



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTería
NACIONAL**

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025**

Lotería Nacional

Subdirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Gerencia de Adquisiciones

**Avenida Insurgentes Sur 1397 piso 6, Colonia Insurgentes Mixcoac,
Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03920 en la
Ciudad de México**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional

Número: LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones,
Maquinaria y Equipos de los Inmuebles Insurgentes y Contreras
Propiedad de Lotería Nacional**

Convocatoria aprobada por el Subcomité Revisor de Convocatorias en la Novena sesión de fecha 26 de agosto de 2025.



ÍNDICE

GLOSARIO	4
1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.....	6
1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.....	6
1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.....	6
1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.....	6
1.4. INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN.....	6
1.5. IDIOMA.....	6
1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	6
1.7. OFERTA SUBSECUENTE DE DESCUENTO.....	7
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.....	7
2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	7
2.2. INDICACIÓN DE AGRUPAMIENTO.....	7
2.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.....	7
2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, CALIDAD, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.....	7
2.5. PRUEBAS E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.....	7
2.6. TIPO DE CONTRATACIÓN.....	7
2.7. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN.....	7
2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN.....	8
2.9. MODELO DEL CONTRATO.....	8
2.10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.....	8
2.11. PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO PARA LA CONTRATACIÓN.....	9
2.12. CONTRIBUCIONES.....	9
2.13. DISCREPANCIAS Y CONTROVERSIAS.....	9
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.....	9
3.1. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.....	9
3.2. JUNTA DE ACLARACIONES.....	10
3.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	10
3.4. PROPOSICIONES CONJUNTAS.....	11
3.5. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN.....	12
3.6. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.....	12
3.7. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA.....	12
3.8. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.....	12
4. REQUISITOS QUE LAS O LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.....	16
4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.....	17
4.2. PROPUESTA TÉCNICA.....	19
4.3. PROPUESTA ECONÓMICA.....	23
4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.....	24
5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.....	25
5.1. EVALUACIÓN LEGAL.....	25
5.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	26
5.3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	36
6. INCONFORMIDADES.....	37
7. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.....	37
8. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.....	37
9. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.....	38
10. NOTA INFORMATIVA OCDE.....	38



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

ANEXO I ANEXO TÉCNICO	40
ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS	40
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	40
II. INMUEBLES DONDE SE PRESTARÁ "EL SERVICIO"	40
III. VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO"	41
IV. HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO"	41
V. PRESTACIÓN DEL "EL SERVICIO"	41
VI. LINEAMIENTOS GENERALES.....	42
VII. RESPONSABILIDAD LABORAL DE "EL PRESTADOR DE SERVICIO"	44
VIII. PAGO Y REQUISICIÓN DE "EL SERVICIO"	45
ANEXO II MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.....	57
ANEXO III ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PERSONA FÍSICA	61
ANEXO IV ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PERSONA MORAL.....	62
ANEXO V ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY	64
ANEXO VI ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	65
ANEXO VII ESCRITO DE NACIONALIDAD	66
ANEXO VIII ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA PLATAFORMA.....	67
ANEXO IX MANIFESTACIÓN DE VÍNCULOS.....	68
ANEXO X MANIFESTACIÓN DE BENEFICIOS O VENTAJAS.....	69
ANEXO XI MANIFESTACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN	70
ANEXO XII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	71
ANEXO XIII FORMATO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	72
ANEXO XIV NOTA OCDE	73
ANEXO XV PROPUESTA ECONÓMICA	76
ANEXO XVI ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONFORME A LOS NUMERALES 4.1, 4.2 Y 4.3 DE LA CONVOCATORIA	127
ANEXO XVII ESCRITO DE MANIFIESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.....	134
ANEXO XVIII MODELO DE CONTRATO	135
ANEXO XIX FORMA DE REDACCIÓN DE LA PÓLIZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	155



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



LOTERÍA NACIONAL

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

GLOSARIO

Para efectos de la presente **Convocatoria**, se entenderá por:

Acuerdo:	Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet , publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.
Administrador del contrato:	De conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción III Bis y 84 penúltimo párrafo del Reglamento, la persona responsable de administrar y verificar el cumplimiento del Contrato que se derive del presente procedimiento de contratación, de conformidad con el apartado Administrador del Contrato del Anexo Técnico.
Área Requirente:	Gerencia de Mantenimiento de Inmuebles
Área Contratante:	Subdirección General de Administración y Finanzas, a través de la Gerencia de Adquisiciones, de conformidad con el numeral 5.6 Inciso a). de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Lotería Nacional.
Área Técnica:	Gerencia de Mantenimiento de Inmuebles
Anexo Técnico:	El apartado de la presente Convocatoria que contiene las características, especificaciones técnicas y alcances de la contratación del Servicio solicitado.
Contrato:	El (los) instrumento (s) jurídicos que regulará (n) los derechos y obligaciones entre la LN y la o el (las o los) licitante(s) que resulten adjudicado(a) (s), derivado (s) de la presente Licitación.
Convocante:	La Lotería Nacional a través de la Subdirección General de Administración y Finanzas. por conducto de la Gerencia de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Convocatoria:	El documento en el cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y en el cual se describen los requisitos de participación para la contratación del Servicio objeto de esta Licitación .
D.O.F.:	El Diario Oficial de la Federación.
Escrito libre:	El documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, no importando el orden y/o ubicación del contenido.
Identificación Oficial Vigente:	La credencial de elector, cédula profesional (con fotografía), pasaporte o cartilla del Servicio Militar Nacional liberada.
I.V.A.:	Impuesto al Valor Agregado.
Licitación:	La Licitación Pública Nacional número LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025.
Ley o LAASSP:	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Licitante(s):	La(s) persona(s) física(s) o moral(es) que participa(n) en este procedimiento de Licitación .
Licitante(s) Adjudicado(as):	La(s) persona(s) física(s) o moral(es) que resulte(n) adjudicada(s) por haber cumplido con todos los requisitos técnicos, económicos, administrativos y legales, que presente(n) las Proposiciones solventes, conforme a los criterios de adjudicación; con la(s) que se celebrará(n) el(los) Contratos .
LN y/o Lotería	La Lotería Nacional.
MIPYMES:	Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
OIC:	Órgano Interno de Control de la LN .
Partida:	La división o desglose de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
Plataforma	La Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX
Proposiciones:	Conjunto integrado por la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica que presente(n) el(los) Licitante(s) . La propuesta técnica incluye la documentación Legal y Administrativa.
Propuesta Económica:	El documento que contiene la información proporcionada por las o los Licitante(s) con los costos que ofertarán a la Convocante para efectos del presente procedimiento de Licitación , mismo que deberá realizarse conforme a los términos y condiciones contenidos en la presente Convocatoria y su Anexo Técnico .
Propuesta Técnica:	El documento que contiene la información proporcionada por las o los Licitante(s) con las características y especificaciones del Servicio que ofertan para efectos del presente



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

	procedimiento de Licitación , mismo que deberá realizarse conforme a los términos y condiciones contenidos en la presente Convocatoria y su Anexo Técnico , así como la documentación Legal y Administrativa.
Proveedor:	La persona física o moral que celebre el contrato.
Reglamento o RLAASSP:	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
SAT:	El Servicio de Administración Tributaria.
SABG o Secretaría:	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
Servicio:	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones, Maquinaria y Equipos de los Inmuebles Insurgentes y Contreras Propiedad de Lotería Nacional, objeto de esta Licitación , descrito en el Anexo Técnico de la presente Convocatoria .



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

CONVOCATORIA

En observancia al párrafo cuarto del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 33 primer párrafo, 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 40, 41, 42 segundo párrafo, 47 tercer párrafo y 68 de la Ley; así como los artículos 39, 42, 52 y 85 de su Reglamento, se convoca a participar en el presente procedimiento de contratación a las personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad económica u objeto social esté relacionado con el objeto de esta Licitación.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

1.1. Datos de identificación.

Convocante:	Lotería Nacional.
Área contratante:	Subdirección General de Administración y Finanzas, a través de la Gerencia de Adquisiciones.
Domicilio:	Avenida Insurgentes Sur 1397 piso 6, Colonia Insurgentes Mixcoac, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03920 en la Ciudad de México.
Área Requirente:	Gerencia de Mantenimiento de Inmuebles

1.2. Medio y carácter de la Licitación.

La Licitación Pública conforme al medio utilizado es "**Electrónica**"; por lo cual las o los licitantes deberán enviar su proposición a través de la Plataforma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley, y en el Acuerdo.

En las proposiciones remitidas a través de la Plataforma deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la SABG, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 37 último párrafo de la Ley y 50 de su Reglamento.

Por lo anterior, aquellos(as) interesados(as) en participar en esta Licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo de la Plataforma, deberán dirigirse con el personal de la SABG; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley.

1.3. Número de identificación de la Licitación.

LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025.

1.4. Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.

Esta contratación es para el ejercicio fiscal 2025.

1.5. Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse únicamente en idioma español, en caso de presentar documentación adicional en idioma distinto, deberá acompañarse de su correspondiente traducción simple al español, de conformidad con el artículo 40 fracción IV de la Ley.

1.6. Disponibilidad presupuestaria.

La Convocante cuenta con disponibilidad presupuestaria con cargo a las partidas específicas del Clasificador por Objeto del Gasto vigente **35701 "Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo" y 35101 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos"**, según consta en la solicitud de suficiencia presupuestal número de folio 2020 de fecha 7 de agosto de 2025.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

1.7. Oferta Subsecuente de Descuento.

NO aplica para la presente Licitación.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

2.1. Objeto de la contratación.

La prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones, Maquinaria y Equipos de los Inmuebles Insurgentes y Contreras Propiedad de Lotería Nacional, conforme a la descripción del servicio que se indica en el **Anexo Técnico**, que forma parte de la presente Convocatoria, misma que se conforma de una Partida Única.

Lo anterior, conforme a la descripción amplia y detallada del **Servicio** a contratar, los Términos y Condiciones, los lugares de prestación del **Servicio**, las especificaciones y los requisitos que están señalados en el Anexo Técnico de la presente Convocatoria.

2.2. Indicación de agrupamiento.

NO aplica para la presente Licitación.

2.3. Precio máximo de referencia

NO aplica para la presente Licitación.

2.4. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, calidad, Referencia o Especificaciones.

El **Licitante** se obliga a cumplir y conocer las Normas Oficiales Mexicana, así como los estándares vigentes a lo que respecta a las siguientes normas para la prestación del servicio:

NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad- prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

NOM-017-STPS-2024, Equipo de protección personal selección, uso y manejo en los centros de trabajo

NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura, mejora en la seguridad y salud de los trabajadores.

NMX-CC-9001-IMNC-2015; Sistemas de Gestión de Calidad

NOM-003-SEMARNAT-ECOL-1997, Límites máximos permisibles de contaminantes para aguas residuales tratadas que se reutilizan en servicios al público.

NOM-001-CONAGUA-2011, Sistemas de agua potable, toma domiciliaria alcantarillado sanitario-Hermeticidad-Especificaciones y métodos de prueba.

La obtención de los permisos y/o licencias de la delegación para la ejecución de los servicios será responsabilidad del proveedor del servicio contratado.

El Licitante deberá presentar un escrito en hoja membretada en el que manifieste que se compromete al conocimiento y cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Estándares de Calidad o Especificaciones conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad que directa o indirectamente se relacionen con el servicio objeto de la presente Licitación.

2.5. Pruebas e institución pública o privada que lo realizará.

NO aplica para la presente Licitación.

2.6. Tipo de contratación.

Contrato abierto por presupuesto mínimo y máximo, conforme al numeral 2.11 de la presente Licitación.

2.7. Criterios Específicos de Evaluación.

Criterio de evaluación puntos y porcentajes.



2.8. Forma de adjudicación.

El contrato se adjudicará por la **partida única completa** a la o el licitante cuya proposición resulte solvente porque cumple con los requisitos administrativos-legales, técnicos y económicos establecidos en esta Convocatoria, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y hayan obtenido el mayor puntaje derivado de las evaluaciones de puntos y porcentajes realizadas, de conformidad con los numerales 4.1, 4.2 y 4.3 y **"Anexo Técnico"** de la presente Convocatoria y los que se deriven de las aclaraciones y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

2.9. Modelo del contrato.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción XIX y 66 de la Ley; así como 39 fracción II inciso i) y 81 penúltimo párrafo de su Reglamento se adjunta a la presente Licitación, el modelo de contrato que forma parte integrante de la misma. **Anexo XVIII** el cual se elaboró de conformidad al modelo de contrato aprobado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mismo que se encuentra publicado en Compras MX, la Convocatoria y las demás disposiciones legales aplicables. En caso de discrepancia entre el modelo de contrato en relación con la Convocatoria y sus juntas de aclaraciones, prevalecerá lo estipulado en estas últimas.

2.10. Terminación de la relación contractual.

I. Rescisión administrativa del contrato.

La **LN** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato cuando la o el licitante adjudicado incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en la Convocatoria y en el Contrato y su Anexo Técnico respectivo, de conformidad con el artículo 77 de la Ley.

Con independencia de lo anterior, son causas específicas de rescisión contractual la actualización de alguno de los siguientes supuestos:

- Si el "proveedor" se declara en concurso mercantil;
- Si el "proveedor" transfiere en forma parcial o total a terceras personas, físicas o morales, los derechos y obligaciones derivados del Contrato correspondiente con excepción de los derechos de cobro;
- Si el "proveedor" no permite a la **LN** la administración y verificación a que se refiere la Cláusula **SEGUNDA** de cada uno de los Contratos;
- Si el "proveedor" no entrega la garantía de cumplimiento y póliza de responsabilidad civil, dentro del plazo establecido en la Cláusula **NOVENA** y **DÉCIMA SEXTA** del contrato respectivo.

II. Terminación anticipada.

La **LN** podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para ésta y sin necesidad de que medie resolución judicial y/o administrativa alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio a la **LN** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad, de conformidad con el artículo 78 de la Ley.

III. Nulidades.

Aquellos actos, contratos y convenios que se realicen o celebren en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones aplicables, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

2.11. Presupuesto mínimo y máximo para la contratación.

Partida	Partida Presupuestal	Presupuesto mínimo antes de IVA	IVA	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo antes de IVA	IVA	Presupuesto máximo con IVA
ÚNICA	35701	\$7,327,586.21	\$1,172,413.79	\$8,500,000.00	\$18,318,965.52	\$2,931,034.48	\$21,250,000.00
	35101	\$21,982,758.62	\$3,517,241.38	\$25,500,000.00	\$54,956,896.55	\$8,793,103.45	\$63,750,000.00
TOTALES		\$29,310,344.83	\$4,689,655.17	\$34,000,000.00	\$73,275,862.07	\$11,724,137.93	\$85,000,000.00

Únicamente se pagará el total de los Servicios devengados conforme a los precios unitarios ofertados por el licitante adjudicado para cada concepto y con sujeción al importe mínimo y máximo establecidos.

2.12. Contribuciones.

Las contribuciones que se generen con motivo de la prestación de los servicios objeto de la presente contratación serán cubiertas por la **LN** y por el/la licitante adjudicado, de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

La **LN** entregará el importe por concepto de Impuesto al Valor Agregado a la o el licitante adjudicado, el cual lo enterará a la oficina recaudadora, conforme a la legislación fiscal vigente. Cualquier otro impuesto o derecho de carácter federal o local, distinto al antes señalado, deberá ser cubierto por la o el licitante adjudicado.

2.13. Discrepancias y Controversias.

La convocatoria, el contrato y su Anexo Técnico son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones establecidas en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y su Junta de Aclaraciones, en caso de discrepancias prevalecerá lo estipulado en éstas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley y fracción IV del artículo 81 de su Reglamento.

Para la resolución de cualquier controversia que se pudiera derivar de la interpretación y cumplimiento del contrato que se derive del procedimiento, las partes convienen en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales, con residencia en la Ciudad de México, por lo que renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por la ubicación de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

3.1. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación.

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la Convocatoria en la Plataforma.	27/agosto/2025	No aplica	Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, a través de la Plataforma.
Publicación del Resumen de la Convocatoria en el DOF.	2/septiembre/2025	No aplica	
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria.	3/septiembre/2025	10:00	
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	12/septiembre/2025	10:00	Al tratarse de una Licitación electrónica, las o los licitantes únicamente podrán participar a través de la Plataforma.
Acto de Fallo.	17/septiembre/2025	13:00	

Los eventos a través de medios electrónicos se realizarán en el domicilio de la convocante, señalado en el numeral 1.1. de la presente convocatoria.



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

3.2. Junta de Aclaraciones

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 44 de la Ley, 45 y 46 del Reglamento, por lo que las o los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación deberán realizarlo utilizando para tal caso la **plantilla disponible en la Plataforma**, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso la **plantilla disponible en formato Excel en la Plataforma**.

En su caso, las o los licitantes que deseen enviar solicitudes de aclaración deberán realizarlas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la convocante, de conformidad con lo señalado en el sexto párrafo del artículo 45 del Reglamento.

El plazo para enviar dichas solicitudes será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley cuarto párrafo.

La convocante procederá a enviar a través de la Plataforma las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, por lo que todos las o los licitantes se darán por notificados a través de este medio. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto no serán contestadas por resultar extemporáneas de conformidad con lo establecido en el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a las o los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a las o los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a las o los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Cualquier modificación a la Convocatoria realizada en los tiempos establecidos para tal efecto en la Ley y las que resulten de la o las Juntas de Aclaraciones, formarán parte de la presente Convocatoria y deberán ser consideradas por las o los licitantes en la elaboración de su proposición.

El contenido del Acta de la Junta de Aclaraciones se difundirá a través de la Plataforma el mismo día en que se emita, lo anterior para efectos de notificación a las o los licitantes en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de la Ley y 49 segundo párrafo del Reglamento.

De conformidad con el primer párrafo del artículo 50 de la Ley, las actas de las juntas de aclaraciones, serán firmadas por los licitantes que hubieran enviado preguntas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas.

No se omite señalar que con fundamento en el artículo 35 décimo párrafo de la Ley, a los actos del procedimiento de licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

3.3. Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

El acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo en términos de los artículos 45 y 46 de la Ley, 47, 48 y 49 segundo párrafo del Reglamento, conforme a lo dispuesto en el numeral 3.1 de la convocatoria. Las proposiciones se recibirán a través de la Plataforma, por lo que se estará a lo dispuesto en el Acuerdo y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen jpg o equivalente).



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

Asimismo, se precisa que en la documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de la Plataforma se deberán emplear los medios establecidos en el artículo 83 de la Ley.

Si por causas ajenas a la voluntad de la SABG o de la convocante, no fuera posible abrir los archivos que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de la Plataforma, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al **Anexo XVI Acuse de recepción de la documentación conforme a los numerales 4.1, 4.2 y 4.3 de la Convocatoria**, lo anterior de conformidad con lo establecido el artículo 47 del Reglamento.

Se informa que por tratarse de una licitación electrónica, en términos de los artículos 36 y 85 segundo párrafo, inciso d) de la Ley y en concordancia con el numeral 24 del Acuerdo, las proposiciones recibidas en dicha Plataforma no se imprimirán en su totalidad, toda vez que se generará un expediente (sobre digital), el cual contendrá toda la información del presente procedimiento, por lo que la convocante procederá a descargar la proposición misma que consta de la propuesta técnica y económica, cabe aclarar que la propuesta técnica incluye la documentación legal y administrativa; proposición que se grabará en medio digital (Disco compacto) y únicamente se imprimirá la propuesta económica, que será rubricada por el servidor público que presida el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El servidor público que presida el acto, atendiendo al número de proposiciones presentadas y a las partidas licitadas, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las proposiciones, o anexar copia de la propuesta económica de las o los licitantes al acta respectiva, debiendo en este último caso, dar lectura al importe total de cada proposición. En ambos supuestos el análisis detallado de las proposiciones se efectuará posteriormente por la convocante, al realizar la evaluación de las mismas, de conformidad con el artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad respecto de la partida adjudicada, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

No se omite señalar que con fundamento en el artículo 35 décimo párrafo de la Ley, a los actos del procedimiento de licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

3.4. Proposiciones conjuntas.

Se aceptan proposiciones conjuntas, de conformidad con el artículo 45 cuarto párrafo de la Ley y 44 del Reglamento, para lo cual la o el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia el **Anexo II Modelo de Convenio de Participación Conjunta** se presentará con la proposición y, en caso, de que a las o los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos, para lo cual deberán de firmar todos los representantes de las personas morales que hayan firmado el convenio de participación conjunta, o el representante de la nueva sociedad, lo cual deberá de constar en escritura pública.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:



Convocatoria

Licitación Pública Nacional LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

En caso de exhibir propuesta conjunta, se deberá de presentar el convenio a que hace referencia el **Anexo II** Modelo de Convenio de Participación Conjunta. **Para cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos:** además del Convenio de Participación Conjunta (**Anexo II**), Acreditamiento de personalidad jurídica persona física o persona moral (**Anexo III o IV**), Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley (**Anexo V**), Declaración de Integridad (**Anexo VI**), Escrito de Nacionalidad (**Anexo VII**), Escrito de Aceptación de condiciones de la Plataforma (**Anexo VIII**), Manifestación de vínculos (**Anexo IX**), Manifestación de beneficios o ventajas (**Anexo X**), Manifestación de subcontratación (**Anexo XI**), en su caso la estratificación de las micro, pequeñas o medianas empresas (**Anexo XII**), además deberán de presentar Identificación oficial vigente del representante legal, pasaporte vigente, cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, credencial para votar, o cédula profesional (con fotografía) vigente y las opiniones de cumplimiento de obligaciones de cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta.

3.5. Envío de una sola proposición.

Las o los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta Licitación, de conformidad con el artículo 35 noveno párrafo de la Ley.

3.6. Presentación de la documentación distinta a la propuesta técnica y propuesta económica.

La o el licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera de los parámetros técnicos y económicos la documentación distinta a la propuesta técnica y propuesta económica, misma que invariablemente forma parte de su proposición.

3.7. Acreditamiento de personalidad jurídica.

Las o los licitantes deberán presentar acreditamiento de personalidad jurídica persona física (**Anexo III**) o acreditamiento de personalidad jurídica persona moral (**Anexo IV**), según corresponda, debidamente requisitado.

3.8. Acto de Fallo y Firma de Contrato.

a) Acto de Fallo

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 49 de la Ley, en la fecha, lugar y hora establecida en el numeral 3.1 de esta Convocatoria, en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido hasta por veinte días naturales posteriores a la fecha señalada en dicho numeral.

El contenido de dicho Fallo se difundirá a través de la Plataforma el mismo día en que se emita, en el entendido de que esta publicación sustituye a la notificación personal, conforme lo establecido en el artículo 50 segundo párrafo de la Ley.



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

b) Firma de Contrato

Previamente a la firma del instrumento jurídico, el licitante adjudicado deberá presentar dentro de los 2 días hábiles posteriores a la notificación del fallo mediante escrito en la Gerencia de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1397, Colonia Insurgentes Mixcoac, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal, 03920, Ciudad de México, con teléfono 555482-0000, extensión 5700., de 9:00 a 14:00 horas, la documentación que se enlista a continuación en original para cotejo y 2 (Dos) copias tamaño carta acompañado de un check list para persona física o en su caso para persona moral."

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE(N) PRESENTAR LA (LAS) O EL (LOS) LICITANTE (S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) O ADJUDICADA(S).

La o el licitante adjudicado(a) deberá presentar a la Dirección de Contratos y Control de Información a partir del día siguiente hábil del Acto de Fallo, teniendo un término de 2 días hábiles, los siguientes documentos (NO deberán integrarse en la proposición a fin de agilizar la recepción de las proposiciones):

Check list persona física

GERENCIA DE ADQUISICIONES			
No. DE CONTRATO			
PROVEEDOR			
OBJETO DEL CONTRATO			
PROCEDIMIENTO			
DOCUMENTACIÓN QUE SE ANEXA			
ANEXOS	DOCUMENTO	SI / NO	NO APLICA (NA)
1	Constancia de Situación Fiscal		
2	Clave Única de Registro de Población		
3	Acta de nacimiento o en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.		
4	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona física		
5	Comprobante de Domicilio (actualizado, no mayor a tres meses)		
6	Carta de pago interbancario o de estado de cuenta (actualizado no mayor a tres meses)		
7	Carta original bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 de la LAASSP.		
8	Carta original bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste no encontrarse dentro del supuesto establecido en el artículo 49 fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		
9	Carta original bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que cumplirá con la regla 2.1.28 primer párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2025.		
10	Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguro social.		
11	Documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que, emita opinión de cumplimiento positiva respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguro social.		
12	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos sin adeudo o con garantía, expedida por el Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.		
13	Inscripción en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas, mismo que deberá estar vigente.		
Fecha de Recepción de documentos			



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

Check list persona moral

GERENCIA DE ADQUISICIONES			
No. DE CONTRATO			
PROVEEDOR			
OBJETO DEL CONTRATO			
PROCEDIMIENTO			
DOCUMENTACIÓN QUE SE ANEXA			
ANEXOS	DOCUMENTO	SI / NO	NO APLICA (NA)
1	Constancia de Situación Fiscal		
2	Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en Territorio Nacional con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio y en su caso, sus reformas o modificaciones que haya sufrido, siendo que el objeto del mismo este directamente relacionado con el suministro objeto de la contratación y que contenga el poder que se otorgue al representante legal, para la celebración de actos de administración o poder especial para suscribir instrumento jurídico o contratos o bien para llevar a cabo todos los tramites derivados de procedimientos o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.		
3	Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal		
4	Comprobante de Domicilio (actualizado, no mayor a tres meses)		
5	Carta de Pago Interbancario o Estado de Cuenta (actualizado no mayor a tres meses)		
6	Instrumento Notarial con el cual el representante legal acredite su personalidad.		
7	Carta original bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 de la LAASSP.		
8	Carta original bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste no encontrarse dentro del supuesto establecido en el artículo 49 fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades administrativas.		
9	Carta original bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que cumplirá con la regla 2.1.28 primer párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2025.		
10	Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguro social.		
11	Documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que, emita opinión de cumplimiento positiva respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguro social.		
12	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos sin adeudo o con garantía, expedida por el Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.		
13	Inscripción en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas, mismo que deberá estar vigente.		
Fecha de recepción de documentos			

En el caso de que el licitante adjudicado, se encuentre registrado en el RUPA, solo podrá presentar el número de registro que haya obtenido y los documentos que no estén en dicho Registro.

La vigencia de los contratos será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2025.



Convocatoria

Licitación Pública Nacional LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

- a) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, cuando el monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, el proveedor adjudicado deberá hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D párrafo último del Código Fiscal de la Federación en relación con las disposiciones 2.1.24. y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, requisito sin el cual tampoco es factible a la formalización del instrumento correspondiente.
- b) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato, el monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, el proveedor adjudicado deberá hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D párrafo último del Código Fiscal de la Federación en relación con las disposiciones 2.1.24. y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, así como en el "ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270224 /34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024, por el que se aprobó la modificación a la Regla Quinta de las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, aprobadas mediante Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado el 22 de septiembre de 2022, así como su Anexo Único;" (Publicado el 21 de marzo de 2024), requisito sin el cual tampoco es factible la formalización del instrumento correspondiente.

En caso de que el/la licitante no cuente con trabajadores/as, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

En caso de que el/la licitante cuente con trabajadores/as contratados/as bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

APLICABLE EN CASO QUE LA CUANTÍA DEL CONTRATO MENOR A \$300,000.00, manifestación de que sus trabajadores/as se encuentran inscritos/as en el régimen obligatorio del seguro social y que se encuentra al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por el Instituto, y que exhibirá para efectos de la suscripción del contrato y que cuenta con el registro patronal citado en el anverso del presente instrumento jurídico.

Así mismo, deberá de considerar lo señalado en el "**ANEXO ÚNICO**" de las "**Disposiciones transitorias aplicables a las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022**" del "**ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022**", publicado en el DOF el día 4 de mayo de 2023, que a la letra cita:

Primera. La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social será válida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, salvo que el documento público en mención establezca una vigencia mayor de 15 días, en estos casos será válida la vigencia del documento referido.

Segunda. Para efectos de lo previsto en la disposición anterior, el contribuyente deberá acreditar ante el ente público contratante que la opinión de cumplimiento de obligaciones



Convocatoria

Licitación Pública Nacional LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

fiscales en materia de seguridad social fue obtenida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la firma del contrato correspondiente.

- c) Opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores emitida por el INFONAVIT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del "AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos." (Publicado el 22 de abril de 2024), por lo que en caso de no presentarla o presentar una opinión negativa o un documento apócrifo, no se llevará a cabo la formalización del instrumento jurídico correspondiente.
- d) Escrito en el cual el particular manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que la o el licitante que resulte adjudicado sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo XVI.**
- e) Se solicita a la o el licitante que resulte adjudicado(a), remita a más tardar el día hábil siguiente a la notificación del acto de Fallo, la propuesta técnica y económica presentada en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en medio electrónico y editable, lo anterior para que se agilice y facilite el manejo de la información requerida por la Gerencia de Adquisiciones para la elaboración del instrumento contractual derivado del presente procedimiento de contratación.

La firma del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, invariablemente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (incluye presentación de garantías no fiscales, entregables de cumplimiento contractual, convenios modificatorios, entre otros) mismo que deberá ser consultado tanto proveedores como administradores de los contratos, en la siguiente dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>, en consecuencia, el Administrador del Contrato deberá solicitar su registro a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios por única ocasión, siendo indispensable tener actualizada su firma electrónica avanzada proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

No se omite señalar, que el incumplimiento a lo anterior dará como consecuencia las responsabilidades administrativas que correspondan.

Conforme a lo establecido en el artículo 67 de la LAASSP, los derechos y obligaciones que se deriven del instrumento jurídico respectivo no podrán ser transferidos por el licitante adjudicado en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

4. REQUISITOS QUE LAS O LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Con fundamento en los artículos 36 y 45 de la Ley, las o los licitantes deberán remitir a través de la Plataforma, su proposición, misma que consta de la propuesta técnica y económica, cabe aclarar que la propuesta técnica incluye la documentación legal y administrativa, firmada con la firma electrónica avanzada que emitió el SAT en favor de la o el licitante y/o representante común de ser el caso de participación conjunta, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

En caso de que no se presente propuesta técnica o propuesta económica, no será objeto de evaluación la propuesta presentada y será motivo de desechamiento de conformidad con el numeral 4.4 de la presente Convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, los/as licitantes deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren.

Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica (establecida en los numerales 4.1 y 4.2 de la presente) y económica (establecida en el numeral 4.3 de la presente), así como el resto de los documentos que



Convocatoria

Licitación Pública Nacional LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

entreguen los/as licitantes. La falta total de folios afecta la solvencia de las proposiciones y será causa de desechamiento.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley, las personas físicas y morales interesadas en participar en el presente procedimiento de contratación, deberá inscribirse en el registro electrónico de personas físicas y morales, y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la Secretaría.

Por ser una Licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

4.1. Documentación legal y Administrativa.

La o el licitante deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados, los cuales se consideran **indispensables para la evaluación de la proposición** y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento:

a) Acreditamiento de Personalidad Jurídica.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada señalando su actividad comercial o su objeto social, según corresponda, así como el domicilio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente procedimiento, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **Anexo III o IV.**

b) Identificación Oficial.

Identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente: pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, credencial para votar, o cédula profesional (con fotografía). Para el caso de personas morales, la identificación deberá corresponder al Representante legal.

c) Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley.

Escrito **bajo protesta de decir verdad**, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley, de acuerdo con el **Anexo V** de la Convocatoria.

d) Escrito de Declaración de Integridad.

Declaración de integridad, en la que la o el licitante manifieste, **bajo protesta de decir verdad** que por sí mismo (persona física) o la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona (persona moral), de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas conforme al **Anexo VI** de la Convocatoria.

e) Escrito de Nacionalidad.

Escrito de la o el licitante en el cual manifieste **bajo protesta de decir verdad** que es de nacionalidad mexicana y cumplen con lo establecido en el artículo 39, fracción I de Ley, así como el artículo 35 de su Reglamento, para lo cual deberá requisitar el **Anexo VII**.

f) Modelo de Convenio de participación conjunta.

En caso de exhibir propuesta conjunta, se deberá de presentar el convenio a que hace referencia el **Anexo II** Modelo de Convenio de Participación Conjunta. **Para cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos:** además del Convenio de Participación Conjunta (**Anexo II**), Acreditamiento de personalidad jurídica persona física o persona moral (**Anexo III o IV**), Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley (**Anexo V**), Declaración de Integridad (**Anexo VI**), Escrito de Nacionalidad (**Anexo VII**), Escrito de Aceptación de condiciones de la Plataforma (**Anexo VIII**), Manifestación de vínculos (**Anexo IX**), Manifestación de beneficios o ventajas (**Anexo X**), Manifestación de subcontratación (**Anexo**



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

XI), en su caso la estratificación de las micro, pequeñas o medianas empresas (**Anexo XII**), además deberán de presentar Identificación oficial vigente del representante legal, pasaporte vigente, cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, credencial para votar, o cédula profesional (con fotografía) vigente.

g) Escrito de aceptación de las condiciones de la Plataforma.

Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la proposición y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la **LN**, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo, para lo cual podrá utilizar el **Anexo VIII** Escrito de Aceptación de condiciones de la Plataforma.

h) Manifestación de vínculos.

Escrito de la o el licitante afirme o niegue, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado de las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, para lo cual deberá requisitar el **Anexo IX**.

i) Manifestación de beneficios o ventajas.

Escrito de la o el licitante, **bajo protesta de decir verdad**, manifestando que no ejecuta con otro licitante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, para lo cual deberá requisitar el **Anexo X**.

j) Manifestación de subcontratación.

Escrito de la o el licitante, **bajo protesta de decir verdad**, manifestando que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya presentado proposición en el presente procedimiento, para lo cual deberá requisitar el **Anexo XI**.

k) Opinión de obligaciones SAT.

Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, cuando el monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, la o el licitante que resulte adjudicado deberá hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en relación con las disposiciones 2.1.24. y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, requisito sin el cual tampoco es factible la formalización del instrumento correspondiente.

l) Opinión de obligaciones IMSS.

Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato, emitida por el IMSS, cuando el monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022.

En caso de que el/la licitante cuente con trabajadores/as contratados/as bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

m) Opinión de obligaciones INFONAVIT



Convocatoria

Licitación Pública Nacional LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

Opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores emitida por el INFONAVIT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del "AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos." (Publicado el 22 de abril de 2024) por lo que en caso de no presentarla o presentar una opinión negativa o un documento apócrifo, no se llevará a cabo la formalización del instrumento jurídico correspondiente.

Asimismo, podrá presentar los siguientes documentos, sin que su falta de presentación o incumplimiento sea motivo de desechamiento:

n) Escrito de estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Escrito en el que la o el licitante indique que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **Anexo XII** de la Convocatoria.

o) Información reservada y confidencial.

Escrito mediante el cual la o el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona a la **LN** se contiene información de carácter confidencial o reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **Anexo XIII** Información Reservada y Confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte de la o el licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su propuesta técnica y económica, aclarando que la propuesta técnica incluye la documentación legal y administrativa tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en vigor.

4.2. Propuesta técnica

"LOS LICITANTES" deberán presentar su propuesta técnica conforme a la descripción amplia y detallada contenidas en el presente numeral, en el Anexo Técnico y deberán incluir la siguiente documentación:

- A.** Propuesta Técnica en hoja membretada, con la razón social completa y firmada por el Representante Legal en la cual se describa ampliamente los servicios que ofrece, en concordancia con lo señalado en el presente Anexo Técnico, dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas.
- B.** Escrito en hoja membretada y firmado por su Representante Legal, el cual especificará que Lotería Nacional quedará liberado de cualquier responsabilidad de carácter laboral entre el Prestador del Servicio y los trabajadores que éste contrate para la realización de los servicios objeto de la presente contratación; por lo que no se considera como patrón, ni un sustituto, eximiéndole de cualquier responsabilidad civil, penal, fiscal, moral, de seguridad social o de cualquier otra índole, que pudiera llegar a generarse.
- C.** Escrito en hoja membretada y firmado por el Representante Legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuentan con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos, técnicos, financieros, humanos y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con la prestación del servicio.
- D.** Escrito en hoja membretada y firmado por el Representante Legal, en el cual manifieste que conoce las condiciones establecidas en el Anexo Técnico y que en caso de ser adjudicado acepta los términos indicados en el mismo.
- E.** Personas morales (Copia del Acta Constitutiva) con el fin de verificar que sus actividades comerciales o profesionales están relacionadas con los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la presente contratación.



Convocatoria

Licitación Pública Nacional LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

- F. Personas físicas (Cédula del Registro Federal de Contribuyentes) con el fin de verificar que sus actividades comerciales o profesionales están relacionados con los servicios objeto de la presente contratación.
- G. Curriculum del Licitante en hoja membretada que contenga un listado de empresas, dependencias o entidades de gobierno (incluyendo el nombre y teléfono del contacto para que en caso de requerir referencias de los servicios similares que haya prestado puedan ser corroborados).
- H. Escrito firmado en hoja membretada, y firmado por el Representante Legal donde manifieste que su curriculum es real y que cuenta con los documentos probatorios, adjuntando al menos uno de ellos.
- I. El Licitante deberá presentar un escrito en hoja membretada en el que manifieste que se compromete al conocimiento y cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Estándares de Calidad o Especificaciones conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad que directa o indirectamente se relacionen con el servicio objeto de la presente Licitación.
- J. Escrito dirigido a la LN, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los gastos directos e indirectos que se generen con motivo del servicio correrán por su cuenta, cargo y riesgo.
- K. Escrito dirigido a la LN, en el que manifieste que cuenta con el personal, las instalaciones, equipo y materiales necesarios para la correcta prestación del servicio objeto de la presente Licitación.
- L. El registro vigente en el padrón público de contratistas de servicios u obras especializados de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el cual deberá estar acorde con el objeto de la contratación, a través del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), de conformidad con los Artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo.

La falta de presentación de la documentación mencionada en los incisos que anteceden afecta la solvencia de su propuesta y motivará su desechamiento.

- M. Los licitantes deberán integrar en su propuesta técnica cada uno de los documentos solicitados en la tabla rubros y subrubros, detallados en el numeral 5.2 de la presente Licitación, que se aplicarán a las proposiciones. Dichos documentos deberán adjuntarse una sola vez, de acuerdo con lo siguiente:
 - 1) CURRÍCULOS DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUIENES DEBERÁN CUMPLIR CON LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD SEGÚN SU CARGO:
 - a) **SUPERVISOR EN JEFE. (1)** DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS EN MANTENIMIENTOS, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES EN EL MISMO CARGO O SIMILAR. ANEXAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE O PASAPORTE) Y CÉDULA PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA O CARRERA AFÍN.
 - b) **SUPERVISOR GENERAL. (2)** DEBERÁN CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE CINCO (5) AÑOS EN MANTENIMIENTOS, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES EN EL MISMO CARGO O SIMILAR. ANEXAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE O PASAPORTE) Y CÉDULA PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA O CARRERA AFÍN.
 - c) **AUXILIAR TÉCNICO (10)** DE LOS CUALES DOS DEBERÁN CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE CUATRO AÑOS EN MANTENIMIENTO EN SISTEMAS HIDRÁULICOS Y NEUMÁTICOS. Y DOS EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS, PARA ACREDITAR LO ANTERIOR ADJUNTARÁN COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE O PASAPORTE), COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE ESTUDIOS CONCLUIDO (LEGIBLE) A NIVEL MEDIO SUPERIOR O TÉCNICO EN INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA O CARRERA AFÍN, RECONOCIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y CONSTANCIA DE HABILIDADES O COMPETENCIAS PROFESIONALES ACOMPAÑADO DEL COMPROBANTE DE LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE.



LOS CURRÍCULOS DEBERÁN CONTENER LO SIGUIENTE: NOMBRE COMPLETO, NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL PARA LOS SUPERVISORES, NÚMERO DE TELÉFONO, DIRECCIÓN Y DEBERÁN VENIR FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE POR EL PROFESIONAL.

- 2) PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO QUE SE ENCARGARÁ DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LA CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA DE ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL, SEÑALANDO EL NIVEL DE ESTUDIOS ACADÉMICOS CON QUE CUENTA EL PERSONAL

1 SUPERVISOR EN JEFE. CÉDULA PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA O CARRERA AFÍN, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y TRES DOCUMENTOS DE LOS PROYECTOS EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN LOS QUE ACREDITE EL NIVEL, PUESTO O CATEGORÍA SOLICITADA.

2 SUPERVISORES GENERALES CÉDULA PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA O CARRERA AFÍN, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y TRES DOCUMENTOS DE LOS PROYECTOS EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN LOS QUE ACREDITE EL NIVEL, PUESTO O CATEGORÍA SOLICITADA.

- 3) PARA ACREDITAR EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO, EL PERSONAL DE EL **LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EN POR LO MENOS UN CURSO, ES DECIR, DEBERÁN PRESENTAR EL DC3 O CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES, PARA LAS SIGUIENTES NORMAS:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-STPS-2008, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-09-STPS-2011, CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA, MEJORA EN LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SEMARNAT-ECOL-1997, LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES PARA AGUAS RESIDUALES TRATADAS QUE SE REUTILIZAN EN SERVICIOS AL PÚBLICO.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-CONAGUA-2011, SISTEMAS DE AGUA POTABLE, TOMA DOMICILIARIA ALCANTARILLADO SANITARIO-HERMETICIDAD-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.

NMX-CC-9001-IMNC-2015: SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD.

LA CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES O DC3 DEBERÁ CONTAR CON UNA FECHA DE EXPEDICIÓN DE NO MÁS DE 1 AÑO EN MATERIA DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EXPEDIDO POR UN CAPACITADOR REGISTRADO ANTE LA STPS, QUIEN DEBERÁ CONTAR CON EL DC-5, ES DECIR, EL FORMATO OFICIAL UTILIZADO PARA REGISTRAR A LOS AGENTES CAPACITADORES EXTERNOS (ACE) ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS).

- 4) EL LICITANTE PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO DEBERÁ PRESENTAR LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DE LOS AÑOS 2023 y 2024 PRESENTADAS ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) AL QUE SE ENCUENTRE OBLIGADO, CON LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR INGRESOS EQUIVALENTES AL 20% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.
- 5) **EL LICITANTE** PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE ALTA DE LOS TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL SECTOR SALUD DE RECONOCIMIENTO Y CALIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD. PARA EL CASO DE PERSONAS MORALES DEBERÁ CUBRIR UNA PROPORCIÓN DEL 5% CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES.
- 6) **EL LICITANTE** PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO DEBERÁ PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EMITIDA POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA TAL EFECTO, CON LAS QUE SE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE HA APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONE EL ARTÍCULO 18, INCISO c), DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



- 7) **EL LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA DONDE RELACIONE LA INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS CON LOS QUE ACREDITA EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO, CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN, REEMPLAZO DE EQUIPOS, ADECUACIÓN, REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUE MODIFICACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN ARQUITECTÓNICA DE ESPACIOS; EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SANITARIAS, HIDRÁULICAS O DE CUALQUIER ESPECIALIDAD, ASÍ COMO EN LA ESTRUCTURA DEL PROPIO INMUEBLE.

LA RELACIÓN DEBERÁ CONTENER:

- NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO
- PLAZO DE EJECUCIÓN (FECHA DE INICIO – FECHA DE TÉRMINO)
- MONTO CONTRATADO
- MONTO PAGADO
- EL SEÑALAMIENTO DE QUE SI EL CONTRATO FUE CONCLUIDO Y CUENTA CON ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.
ADJUNTANDO COPIA DEL CONTRATO Y SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS O DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE.

NOTA: LOS CONTRATOS QUE PRESENTE, PODRÁN CONTENER POR SEPARADO EL CATÁLOGO DE CONCEPTO O DE PARTIDAS EN LOS QUE SE HAYAN REALIZADO, TODOS O ALGUNOS DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A: ACABADOS, INSTALACIONES HIDRÁULICA, SANITARIA, ELÉCTRICA, HVAC, CCTV, SISTEMA CONTRA INCENDIO, CANCELERÍA, IMPERMEABILIZANTES, CARPINTERÍA, FACHADAS Y JARDINERÍA.

- 8) **EL LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE CONTRATOS DE SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS, LOS CUALES HAYA SUSCRITO EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN LOS QUE SE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O BIEN CONTRATOS PLURIANUALES QUE CUBRAN DICHO PERIODO, ACOMPAÑADO DE UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN DONDE RELACIONE DICHOS CONTRATOS, SUS VIGENCIAS Y NÚMERO. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN MÁXIMO DE 6 CONTRATOS, LOS CUALES HAYAN SUSCRITO O TENGAN ADJUDICADOS.

NOTA: LOS CONTRATOS QUE PRESENTE, PODRÁN CONTENER POR SEPARADO EL CATÁLOGO DE CONCEPTO O DE PARTIDAS EN LOS QUE SE HAYAN REALIZADO, TODOS O ALGUNOS DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A: ACABADOS, INSTALACIONES HIDRÁULICA, SANITARIA, ELÉCTRICA, HVAC, CCTV, SISTEMA CONTRA INCENDIO, CANCELERÍA, IMPERMEABILIZANTES, CARPINTERÍA, FACHADAS Y JARDINERÍA.

- 9) **EL LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR EL PLAN DE TRABAJO QUE UTILIZARÁ EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA LOS DIVERSOS RUBROS DE LA MISMA Y ESTAR CLARAMENTE DEFINIDOS E IDENTIFICADOS CON RESPECTO AL SERVICIO OFERTADO Y CONTEMPLANDO LOS DIVERSOS ASPECTOS DEL SERVICIO; SEÑALANDO COMO APLICARÁ LA METODOLOGÍA PROPUESTA EN EL SUB RUBRO "A) METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO", ASÍ COMO LOS TIEMPOS Y LA FORMA A TRAVÉS DEL CUAL REALIZARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO LOS QUE HAYA SEÑALADO EN EL RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE MÁS LO RELATIVO AL SUB RUBRO C.3) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE A ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE LA CONVOCANTE PUEDE CONOCER A DETALLE LA PROPUESTA Y TENGA LOS ELEMENTOS SUFICIENTES DE VALORACIÓN. DEBERÁ CONSIDERAR: A) EL MANEJO TÉCNICO PARA LA PREPARACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. B) FUNCIONAMIENTO DE ÁREAS DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. C) PROCESOS EN LA RECEPCIÓN DE INSUMOS, INCLUYENDO LA REVISIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS. D) PROCESOS PARA EL CONTROL, MANEJO, SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS EN GENERAL.

- 10) **METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** EL LICITANTE PRESENTARÁ UNA METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA QUE DEBE INCLUIR ASPECTOS BÁSICOS COMO: 1) ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPO ASIGNADOS PARA EL SERVICIO OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO; 2) DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y ASIGNACIÓN DE TAREAS; 3) CONTROLES DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO; 4) ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO MEJORAS.



Convocatoria

Licitación Pública Nacional LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

- 11)** DEBERÁ DESCRIBIR CADA PUESTO O CARGO DEL PERSONAL QUE DESEMPEÑARÁ EL SERVICIO, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES A DESARROLLAR EN CONGRUENCIA CON EL PLAN DE TRABAJO Y LA METODOLOGÍA ANTES CITADAS.
- 12)** PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL LICITANTE EN EL SERVICIO PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN, DE MANERA OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS CONTRATOS DE LA MISMA NATURALEZA Y OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CELEBRADOS CON ALGUNA DEPENDENCIA, O ENTIDAD GUBERNAMENTAL, EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPOSICIÓN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y/O LAS CARTAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL CONTRATO POR CADA UNO QUE HAYA EXHIBIDO, QUE DEBEN CORRESPONDER A LOS CONTRATOS CONSIDERADOS EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, LA CUAL DEBERÁ CONTENER:
- NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO
 - PLAZO DE EJECUCIÓN (FECHA DE INICIO – FECHA DE TÉRMINO)
 - MONTO CONTRATADO
 - MONTO PAGADO

EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y/O LAS CARTAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR LA PERSONA ENCARGADA DE SUPERVISAR O ADMINISTRAR EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATANTE (CLIENTES) NOTA: PARA EL CASO QUE ALGUNA CARTA DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO NO CONTENGA ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS QUE PERMITAN VINCULAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE MENCIONA, NO SE OTORGARÁ PUNTUACIÓN. ASÍ MISMO COMO COMPROBANTE DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁN PRESENTAR COPIA DE LA FIANZA, SIEMPRE Y CUANDO SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL OBJETO DEL CONTRATO Y LA VIGENCIA DEL MISMO. DICHOS CONTRATOS PODRÁN SER DE GOBIERNO FEDERAL, LOCAL O INICIATIVA PRIVADA.

Cabe señalar que cada uno de los documentos solicitados en el apartado M, solamente deberán adjuntarse conforme a lo señalado en el numeral 5.2 Evaluación de la Propuesta Técnica y su evaluación será de conformidad con el otorgamiento de puntos.

4.3. Propuesta económica

La o el licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el presente numeral y el Anexo **XV**, en caso de no usar el **Anexo XV**, el documento que sea remitido deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar foliada.

Para efectos de agilizar el procedimiento se solicita a la o el licitante su propuesta económica en versión editable word o excel.

La propuesta económica deberá cumplir con lo siguiente:

- A.** Señalar el número del presente procedimiento.
- B.** Fecha de emisión de la propuesta económica, misma que deberá ser entre el periodo comprendido entre la fecha de la conclusión de la última Junta de Aclaraciones y la fecha del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- C.** Se deberá cotizar en moneda nacional y a dos decimales.
- D.** Deberá cotizar el precio unitario de cada uno de los conceptos contenidos en la Partida Única, del servicio objeto de la presente Licitación, sin IVA, establecer el importe, subtotal, IVA y total, para lo cual podrá utilizar el **Anexo XV**.
- E.** La indicación de que la vigencia de la cotización será por 120 días naturales aceptando que en caso de que derivado de inconformidad se decreta la suspensión del procedimiento, la propuesta presentada permanecerá vigente hasta que la misma se resuelva y 20 días naturales más.
- F.** Deberá Indicar que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
- G.** Manifestar su conformidad con las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria.



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

H. Folio en la propuesta económica.

Se precisa que **no será objeto de evaluación** la información capturada en el apartado "**Parámetros Económicos**" de la Plataforma.

4.4. Causales expresas de desechamiento.

Será causal de desechamiento:

- a) Cuando la actividad económica u objeto social de la o el licitante manifestada en los Acreditamientos de personalidad jurídica persona física (**Anexo III**) o Acreditamiento de personalidad jurídica persona moral (**Anexo IV**), según corresponda, no se encuentren relacionada con el objeto de contratación de la presente Convocatoria.
- b) Cuando no presente escrito "**Bajo protesta de decir verdad**", de que la o el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley, de acuerdo con el **Anexo V** de la Convocatoria.
- c) Cuando de la consulta al directorio de proveedores y contratistas sancionados de la SABG, se advierta que la o el licitante se encuentra enlistado como **inhabilitado** en dicho directorio.
- d) Cuando no presente escrito "**Bajo protesta de decir verdad**" que la persona física o la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la **LN**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme al **Anexo VI** de la Convocatoria.
- e) Cuando no presente Identificación Oficial o bien, cuando la identificación oficial presentada no reúna alguno de los requisitos solicitados tales como la fotografía, firma, no esté vigente o para el caso de personas morales no corresponda al representante legal de la persona moral que firma la proposición.
- f) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo del **Servicio** objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- g) La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "**bajo protesta de decir verdad**", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del Reglamento.
- h) La falta absoluta de folio en la documentación que integre la propuesta técnica, económica, así como el resto de los documentos que entregue la o el licitante.
- i) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales **4.1, 4.2, 4.3 o Anexo Técnico**, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones.
- j) Cuando la o el licitante presente más de una proposición.
- k) Cuando la descripción y presentación del **Servicio** ofertado no sea igual a la descripción solicitada en la presente convocatoria.
- l) Cuando los documentos que exhiban las o los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la proposición.
- m) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **Anexo XV**.



Convocatoria

Licitación Pública Nacional LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

- n) Cuando la proposición de la o el licitante se remita en una versión que no puede ser descargada de la Plataforma y/o visualizada por encontrarse dañado el archivo o los archivos.
- o) La falta de señalamiento de que es de nacionalidad mexicana.
- p) Presentar documentación en idioma diverso al español, sin traducción simple al español.
- q) Cuando las proposiciones conjuntas, no cumplan con uno o más de los requisitos establecidos en el numeral 3.4. Propositiones conjuntas y 4.1 Inciso f), de la presente Convocatoria.
- r) En caso de que el nombre de la o el licitante con el que presenta su proposición en la Plataforma no coincida con el nombre de este en la acreditación de personalidad o en cualquier otro documento que forme parte de la proposición, sin que medie la indicación de que sea una propuesta conjunta.
- s) Cuando se verifique que la o el licitante se encuentra listado en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes, de acuerdo con el SAT.
- t) Cuando la información presentada en la proposición contenga información contradictoria, en uno o más documentos,
- u) Cuando no se coticen la totalidad de los conceptos o contenidos en la **partida** para la que participa en el **Anexo XV**.
- v) Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica, o viceversa o, la falta de ambas propuestas.
- w) Tratándose de proposiciones conjuntas, no sea firmada la proposición por el integrante del consorcio designado como representante común de acuerdo con el convenio de participación conjunta.
- x) Cuando se acredite fehacientemente que el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 71 de la LAASSP.
- y) Cuando no presente alguna de las opiniones de cumplimiento señalado en el numeral 4.1, o que las presentadas sean negativas o no se encuentren vigentes.
- z) En caso de que los precios no sean convenientes o se determine que son no aceptables o cuando el monto ofertado en el procedimiento de contratación exceda el presupuesto autorizado para la contratación de la dependencia o entidad contratante.
- aa) Cuando la propuesta económica presentada, no se encuentre dentro de los precios preponderantes obtenidos en la investigación de mercado.
- bb) Cuando no cumpla con 45 puntos técnicos mínimos en la evaluación de puntos y porcentajes.
- cc) Cuando los escritos presentados no cubran la totalidad de los requisitos señalados en los "Formatos que facilitarán y agilizarán la presentación y recepción de las proposiciones".

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

5.1. Evaluación legal.

La evaluación legal será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por la o el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la presente convocatoria, así como los que se deriven del acto de la Junta de Aclaraciones, observando que exista congruencia en la información proporcionada.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

Se verificará que la o el licitante no se encuentre listado en la Relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes, de acuerdo con el SAT y en el Directorio de proveedores y contratistas sancionados de la SABG, en caso de encontrarse listado se procederá en términos del numeral 4.4 de la presente convocatoria.

Se verificará que el objeto social de la o el licitante manifestado en el Acreditamiento de personalidad jurídica persona física (**Anexo III**) o Acreditamiento de personalidad jurídica persona moral (**Anexo IV**), según corresponda, se encuentre relacionada con el objeto de la contratación de la presente licitación, de no ser así será causa de desechamiento.

Se comprobará que la identificación se encuentre vigente, y que contenga firma y fotografía.

Se verificará el Directorio de proveedores y contratistas sancionados de la SABG, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al inciso c) del numeral 4.1.

Se verificará que los documentos solicitados en los incisos a) al m) del numeral 4.1., se presenten y que estos estén debidamente requisitados.

Para el caso de la fracción VIII del artículo 71 de la Ley, verificar que las o los licitantes no se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado y de contar con la certeza de la existencia de dicho vínculo, se deberán desechar las proposiciones que en su caso se encuentren vinculadas, debiendo comunicar dicha circunstancia al Órgano Interno de Control, para que dicha autoridad determine si se actualiza lo dispuesto en la fracción IV del artículo 90 de la LAASSP.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado; cumpla con la información señalada en el **Anexo II Modelo de Convenio de Participación Conjunta**. El Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del Contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se verificará que la documentación presentada se encuentre foliada de manera continua, no siendo válido el folio que contiene el propio documento.

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en el presente apartado, se procederá de conformidad con el numeral 4.4 **Causales expresas de desechamiento**.

5.2. Evaluación de la propuesta técnica.

Se empleará el criterio de evaluación por puntos y porcentajes en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo establecido en el artículo 47 tercer párrafo de la Ley y primer y segundo párrafo del artículo 51 de su Reglamento.

Se verificará por parte del área técnica que los Licitantes cumplan con las condiciones y requerimientos solicitados en el numeral 4.2. y en el anexo técnico de esta Convocatoria y los que deriven del o los actos de junta de aclaraciones.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad o autenticidad de la información y documentación presentada por el Licitante.

Se verificará que la documentación presentada en la propuesta técnica se encuentre foliada de manera continua, no siendo válido el folio que contiene el propio documento.

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en el presente apartado, se procederá de conformidad con el numeral 4.4 **Causales expresas de desechamiento**.

Rubros y subrubros para la evaluación técnica.

Por parte del representante del área técnica se realizará una evaluación técnica, de acuerdo con la partida que participe, conforme a los siguientes criterios y subcriterios técnicos, y los porcentajes máximos asignados a cada uno de éstos.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad o autenticidad de la información y documentación presentada por las o los Licitantes, en caso, de que las personas Licitantes hayan proporcionado información o



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTería
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, su propuesta será desechada y en su caso procederá a las sanciones que indican los artículos 89 y 90 de la Ley.

Evaluación por puntos y porcentajes

Se evaluará aplicando el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los procedimientos de contratación, publicado por la SFP en el DOF el 9 de septiembre de 2010.

Ponderación

La ponderación de cada uno de los rubros de la propuesta técnica; corresponderán a un total de 60 puntos o del 60% (sesenta por ciento) unidades porcentuales.

Una vez realizada la evaluación de las propuestas técnicas, se considerarán técnicamente solvente aquellas propuestas que obtengan como mínimo 45 puntos como resultado de la evaluación efectuada.

En caso de que no se obtengan mínimo los 45 puntos mencionados serán consideradas insolventes y no obtendrán ningún punto en su propuesta económica, por lo que esta no será considerada.

La puntuación que se aplicará a los licitantes será conforme al siguiente cuadro:

La evaluación por el mecanismo de puntos consta de 100 puntos, de los cuales 60 puntos corresponden a la propuesta técnica, consistente en la suma de la puntuación de los siguientes rubros, con sus respectivos apartados:

LOS RUBROS POR EVALUAR SON LOS SIGUIENTES:

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12
III	PROPUESTA DE TRABAJO	12
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12
	TOTAL	60

I. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS)

CONSISTE EN EL NÚMERO DE RECURSOS HUMANOS QUE TÉCNICAMENTE ESTÉN APTOS PARA PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO, ASÍ COMO LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL TIEMPO, CONDICIONES Y NIVELES DE CALIDAD DEFINIDOS POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO OTORGAR CUALQUIER OTRO ASPECTO INDISPENSABLE PARA QUE EL LICITANTE PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LOS INMUEBLES INSURGENTES Y CONTRERAS DE LOTERÍA NACIONAL				
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS)				
a.1 Experiencia de los Recursos Humanos				3.00
Inciso	Documentación Comprobatoria	Puntos Asignados	Parámetro de evaluación	Puntos por grupo



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

a	CURRÍCULOS DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUIENES DEBERÁN CUMPLIR CON LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD SEGÚN SU CARGO: d) SUPERVISOR EN JEFE. (1) DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS EN MANTENIMIENTOS, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES EN EL MISMO CARGO O SIMILAR. ANEXAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE O PASAPORTE) Y CÉDULA PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA O CARRERA AFÍN. e) SUPERVISOR GENERAL. (2) DEBERÁN CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE CINCO (5) AÑOS EN MANTENIMIENTOS, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES EN EL MISMO CARGO O SIMILAR. ANEXAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE O PASAPORTE) Y CÉDULA PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA O CARRERA AFÍN.	3.00	SI EL PERSONAL PROPUESTO REQUERIDO ACREDITA LOS AÑOS DE EXPERIENCIA SOLICITADOS: SUPERVISOR EN JEFE: 10 AÑOS SUPERVISOR GENERAL 5 AÑOS AUXILIAR TÉCNICO 4 AÑOS (2 AUXILIARES CON EXPERIENCIA EN EN MANTENIMIENTO EN SISTEMAS HIDRÁULICOS Y NEUMÁTICOS Y 2 AUXILIARES CON EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS	3.00
	f) AUXILIAR TÉCNICO (10) DE LOS CUALES DOS DEBERÁN CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE CUATRO AÑOS EN MANTENIMIENTO EN SISTEMAS HIDRÁULICOS Y NEUMÁTICOS. Y DOS EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS, PARA ACREDITAR LO ANTERIOR ADJUNTARÁN COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE O PASAPORTE), COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE ESTUDIOS CONCLUIDO (LEGIBLE) A NIVEL MEDIO SUPERIOR O TÉCNICO EN INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA O CARRERA AFÍN, RECONOCIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y CONSTANCIA DE HABILIDADES O COMPETENCIAS PROFESIONALES ACOMPAÑADO DEL COMPROBANTE DE LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE. LOS CURRÍCULOS DEBERÁN CONTENER LO SIGUIENTE: NOMBRE COMPLETO, NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL PARA LOS SUPERVISORES, NÚMERO DE TELÉFONO, DIRECCIÓN Y DEBERÁN VENIR FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE POR EL PROFESIONAL.		SI EL PERSONAL PROPUESTO REQUERIDO NO ACREDITA LOS AÑOS DE EXPERIENCIA.	0.00
	a.2 Competencia en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales			5.00
a	PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO QUE SE ENCARGARÁ DE LA	5.00		5.00



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

	PRESTACIÓN DEL SERVICIO LA CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA DE ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL, SEÑALANDO EL NIVEL DE ESTUDIOS ACADÉMICOS CON QUE CUENTA EL PERSONAL • 1 SUPERVISOR EN JEFE. CÉDULA PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA O CARRERA AFÍN, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y TRES DOCUMENTOS DE LOS PROYECTOS EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN LOS QUE ACREDITE EL NIVEL, PUESTO O CATEGORÍA SOLICITADA. • 2 SUPERVISORES GENERALES CÉDULA PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA O CARRERA AFÍN, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y TRES DOCUMENTOS DE LOS PROYECTOS EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN LOS QUE ACREDITE EL NIVEL, PUESTO O CATEGORÍA SOLICITADA.		PARA QUIEN ENTREGUE TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS (CÉDULAS Y DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA) SE LE OTORGARAN 5.0 PUNTOS PARA QUIEN ENTREGUE LA CÉDULA Y SOLO DOS DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA SE LE OTORGARAN 3.0 PUNTOS PARA QUIEN ENTREGUE LA CEDULA Y 1 DOCUMENTO DE EXPERIENCIA SE LE OTORGARÁ 1.0 PUNTO PARA QUIEN NO ENTREGUE NADA NO SE LE OTORGARAN PUNTOS (0.0)	
a.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio				2.00
	PARA ACREDITAR EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO, EL PERSONAL DE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EN POR LO MENOS UN CURSO, ES DECIR, DEBERÁN PRESENTAR EL DC3 O CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES, PARA LAS SIGUIENTES NORMAS: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	2.00	PARA QUIEN PRESENTE CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN O DE HABILIDADES LABORALES (DC3) EN POR LO MENOS UN CURSO DE LAS NOM'S SEÑALADAS OBTENDRÁ 2.00 PUNTOS	2.00



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-STPS-2008, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-09-STPS-2011, CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA, MEJORA EN LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SEMARNAT-ECOL-1997, LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES PARA AGUAS RESIDUALES TRATADAS QUE SE REUTILIZAN EN SERVICIOS AL PÚBLICO. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-CONAGUA-2011, SISTEMAS DE AGUA POTABLE, TOMA DOMICILIARIA ALCANTARILLADO SANITARIO-HERMETICIDAD-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. NMX-CC-9001-IMNC-2015: SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD. LA CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES O DC3 DEBERÁ CONTAR CON UNA FECHA DE EXPEDICIÓN DE NO MÁS DE 1 AÑO EN MATERIA DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EXPEDIDO POR UN CAPACITADOR REGISTRADO ANTE LA STPS, QUIEN DEBERÁ CONTAR CON EL DC-5, ES DECIR, EL FORMATO OFICIAL UTILIZADO PARA REGISTRAR A LOS AGENTES CAPACITADORES EXTERNOS (ACE) ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS).		QUIEN NO PRESENTE CONSTANCIAS NO OBTENDRÁ PUNTUACIÓN	0.00
b. Capacidad de los Recursos Económicos y Equipamiento				10.00
	EL LICITANTE PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO DEBERÁ PRESENTAR LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DE LOS AÑOS 2023 y 2024 PRESENTADAS ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) AL QUE SE ENCUENTRE OBLIGADO, CON LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR INGRESOS EQUIVALENTES AL 20% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.	10.00	SI EL LICITANTE ACREDITA EL 20% O MÁS DEL MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO DE INGRESOS PRESENTADOS EN LA DECLARACIÓN ANUAL DE 2024 RESPECTO AL MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.	10.00
			SI EL LICITANTE ACREDITA MENOS DEL 20% Y MÁS DEL 15% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO DE INGRESOS PRESENTADOS EN LA DECLARACIÓN ANUAL DE 2024 RESPECTO AL MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.	6.00



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

			SI EL LICITANTE ACREDITA MENOS DEL 15% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO DE INGRESOS PRESENTADOS EN LA DECLARACIÓN ANUAL DE 2024 RESPECTO AL MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.	3.00
c. Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)				2.00
	EL LICITANTE PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE ALTA DE LOS TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL SECTOR SALUD DE RECONOCIMIENTO Y CALIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD. PARA EL CASO DE PERSONAS MORALES DEBERÁ CUBRIR UNA PROPORCIÓN DEL 5% CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES.	2.00	SI EL LICITANTE ACREDITA QUE CUENTA CUANDO MENOS CON EL 5% DE PERSONAL CON RECONOCIMIENTO Y CALIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTILLA DE TRABAJO	2.00
			NO SE DESIGNARÁN PUNTOS EN CASO DE QUE NO CUENTE CON PERSONAL CON RECONOCIMIENTO Y CALIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD O CUANDO NO SE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.	0.00
e. Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.				2.00
	EL LICITANTE PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO DEBERÁ PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EMITIDA POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA TAL EFECTO, CON LAS QUE SE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE HA APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONE EL ARTÍCULO 18, INCISO c), DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	2.00	ACREDITA CONTAR CON LO SOLICITADO	2.00
			NO ACREDITA CONTAR CON LO SOLICITADO	0.00
TOTAL		24.00		

II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

SE TOMARÁ EN CUENTA EL TIEMPO EN QUE EL LICITANTE HA PRESTADO SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS QUE SON OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN EL QUE SE DEMUESTRE QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO SOLICITADO.



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)				
a. Experiencia				6.00
Inciso	Documentación Comprobatoria	Puntos Asignados	Parámetro de evaluación	Puntos por grupo
	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA DONDE RELACIONE LA INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS CON LOS QUE ACREDITA EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO, CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN, REEMPLAZO DE EQUIPOS, ADECUACIÓN, REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUE MODIFICACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN ARQUITECTÓNICA DE ESPACIOS; EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SANITARIAS, HIDRÁULICAS O DE CUALQUIER ESPECIALIDAD, ASÍ COMO EN LA ESTRUCTURA DEL PROPIO INMUEBLE. LA RELACIÓN DEBERÁ CONTENER: • NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO • PLAZO DE EJECUCIÓN (FECHA DE INICIO – FECHA DE TÉRMINO) • MONTO CONTRATADO • MONTO PAGADO • EL SEÑALAMIENTO DE QUE SI EL CONTRATO FUE CONCLUIDO Y CUENTA CON ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN. ADJUNTANDO COPIA DEL CONTRATO Y SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS O DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE. NOTA: LOS CONTRATOS QUE PRESENTE, PODRÁN CONTENER POR SEPARADO EL CATÁLOGO DE CONCEPTO O DE PARTIDAS EN LOS QUE SE HAYAN REALIZADO, TODOS O ALGUNOS DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A: ACABADOS, INSTALACIONES HIDRÁULICA, SANITARIA, ELÉCTRICA, HVAC, CCTV, SISTEMA CONTRA INCENDIO, CANCELERÍA, IMPERMEABILIZANTES, CARPINTERÍA, FACHADAS Y JARDINERÍA.	6.00	LOS LICITANTES QUE ACREDITEN DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA COMO LÍMITE MÁXIMO. A PARTIR DE ESTE MÁXIMO ASIGNADO SE EFECTUARÁ UN REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTUACIÓN ENTRE EL RESTO DE LOS LICITANTES DEBIDO A LOS AÑOS DE EXPERIENCIA, QUE LOGREN ACREDITAR, APLICANDO PARA ELLO UNA REGLA DE TRES. LICITANTE CON 10 AÑOS 100%= 6 PUNTOS LICITANTES CON MENOR CANTIDAD DE AÑOS DE EXPERIENCIA (6 AÑOS) = 4 PUNTOS (3 AÑOS) = 2 PUNTOS CABE SEÑALAR QUE NO SE ASIGNARÁN PUNTOS A QUIEN NO ACREDITE QUE CUMPLE CUANDO MENOS CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA.	6.00
b. Especialidad				6.00
	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE CONTRATOS DE SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS, LOS CUALES HAYA SUSCRITO EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN LOS QUE SE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O BIEN CONTRATOS PLURIANUALES QUE CUBRAN DICHO PERIODO, ACOMPAÑADO DE UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN DONDE RELACIONE DICHS CONTRATOS, SUS	6.00	LOS LICITANTES QUE PRESENTEN 6 CONTRATOS DE ESPECIALIDAD COMO LÍMITE MÁXIMO. A PARTIR DE ESTE MÁXIMO ASIGNADO SE EFECTUARÁ UN REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTUACIÓN ENTRE	6.00



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

	VIGENCIAS Y NÚMERO. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN MÁXIMO DE 6 CONTRATOS, LOS CUALES HAYAN SUSCRITO O TENGAN ADJUDICADOS. NOTA: LOS CONTRATOS QUE PRESENTE, PODRÁN CONTENER POR SEPARADO EL CATÁLOGO DE CONCEPTO O DE PARTIDAS EN LOS QUE SE HAYAN REALIZADO, TODOS O ALGUNOS DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A: ACABADOS, INSTALACIONES HIDRÁULICA, SANITARIA, ELÉCTRICA, HVAC, CCTV, SISTEMA CONTRA INCENDIO, CANCELERÍA, IMPERMEABILIZANTES, CARPINTERÍA, FACHADAS Y JARDINERÍA.		EL RESTO DE LOS LICITANTES EN RAZÓN DE LOS CONTRATOS QUE LOGREN PRESENTAR, APLICANDO PARA ELLO UNA REGLA DE TRES. LICITANTE CON 6 CONTRATOS O MÁS 100%= 6 PUNTOS LICITANTES CON MENOR CANTIDAD DE CONTRATOS 5 CONTRATOS = 4.15 PUNTOS 4 CONTRATOS = 3.32 PUNTOS 3 CONTRATOS = 2.49 PUNTOS 2 CONTRATOS = 1.66 PUNTOS 1 CONTRATOS = 0.83 PUNTOS 0 CONTRATOS = 0.0 PUNTOS	
TOTAL		12.00		

III. PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)

CONSISTE EN EVALUAR LA METODOLOGÍA, EL PLAN DE TRABAJO Y EL ESQUEMA ESTRUCTURAL QUE PRETENDA APLICAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO.

III. PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)				
a. Plan de trabajo propuesto por el licitante				5.00
Inciso	Documentación Comprobatoria	Puntos Asignados	Parámetro de evaluación	Puntos por grupo
A	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL PLAN DE TRABAJO QUE UTILIZARÁ EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA LOS DIVERSOS RUBROS DE LA MISMA Y ESTAR CLARAMENTE DEFINIDOS E IDENTIFICADOS CON RESPECTO AL SERVICIO OFERTADO Y CONTEMPLANDO LOS DIVERSOS ASPECTOS DEL SERVICIO; SEÑALANDO COMO APLICARÁ LA METODOLOGÍA PROPUESTA EN EL SUB RUBRO "A) METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO", ASÍ COMO LOS TIEMPOS Y LA FORMA A TRAVÉS DEL CUAL REALIZARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO LOS QUE HAYA SEÑALADO EN EL RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE MÁS	5.00	I) SI EL LICITANTE PRESENTARÁ UN PLAN DE TRABAJO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INMUEBLES, CONSIDERANDO TODOS ASPECTOS BÁSICOS DEL SERVICIO SOLICITADO Y QUE VINCULE DE MANERA CLARA Y DEFINIDA, LA METODOLOGÍA PROPUESTA EN EL SUB	5.00



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

	LO RELATIVO AL SUB RUBRO C.3) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE A ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE LA CONVOCANTE PUEDE CONOCER A DETALLE LA PROPUESTA Y TENGA LOS ELEMENTOS SUFICIENTES DE VALORACIÓN. DEBERÁ CONSIDERAR: A) EL MANEJO TÉCNICO PARA LA PREPARACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. B) FUNCIONAMIENTO DE ÁREAS DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. C) PROCESOS EN LA RECEPCIÓN DE INSUMOS, INCLUYENDO LA REVISIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS. D) PROCESOS PARA EL CONTROL, MANEJO, SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS EN GENERAL.		"A) METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO", PLAN DE TRABAJO Y EL ESQUEMA ESTRUCTURAL EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS	
			II) SI EL LICITANTE PRESENTARÁ SOLO EL PLAN DE TRABAJO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INMUEBLES.	3.00
			III) NO PRESENTADA O INCOMPLETA. - SERÁ AQUELLA PROPUESTA DE TRABAJO NO PRESENTADA O QUE NO CONSIDERE UNO O MÁS DE LOS ASPECTOS SOLICITADOS	0.00
b. Metodología para la prestación del servicio				5.00
B	METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL LICITANTE PRESENTARÁ UNA METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA QUE DEBE INCLUIR ASPECTOS BÁSICOS COMO: 1) ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPO ASIGNADOS PARA EL SERVICIO OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO; 2) DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y ASIGNACIÓN DE TAREAS; 3) CONTROLES DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO; 4) ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO MEJORAS.	5.00	PRESENTADA. - SERÁ AQUELLA METODOLOGÍA QUE CUMPLA CON TODOS LOS ASPECTOS SOLICITADOS DE ESTE RUBRO.	5.00
			NO PRESENTADA O INCOMPLETA. - SERÁ AQUELLA METODOLOGÍA QUE NO CONSIDERE UNO O MÁS DE LOS ASPECTOS DE ESTE RUBRO O QUE NO SE PRESENTE.	0.00
c. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				2.00
C	DEBERÁ DESCRIBIR CADA PUESTO O CARGO DEL PERSONAL QUE DESEMPEÑARÁ EL SERVICIO, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES A DESARROLLAR EN CONGRUENCIA CON EL PLAN DE TRABAJO Y LA METODOLOGÍA ANTES CITADAS.	2.00	PARA QUIEN PRESENTE EL ESQUEMA COMPLETO Y QUE SEA CONGRUENTE CON LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE TRABAJO OBTENDRÁ 2.00 PUNTOS	2.00
			PARA QUIEN NO PRESENTE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL O ÉSTA NO SEA CONGRUENTE CON LA	0.00

 HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  LOTERÍA NACIONAL	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025
--	---

			METODOLOGÍA O EL PLAN DE TRABAJO	
	TOTAL	12.00		

IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

SE OCUPA DE MEDIR EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, QUE HUBIEREN SIDO CONTRATADOS POR ALGUNA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Inciso	Documentación Comprobatoria	Puntos Asignados	Parámetro de evaluación	Puntos por grupo
	PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL LICITANTE EN EL SERVICIO PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN, DE MANERA OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS CONTRATOS DE LA MISMA NATURALEZA Y OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CELEBRADOS CON ALGUNA DEPENDENCIA, O ENTIDAD GUBERNAMENTAL, EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPOSICIÓN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y/O LAS CARTAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL CONTRATO POR CADA UNO QUE HAYA EXHIBIDO, QUE DEBEN CORRESPONDER A los CONTRATOS CONSIDERADOS EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, LA CUAL DEBERÁ CONTENER: • NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO • PLAZO DE EJECUCIÓN (FECHA DE INICIO - FECHA DE TÉRMINO) • MONTO CONTRATADO • MONTO PAGADO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y/O LAS CARTAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR LA PERSONA ENCARGADA DE SUPERVISAR O ADMINISTRAR EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATANTE (CLIENTES) NOTA: PARA EL CASO QUE ALGUNA CARTA DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO NO CONTENGA ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS QUE PERMITAN VINCULAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE MENCIONA, NO SE OTORGARÁ PUNTUACIÓN. ASÍ MISMO COMO COMPROBANTE DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁN PRESENTAR COPIA DE LA FIANZA, SIEMPRE Y CUANDO SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL OBJETO DEL CONTRATO Y LA VIGENCIA DEL MISMO. DICHOS CONTRATOS PODRÁN SER DE GOBIERNO FEDERAL, LOCAL O INICIATIVA PRIVADA.	12.00	MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS CUMPLIDOS. SE OTORGARÁN 12 PUNTOS AL LICITANTE QUE ACREDITE EL MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS, CONSIDERANDO UN MÁXIMO DE 5 CONTRATOS, CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 5 AÑOS CUMPLIDOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LOS QUE SE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN O BIEN CONTRATOS PLURIANUALES QUE CUBRAN DICHO PERIODO. A PARTIR DE ESTE MÁXIMO ASIGNADO SE EFECTUARÁ UN REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTOS ENTRE EL RESTO DE LOS LICITANTES DEBIDO A LOS CONTRATOS CUMPLIDOS SATISFACTORIAMENTE, APLICANDO PARA ELLO UNA REGLA DE TRES. EJEMPLO: LICITANTE CON 6 CONTRATOS O MÁS 100%= 12 PUNTOS	12.00



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

			licitantes con menor cantidad de contratos	
			(5 contratos) = 10 puntos	
			(4 contratos) = 8 puntos	
			(3 contratos) = 6 puntos	
			(2 contratos) = 4 puntos	
TOTAL		12.00		

5.3. Evaluación de la propuesta económica.

La evaluación de las propuestas económicas será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por la persona licitante cumpla con los requisitos solicitados en la convocatoria y su Anexo Técnico, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que no incurran en los supuestos establecidos en el numeral 4.4 incisos j) y u).

En caso de que derivado de la evaluación legal-administrativa y técnica, la propuesta sea considerada como no solvente, no se llevará a cabo la evaluación de la propuesta económica.

Se tomarán en consideración para efectos de comparación, a fin de determinar la propuesta económica más baja, la sumatoria de los importes de acuerdo a los precios unitarios antes de I.V.A. de los conceptos contenidos en la Partida única, conforme a lo solicitado en el **Anexo XV** de la presente convocatoria.

Cuando se presente un error de cálculo en la propuesta económica, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen que sustente el fallo. Si la o el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma. Lo anterior, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento. Lo que se hará constar en el dictamen que sustente el fallo.

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, solo serán considerados los precios unitarios sin considerar el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

En el supuesto de existir empate entre dos o más propuestas se dará preferencia en primer término Mipymes nacionales cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que oferte el precio más bajo o bien con mayor puntaje como resultado de una oferta subsecuente de descuento que se realice en términos de las disposiciones que al efecto emita la Secretaría.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más Licitantes, la adjudicación se efectuará en favor de la o el Licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme al artículo Cuarto Transitorio del Acuerdo, por lo que se estará a lo dispuesto en el artículo 54 párrafos segundo y tercero del Reglamento, en presencia del OIC.

Se verificará que la documentación presentada en la propuesta económica se encuentre foliada de manera continua.

El rubro relativo al precio tendrá un valor máximo de 40 puntos por la partida única, mismos que se asignarán de forma proporcional en función de aquel licitante cuya propuesta haya sido solvente y oferte el precio más bajo, obtendrá los 40 puntos máximos posibles por partida.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica de cada licitante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPEMB \times 40 / MPI$$

Donde:

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA;

MPEMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y

MPI = MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA;

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PTJ = TPT + PPE \quad \text{PARA TODA } J = 0, 1, 2, \dots, N$$

Donde:

PTJ = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN;

TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA;

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y

El subíndice "J" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y una vez hecha la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en el presente apartado, se procederá de conformidad con el numeral 4.4 Causales expresas de desechamiento.

6. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 95 y 96 de la Ley, las o los licitantes podrán interponer inconformidad, presentándola directamente por escrito en el O.I.C. de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en Av. de los Insurgentes Sur 1735, Demarcación Álvaro Obregón, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Ciudad de México, teléfono: 55 2000 3000, en días y horas hábiles, en el O.I.C. en Lotería Nacional, ubicado en el piso 8 del edificio sede en Av. Insurgentes Sur 1397, Col. Insurgentes Mixcoac, Demarcación Benito Juárez, C.P. 03920, Ciudad de México, Teléfono: 55 54-82-00-60 en un horario de 8:00 a 18:00 en días hábiles, así como en la dirección electrónica de ComprasMX (antes CompraNet): <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/X> por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante la Plataforma en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

7. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.

Con fundamento en el artículo 51 cuarto párrafo de la Ley, la Convocante podrá cancelar la presente Licitación, partida, o conceptos incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes, arrendamientos o servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la **LN**.

8. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51 primer párrafo de la Ley y 58 del Reglamento el presente procedimiento de contratación se declarará desierto cuando:

- No se presenten proposiciones en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones.
- Al analizar cualitativamente las propuestas técnicas y económicas, así como la demás documentación solicitada, ninguna cumpla con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y la documentación que la integra.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

- c. Cuando los precios de los servicios no resulten aceptables; cuando el monto ofertado en el procedimiento de contratación, exceda el presupuesto autorizado para la contratación de la dependencia o entidad contratante o convenientes.

9. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
Anexo I	Anexo Técnico
Anexo II	Modelo de Convenio de Participación Conjunta
Anexo III	Acreditamiento de personalidad jurídica persona física
Anexo IV	Acreditamiento de personalidad jurídica persona moral
Anexo V	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley
Anexo VI	Escrito de Declaración de Integridad.
Anexo VII	Escrito de Nacionalidad
Anexo VIII	Aceptación de condiciones de la Plataforma
Anexo IX	Manifestación de Vínculos
Anexo X	Manifestación de beneficios o ventajas
Anexo XI	Manifestación de Subcontratación
Anexo XII	Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas
Anexo XIII	Formato de Información reservada y confidencial
Anexo XIV	Nota OCDE
Anexo XV	Propuesta económica
Anexo XVI	Acuse de recepción de la documentación conforme a los numerales 4.1, 4.2 y 4.3 de la Convocatoria
Anexo XVII	Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
XVIII	Modelo de contrato
XIX	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato

10. NOTA INFORMATIVA OCDE.

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Esta nota es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma. **Anexo XIV.**

El lenguaje empleado en el presente documento no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos.

ÁREA CONVOCANTE

LIC. CARLOS ALBERTO GAMA MORALES
Gerente de Adquisiciones

ÁREA JURÍDICA

LIC. GUILLERMO GARDUÑO AGUILAR
Subdirector General de Asuntos Jurídicos
Por los aspectos legales

ÁREA REQUIRENTE



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

ARQ. CARLOS GÓMEZ PEDRAZA
Gerente de Mantenimiento de Inmuebles



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

ANEXO I
ANEXO TÉCNICO

Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a Instalaciones, maquinaria y equipos de los Inmuebles Insurgentes y Contreras propiedad de Lotería Nacional	
Fecha de elaboración:	26 de agosto de 2025
Área requirente:	Gerencia de Mantenimiento de Inmuebles
Responsable de administrar y verificar el contrato, los bienes, arrendamientos o servicios:	Arq. Carlos Gómez Pedraza, Gerente de Mantenimiento de Inmuebles o quien lo sustituya en el cargo.
Importe del presupuesto autorizado antes del I.V.A.:	Partida 35701: Monto Mínimo de \$7,327,586.21– Monto Máximo de \$18,318,965.52 Partida 35101: Monto Mínimo de \$21,982,758.62– Monto Máximo de \$54,956,896.55
Clave CUCOP:	35700001 "Maquinaria y equipo (mantenimiento y reparación)" 35100001 "Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación menor de inmuebles".
Partida presupuestal:	35701 "Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo" 35101 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos".

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DE "EL SERVICIO"

CONSISTE EN MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN LOS INMUEBLES DE MANERA ININTERRUMPIDA LAS 24 HORAS DURANTE TODA LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DE **"LOS SERVICIOS"** GARANTIZANDO LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS USUARIOS Y EL CABAL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOTERÍA NACIONAL, EN ADELANTE **"LA ENTIDAD"**; ASÍ MISMO SE DESIGNA EN LO SUCESIVO COMO **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** A LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LO SUCESIVO **"EL SERVICIO"** PARA LAS INSTALACIONES, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LOS INMUEBLES INSURGENTES Y CONTRERAS PROPIEDAD DE LOTERÍA NACIONAL, EN LO SUCESIVO **"LA ENTIDAD"** REQUIERE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA EL CORRECTO USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PARA OFICINAS, SALAS DE JUNTAS, ARCHIVO, ARCHIVO CONTABLE, SALAS DE JUNTAS, ETC.

II. INMUEBLES DONDE SE PRESTARÁ "EL SERVICIO"

ESTE SERVICIO SE BRINDARÁ A LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LOTERIA NACIONAL:

INMUEBLE	DIRECCIÓN
INSURGENTES	AV. INSURGENTES SUR 1397, COL. INSURGENTES MIXCOAC, DEMARCACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P.03920, CIUDAD DE MÉXICO.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

CONTRERAS

CALLE SAN FRANCISCO, NO. 156, COLONIA SAN FRANCISCO,
DEMARCACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10500, CIUDAD DE
MÉXICO.

III. VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO"

EL PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y TERMINARÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

IV. HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO"

PARA LA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO", "EL PRESTADOR DE SERVICIO" DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE "EL SERVICIO" PODRÁ SER REQUERIDO DE LAS 8:00 A LAS 21:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HRS. LOS DÍAS SÁBADOS, O EN SU DEFECTO POR CUALQUIER NECESIDAD O CONTINGENCIA EN CUALQUIER OTRO HORARIO DE LOS ESTABLECIDOS, ASÍ COMO LOS DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS.

CABE HACER MENCIÓN QUE EN CASO DE CUALQUIER CONTINGENCIA Y/O NECESIDAD DE "LA ENTIDAD", SE PODRÁ REQUERIR ALGÚN SERVICIO DE LOS INDICADOS EN EL **ANEXO 1 DEL ANEXO TÉCNICO** LOS DÍAS DOMINGO O DÍAS FESTIVOS, MISMO QUE NO GENERARÁ COSTO EXTRA PARA "LA ENTIDAD".

ASIMISMO, LA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO" SE PODRÁ REALIZAR EN UN HORARIO ABIERTO NOCTURNO CUALQUIER DÍA DE LA SEMANA, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE "LA ENTIDAD", PREVIA NOTIFICACIÓN DE "EL ADMINISTRADOR" A "EL PRESTADOR DE SERVICIO", SIN QUE ESTO REPRESENTA NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA "LA ENTIDAD".

V. PRESTACIÓN DEL "EL SERVICIO"

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" REALIZARÁ "EL SERVICIO" SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON LA "ORDEN DE SERVICIO" (ANEXO 2) REQUISITADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O PERSONA QUE DESIGNE RESPONSABLE.

EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE CADA SERVICIO SERÁ DE MÁXIMO 10 DÍAS NATURALES, CON UN PLAZO PREVIO DE 5 DÍAS HÁBILES MÍNIMO PARA QUE SEA EMITIDA LA ORDEN DE SERVICIO; SIN CONSIDERAR LOS DOMINGOS A PARTIR DE QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIO" RECIBA LA ORDEN DE SERVICIO, MISMO QUE PODRÁ SER AMPLIADO POR EL ADMINISTRADOR O EL SUPERVISOR DESIGNADO POR ÉSTE, CONSIDERANDO EL MONTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR POR SERVICIO.

UNA VEZ TERMINADO "EL SERVICIO", "EL PRESTADOR DE SERVICIO" ENTREGARÁ EL REPORTE DE TERMINACIÓN DE "EL SERVICIO" (ANEXO 3), AL SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO PARA QUE REVISE LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, REVISE LAS CANTIDADES Y/O VOLÚMENES DE TRABAJO Y FIRME SU REVISIÓN Y EL A SU VEZ NOTIFICARÁ AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU VALIDACIÓN.

EL "REPORTE DE TERMINACIÓN" UNA VEZ CON LAS FIRMAS DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN AVALARÁ QUE "EL SERVICIO" O "LOS SERVICIOS" FUERON ENTREGADOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN PARA PROCEDER AL PAGO Y A PARTIR DE ESE MOMENTO SE CONSIDERARÁ EL TIEMPO CORRIENTE PARA EL CASO DE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS

PARA EL CASO FORTUITO O CAUSAS DE FUERZA MAYOR (FUERTES LLUVIAS, SISMOS, ETC.) EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANERA TEMPORAL O DEFINITIVA.



PARA EL CASO DE **"SERVICIOS URGENTES"** SON AQUELLOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN INMEDIATA, **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** DEBERÁ CONTAR CON UNA LÍNEA TELEFÓNICA EXCLUSIVA PARA ESTOS SERVICIOS LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA, DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON UN TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA DE UNA HORA PARA PRESENTARSE EN EL LUGAR, SIN COSTO EXTRA PARA **"LA ENTIDAD"**.

SERVICIO NO REALIZADO ES AQUEL QUE NO SEA RECIBIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A SU ENTERA SATISFACCIÓN. EN ESTE CASO SE LE IMPONDRÁ A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN EL SERVICIO Y UNA DEDUCTIVA POR SERVICIO DEFICIENTE.

VI. LINEAMIENTOS GENERALES

1. **DESARROLLO DE "EL SERVICIO".-** LA PRESTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS, DEBERÁ REALIZARSE POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** EN ORDEN, Y MANTENIENDO LA LIMPIEZA DEL LUGAR DE LOS MISMOS DURANTE Y AL FINAL DE CADA UNO DE ELLOS.
2. **CUMPLIMIENTO.- "EL ADMINISTRADOR" Y/O A QUIEN SE DESIGNE RESPONSABLE** REALIZARÁ LA **"ORDEN DE SERVICIO" (ANEXO 1)** ESPECIFICANDO LA SOLICITUD DEL SERVICIO Y **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** TENDRÁ HASTA UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA INICIAR CON **"EL SERVICIO"** Y DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONCEPTO HASTA LA CONCLUSIÓN DEL MISMO.
3. **HERRAMIENTA Y EQUIPO.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SE OBLIGA A PROPORCIONAR LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO NECESARIO A SU PERSONAL PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS SERVICIOS.
4. **SEGURIDAD.-** EL PERSONAL DESIGNADO POR **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** PARA LA PRESTACIÓN DE **"EL SERVICIO"** DEBERÁ CONTAR EN TODO MOMENTO CON LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD NECESARIOS QUE PERMITAN EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS SERVICIOS, PARA EVITAR RIESGOS INNECESARIOS.
5. **ACOPIO Y RETIRO DE BASURA.-** EL MATERIAL, PRODUCTO DE DESPERDICIOS O LA BASURA GENERADA DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, SERÁ ALMACENADA EN EL ÁREA FÍSICA QUE PARA ESTE EFECTO DESIGNE EL ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN, Y DEBERÁ SER RETIRADA DEL INMUEBLE EN UN PERIODO NO MAYOR A LOS 3 DÍAS NATURALES, UNA VEZ CONCLUIDOS LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** EN LA ORDEN DE SERVICIO CORRESPONDIENTE Y SIN IMPORTAR EL VOLUMEN ACUMULADO.
6. **INSTALACIONES PARA MANTENIMIENTO.-** EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ASIGNARÁ A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, UN ESPACIO PARA ALMACENAR LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PARA LA INSTALACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, SIENDO SU RESPONSABILIDAD LA GUARDA Y UTILIZACIÓN DEL MISMO.
7. **ACCESO Y COMUNICACIÓN.- "EL PRESTADOR DE SERVICIO"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"LA ENTIDAD"** DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL LISTADO QUE INCLUYA: NÚMEROS DE TELÉFONO MÓVILES DEL PERSONAL QUE SUPERVISARÁ Y REALIZARÁ LOS SERVICIOS, CON LA FINALIDAD DE QUE EL ADMINISTRADOR Y/O QUIEN DESIGNE RESPONSABLE DEL CONTRATO SE COMUNIQUE DE MANERA INMEDIATA CON ESTE. **"LA ENTIDAD"** NO PERMITIRÁ EL INGRESO A LAS INSTALACIONES AL PERSONAL QUE NO ESTÉ DEBIDAMENTE ACREDITADO EN EL LISTADO, MISMO QUE DEBERÁ



SER ACTUALIZADO POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA PRESTACIÓN DE **"EL SERVICIO"**.

8. **LLAMADAS DE EMERGENCIA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIO"** EN LOS CASOS DE LLAMADA POR EMERGENCIA DEBE TENER UNA RESPUESTA A **"EL SERVICIO"** DE MÁXIMO DOS HORAS. DESPUÉS DE HABER RECIBIDO EL REPORTE CORRESPONDIENTE POR CUALQUIER VÍA QUE DETERMINE **"EL ADMINISTRADOR"** Y/O RESPONSABLE DURANTE LAS 24HRS DEL DÍA, TODOS LOS DÍAS NATURALES DEL PERIODO CONTRATADO, EN CASO DE NO CUMPLIR CON ÉSTE SERVICIO "LA ENTIDAD" PODRÁ PENALIZAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIO" POR INCUMPLIMIENTO.
9. **REPORTE TÉCNICO-FOTOGRAFICO.-** EN LA EJECUCIÓN DE **"EL SERVICIO"**, **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** DEBE PRESENTAR AL FINAL DE ESTOS UN REPORTE TÉCNICO - FOTOGRÁFICO EN DONDE SE INDIQUE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, QUE INDIQUEN LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN EN QUE SE DEJAN LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE QUE SE EJECUTARON LOS TRABAJOS CONTRATADOS Y SI EL CONCEPTO SE TRATA DE UNIDADES MEDIBLES, DEBERÁ AGREGAR CROQUIS CON MEDIDAS RESPECTO A LO SOLICITADO.
10. **SOBRE EL PERSONAL TÉCNICO**
"EL SERVICIO" ADEMÁS DE SER ENCABEZADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ CONTAR CON:
 - a) **SUPERVISOR EN JEFE. (1)** DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS EN MANTENIMIENTOS, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES EN EL MISMO CARGO O SIMILAR. ANEXAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE O PASAPORTE) Y CÉDULA PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA O CARRERA AFÍN.
 - b) **SUPERVISOR GENERAL. (2)** DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE CINCO (5) AÑOS EN MANTENIMIENTOS, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES EN EL MISMO CARGO O SIMILAR. ANEXAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE O PASAPORTE) Y CÉDULA PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA O CARRERA AFÍN.
 - c) **TÉCNICO CAPACITADO.** SERÁ RESPONSABILIDAD DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** ENCARGADO DE LOS TRABAJOS CONTAR CON TÉCNICOS CAPACITADOS DENTRO DEL INMUEBLE CUBRIENDO **"EL SERVICIO"** Y ESTARÁ EN COORDINACIÓN CON **"EL ADMINISTRADOR"** Y/O QUIEN DESIGNE RESPONSABLE, QUE SE ENCARGARÁ DE GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.
 - d) **REGLAS DE SEGURIDAD. "LA ENTIDAD"**, SE RESERVA EL DERECHO DE DAR ACCESO AL PERSONAL DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** QUE NO CUMPLA CON LAS REGLAS DE SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE **"LA ENTIDAD"**.
 - e) **ELEMENTOS NECESARIOS. "EL PRESTADOR DE SERVICIO"** DEBE CONSIDERAR PARA TODAS LAS ACTIVIDADES, TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. SI DURANTE LA EJECUCIÓN A LOS SERVICIOS QUE REQUIERAN DE UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAL, ÉSTE SERÁ PROPORCIONADO DE MANERA INMEDIATA Y SIN CARGO ADICIONAL PARA **"LA ENTIDAD"**.
 - f) **VESTIMENTA.** EL PERSONAL DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** EN TODO MOMENTO DEBE CONTAR CON EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO, ROPA DE TRABAJO (NO PANTALONES DEPORTIVOS), CHALECOS DE SEGURIDAD, FAJA INDUSTRIAL, GAFETE DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ZAPATOS DE TRABAJO.

11. SOBRE LOS PERMISOS CON LAS DEMARCACIONES



SERA RESPONSABILIDAD DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** GESTIONAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA TRABAJOS EN ALTURA AL EXTERIOR DE LOS INMUEBLES.

ASÍ MISMO **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** DEBERA CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS DE SUS PRECIOS UNITARIOS LOS POSIBLES COSTOS PARA OBTENER DICHOS PERMISOS.

- 12. GARANTÍA DE "EL SERVICIO"** LA GARANTÍA DE SERVICIO EN PARTES MENORES Y MAYORES QUE INSTALE **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** DEBERÁ CUBRIR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, LA CALIDAD DE LOS MISMOS, ASÍ COMO PARA RESPONDER POR OMISIONES, FALTANTES O VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SEGUIR CON POSTERIORIDAD DURANTE EL PLAZO DE VIGENCIA QUE ÉSTA COMPRENDA CON CARGO ÚNICO A **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**. **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** GARANTIZARÁ LOS SERVICIOS REALIZADOS, PROGRAMADOS Y CORRECTIVOS ATENDIENDO EL NÚMERO DE LLAMADAS NECESARIAS, HASTA QUE EL EQUIPO QUEDE EN PERFECTAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA SON DIVISIBLES, EN CONSECUENCIA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PRESTADOR DE SERVICIO, ASÍ COMO SE DETERMINE LA RESCISIÓN, LA GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

VII. RESPONSABILIDAD LABORAL DE "EL PRESTADOR DE SERVICIO"

QUEDA EXPRESAMENTE ESTIPULADO QUE EL PERSONAL QUE UTILICE **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL CUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE ESTE ANEXO TÉCNICO, ESTARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD ÚNICA Y DIRECTA DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** Y POR LO TANTO, EN NINGÚN MOMENTO SE CONSIDERARÁ A **"LA ENTIDAD"** COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, NI TAMPOCO COMO INTERMEDIARIO, POR LO QUE **"LA ENTIDAD"** NO TENDRÁ RELACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER LABORAL CON DICHO PERSONAL Y CONSECUENTEMENTE QUEDA LIBERADA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, FISCAL O EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, OBLIGÁNDOSE **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** A RESPONDER DE CUALQUIER ACCIÓN LEGAL Y/O RECLAMACIÓN QUE SE PUDIERA PRESENTAR EN CONTRA DE **"LA ENTIDAD"**.

EL RIESGO PROFESIONAL ASÍ COMO TODAS LAS OBLIGACIONES, RESPONSABILIDADES Y EN GENERAL LAS INDEMNIZACIONES QUE POR RIESGOS CIVILES, DE TRABAJO Y POR LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO PUEDAN RESULTAR DEL CONTRATO DE TRABAJO O DE LA LEY, SERÁN A CARGO EXCLUSIVAMENTE DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** QUIEN AL EFECTO SE OBLIGA A RESPONDER ANTE SU PERSONAL Y A REEMBOLSAR E INDEMNIZAR EN SU CASO A **"LA ENTIDAD"** DE CUALQUIER EROGACIÓN QUE POR ESTE CONCEPTO Y NO OBSTANTE LO PACTADO LLEGARE A HACER.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** DEBERÁ PRESENTAR DE MANERA POSITIVA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT; PRESENTAR DE MANERA POSITIVA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS; Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES Y AMORTIZACIONES PATRONALES, EMITIDA POR EL INFONAVIT QUE ACREDITE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES.

"EL PRESTADOR DE SERVICIO" QUEDA OBLIGADO A CUMPLIR CON LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y PARA VERIFICAR LO ANTERIOR, PRESENTARÁ DE



MANERA BIMESTRAL Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, AL ADMINISTRADOR DEL MISMO LA OPINIÓN POSITIVA.

VIII. PAGO Y REQUISICIÓN DE "EL SERVICIO"

EL PAGO SE HARÁ CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 89 DE SU REGLAMENTO. LOS PAGOS SE REALIZARÁN CONFORME A LOS SERVICIOS REALIZADOS Y ATENDIDOS SATISFACTORIAMENTE EN TIEMPO Y FORMA POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**.

ESTO ES, UNA VEZ REALIZADOS LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA, SE ENLISTARÁ EL NÚMERO DE CONCEPTOS QUE SE EJECUTARON EN LA QUINCENA DEVENGADA, UTILIZANDO EL **ANEXO 4 LISTADO DE CONCEPTOS EJECUTADOS**.

EN SU CASO, MÉTODO QUE SE UTILIZARÁ PARA REALIZAR LAS PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR O ARRENDAR O SERVICIOS A CONTRATAR, LA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LAS REALIZARÁ Y EL MOMENTO PARA EFECTUARLAS, ASÍ COMO LA UNIDAD DE MEDIDA CON LA CUAL SE DETERMINARÁ EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBERÁ OBTENERSE EN LAS PRUEBAS SEÑALADAS.	NO APLICA.
NORMAS QUE DEBEN DE CUMPLIRSE O REGISTROS SANITARIOS O PERMISOS ESPECIALES, EN SU CASO:	EL LICITANTE SE OBLIGA A CUMPLIR Y CONOCER LAS NORMAS OFICIALES MEXICANA, ASÍ COMO LOS ESTÁNDARES VIGENTES A LO QUE RESPECTA A LAS SIGUIENTES NORMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: NOM-002-STPS-2010 CONDICIONES DE SEGURIDAD-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO. NOM-103-STPS-1994 SEGURIDAD-EXTINTORES CONTRA INCENDIO A BASE DE AGUA CON PRESIÓN CONTENIDA. NOM-102-STPS-1994 SEGURIDAD-EXTINTORES CONTRA INCENDIO A BASE DE BIÓXIDO DE CARBONO-PARTE 1: RECIPIENTES. NOM-100-STPS-1994 SEGURIDAD-EXTINTORES CONTRA INCENDIO A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO CON PRESIÓN CONTENIDA-ESPECIFICACIONES. NOM-154-SCFI-2005 EQUIPOS CONTRA INCENDIO-EXTINTORES-SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTería
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

	LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y/O LICENCIAS DE LA DELEGACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO CONTRATADO. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE AL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ESTÁNDARES DE CALIDAD O ESPECIFICACIONES CONFORME A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
ORIGEN DE LOS BIENES:	NO APLICA.
INSTALACIÓN:	CADA QUE SE REALICE UNA ORDEN DE SERVICIO " EL PRESTADOR DEL SERVICIO " REALIZARÁ LA TAREA CON PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR Y VALIDACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
CAPACITACIÓN:	NO APLICA.
PUESTA EN MARCHA:	CADA VEZ QUE SE TERMINE DE REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD DEL CONTRATO:	ABIERTO POR PRESUPUESTO
FORMA DE PAGO:	LA ENTIDAD PAGARÁ AL PRESTADOR DEL SERVICIO DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE SE HAYAN DEVENGADO CONTRA EL LISTADO DE CONCEPTOS EJECUTADOS EN LA QUINCENA OBJETO DEL PAGO, UNA VEZ QUE EL SERVICIO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 17 (DIECISIETE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES, A LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), ENVIADO A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO facturas@loterianacional.gob.mx, ASÍ COMO AL CORREO ELECTRÓNICO carlos.gomez@loterianacional.gob.mx, TRANSCURRIDO DICHO PLAZO EL PRESTADOR DEL SERVICIO PODRÁ HACER EXIGIBLE EL PAGO. LOS CFDI QUE HAYAN SIDO VALIDADAS SE SUJETARÁN A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS. EL PAGO A EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE EFECTUARÁ PREFERENTEMENTE POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O POR SISTEMA DE PAGO ELECTRÓNICO INTERBANCARIO SPEI A LA CUENTA BANCARIA QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO PROPORCIONE A EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PREVIA VALIDACIÓN Y A SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTería
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

	EN EL SUPUESTO DE QUE EL COMPROBANTE FISCAL ENTREGADO, POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA SU PAGO, PRESENTE ERRORES O DEFICIENCIAS, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO AL MISMO, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
PLAZO DE ENTREGA O VIGENCIA DEL SERVICIO:	LA VIGENCIA DEL SERVICIO INICIARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y TERMINARÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
LUGAR DE ENTREGA:	EN LOS DIVERSOS EDIFICIOS DE LOTERÍA NACIONAL, RELACIONADOS EN ESTE ANEXO TÉCNICO.
ANTICIPO:	NO APLICA.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:	EL LICITANTE ADJUDICADO A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE, SE OBLIGA A GARANTIZAR MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, O BIEN EN ALGUNA DE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 48 DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y 70 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO ANTES DE I.V.A., EN FAVOR DE LOTERÍA NACIONAL, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DIVISIBLE, CONSIDERANDO EL TIPO DE OBLIGACIONES ORIGINADAS POR EL SERVICIO DESCRITO EN EL ANEXO I ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA, OBSERVANDO LOS MODELOS DE PÓLIZAS DE FIANZAS ESTABLECIDOS EN LAS "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE PÓLIZAS DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS", PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2022. DE NO CUMPLIR CON DICHA ENTREGA LA CONVOCANTE



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTería
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

PODRÁ RESCINDIR EL INSTRUMENTO JURÍDICO Y REMITIR EL ASUNTO AL **OIC** PARA QUE DETERMINE SI SE APLICAN LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL ART. **90** FRACCIÓN **III** DE LA LAASSP.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **47** SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ HACER ENTREGA DE LA GARANTÍA MEDIANTE ESCRITO EN EL CUAL OFRECE Y EXHIBE LA GARANTÍA CONSISTENTE EN TIPO Y NÚMERO CORRESPONDIENTE. DOCUMENTO QUE DEBERÁ ESTAR DIRIGIDO A LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SUSCRITO POR EL MISMO APODERADO LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL EN SU CASO, QUE FIRME EL INSTRUMENTO JURÍDICO. LO ANTERIOR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN EL INSTRUMENTO JURÍDICO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE NINGUNA MANERA SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO RESPECTIVO, Y DE NINGUNA MANERA IMPEDIRÁ QUE LA CONVOCANTE RECLAME LA INDEMNIZACIÓN O EL REEMBOLSO POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDE EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO RESPECTIVO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR A LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91 DEL RLAASSP, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

EL LICITANTE ADJUDICADO ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LA GARANTÍA EXPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE INTERPONGA CUALQUIER TIPO DE RECURSO ANTE INSTANCIAS DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JUDICIAL, ASÍ COMO QUE PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE INTERPONGA CON RELACIÓN A DICHO CONTRATO, HASTA QUE SEA PRONUNCIADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

	DICHA GARANTÍA Y EN SU CASO, LOS ENDOSOS CORRESPONDIENTES, SE ENTREGARÁN MEDIANTE ESCRITO EN LA GERENCIA DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR 1397, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL, 03920, CIUDAD DE MÉXICO, DE 9:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES; LO ANTERIOR ATENDIENDO A LAS "DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE FUNCIONES DE TESORERÍA", PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y SU ÚLTIMA REFORMA DEL 15 DE FEBRERO DE 2023, LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES PROCEDERÁ A EMITIR OFICIO CON LA CALIFICACIÓN, ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA GARANTÍA, MISMO QUE SERÁ NOTIFICADO DE FORMA PERSONAL AL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR SEGÚN LAS DISPOSICIONES APLICABLES. EL TRÁMITE DE LIBERACIÓN DE GARANTÍA, SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN AVENIDA INSURGENTES SUR 1397, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL, 03920, CIUDAD DE MÉXICO, CON TELÉFONO 555482-0000, EXTENSIÓN 5714., EL LICITANTE ADJUDICADO SOLICITARÁ POR ESCRITO LA LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA QUIEN A SU VEZ SOLICITARÁ AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SI ES PROCEDENTE DICHA LIBERACIÓN PARA PODER LLEVAR A CABO LAS ACTAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES.
OTRAS GARANTÍAS QUE SE DEBE CONSIDERAR, INDICAR EL O LOS TIPOS DE GARANTÍA, O DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEÑALANDO SU VIGENCIA:	EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR A LA GERENCIA DE ADQUISICIONES DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL A FAVOR DE LOTERÍA NACIONAL POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ANTES DE IVA, POR DAÑOS Y PERJUICIOS A TERCEROS EN SU INTEGRIDAD FÍSICA Y EN SUS BIENES. (SE PIDE QUE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SE ENTREGUE EL MISMO DÍA QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO). A EFECTO DE GARANTIZAR LOS DÍAS PARA PRESENTAR LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EL PRESTADOR DEL SERVICIO, DEBERÁ PRESENTAR A LA GERENCIA DE ADQUISICIONES, CARTA RESPONSIVA AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

	EN EL SUPUESTO DE QUE NO SE PRESENTE LA REFERIDA PÓLIZA DENTRO DEL PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA ENTIDAD INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.
PENAS CONVENCIONALES:	DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 75 DE LA LAASSP Y 96 DE SU REGLAMENTO, EN CADA OCASIÓN EN QUE SE ACTUALICE EL INCUMPLIMIENTO, SE IMPONDRÁ UNA PENA DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ANTES DEL IVA, DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PACTADOS EN LOS SIGUIENTES CASOS: SE IMPONDRÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL MONTO MÁXIMO DEL SERVICIO NO PRESTADO OPORTUNAMENTE SIN INCLUIR EL IVA. PARA EL CASO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA LA BASE DE REFERENCIA SERÁ EL TIEMPO ESTABLECIDO EN LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SEGÚN SEA EL CASO SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 2% (DOS POR CIENTO) POR CADA 2 HORAS DE ATRASO; EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PENALIZACIÓN NO EXCEDERÁ AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN CASO DE EXISTIR PENAS CONVENCIONALES, EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO DEBERÁ ENTERAR EL MONTO CORRESPONDIENTE, PREVIO AL PAGO DEL COMPROBANTE FISCAL QUE AMPARE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PACTADO, EN LA CAJA GENERAL DE LOTERÍA NACIONAL, YA SEA MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA. EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHA PENALIZACIÓN NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS, PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
DEDUCCIONES AL PAGO:	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 76, DE LA LAASSP Y 53 BIS DE SU REGLAMENTO, EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DESIGNADO, EN PRESENCIA DEL SUPERVISOR VALIDARÁN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y EN CASO DE DETECTAR TRABAJOS MAL REALIZADOS O INCOMPLETOS SE REALIZARÁ EL REPORTE POR ESCRITO INMEDIATAMENTE EN CONJUNTO CON EL SUPERVISOR.



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Y SERÁN ACREEDORES A LAS SIGUIENTES DEDUCTIVAS, LAS CUALES SE APLICARÁN CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA.

ACTIVIDADES DEFICIENTES	DEDUCTIVAS
NO COLOCAR EQUIPOS Y/O REFACCIONES EN TIEMPO Y FORMA	2% SOBRE EL MONTO DE SERVICIO MENSUAL.
DEJAR EL ÁREA DE TRABAJO SUCIA	2% SOBRE EL MONTO DE SERVICIO MENSUAL.
TRABAJOS MAL REALIZADOS	2% SOBRE EL MONTO DEL SERVICIO MENSUAL.
POR RETIRAR SIN AUTORIZACIÓN COMPONENTES DEL EQUIPO	2% SOBRE EL MONTO DEL SERVICIO MENSUAL.

EL LÍMITE MÁXIMO QUE SE APLICARÁ POR CONCEPTO DE DEDUCCIÓN AL PAGO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ANTES DE IVA.

REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O ENTREGA DE LOS BIENES:

EL PRESTADOR DEL SERVICIO, DEBERÁ SUSTITUIR LOS MATERIALES, REFACCIONES O PIEZAS UTILIZADOS EN LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE PRESENTEN DEFICIENCIAS EN SU FUNCIONAMIENTO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SOLICITUD, LA CUAL SERÁ, VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES SEDE INSURGENTES. LAS PIEZAS SERÁN NUEVAS Y ORIGINALES DE ACUERDO CON LA MARCA DEL EQUIPO.

SI TRANSCURRIDO EL TIEMPO LOS SERVICIOS NO SE REPONEN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SE APLICARÁ LA DEDUCTIVA CORRESPONDIENTE.

LA VERIFICACIÓN DEL SERVICIO QUEDARÁ A CARGO DEL PERSONAL QUE SEA DESIGNADO POR LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.

FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS:

LA VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS SE HARÁ CONTRA ENTREGA DE LAS ÓRDENES DE SERVICIO, REPORTE DE TERMINACIÓN EN CADA SERVICIO POR EL **PRESTADOR DEL SERVICIO**, DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, LA VERIFICACIÓN SE HARÁ VISUALMENTE Y/O CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO SEGÚN SEA EL CASO, ANOTANDO LAS OBSERVACIONES EN EL MISMO REPORTE DE SERVICIO, EN EL CUAL SE ESPECIFICARÁ LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DEL SERVICIO POR PARTE DEL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O DEL PERSONAL QUE ESTE DESIGNE.

FUNDAR Y MOTIVAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ES ESENCIAL PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA, LA SEGURIDAD Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS ACTIVOS DE LA LOTERÍA NACIONAL EN SUS INMUEBLES INSURGENTES Y CONTRERAS. ESTE SERVICIO NO SOLO ABORDA LAS FALLAS UNA VEZ QUE OCURREN, SINO TAMBIEN LAS PREVIENE, ASEGURANDO LA FIABILIDAD A LARGO PLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE ENFOCA EN LA INSPECCIÓN, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y AJUSTE REGULAR DE TODOS LOS SISTEMAS. SU PRINCIPAL OBJETIVO ES REDUCIR LA PROBABILIDAD DE FALLAS INESPERADAS Y PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS. AL IMPLEMENTAR ESTE TIPO DE MANTENIMIENTO, SE LOGRAN LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

REDUCCIÓN DE COSTOS: SE EVITAN REPARACIONES MAYORES Y COSTOSAS QUE RESULTAN DE UNA FALLA CATASTRÓFICA. LOS EQUIPOS QUE SE MANTIENEN REGULARMENTE CONSUMEN MENOS ENERGÍA Y OPERAN DE MANERA MÁS EFICIENTE.

MAYOR SEGURIDAD: SE IDENTIFICAN Y CORRIGEN RIESGOS POTENCIALES (COMO FALLAS ELÉCTRICAS O FUGAS DE AGUA) ANTES DE QUE PUEDAN CAUSAR ACCIDENTES.

INCREMENTO DE LA VIDA ÚTIL: LA ATENCIÓN REGULAR A LOS EQUIPOS Y LA MAQUINARIA ASEGURA QUE OPEREN DENTRO DE SUS PARÁMETROS DE DISEÑO, MINIMIZANDO EL DESGASTE.

MINIMIZACIÓN DE INTERRUPCIONES: SE PROGRAMAN LAS INTERVENCIONES EN MOMENTOS DE BAJA ACTIVIDAD PARA NO AFECTAR LA OPERACIÓN DIARIA DE LA LOTERÍA NACIONAL.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

AUNQUE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO REDUCE LAS FALLAS, ESTAS PUEDEN OCURRIR. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE ACTIVA EN ESTOS CASOS PARA RESTAURAR LA FUNCIONALIDAD DE UN EQUIPO O INSTALACIÓN DESPUÉS DE UNA AVERÍA. LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE RADICA EN LA NECESIDAD DE:

RESPUESTA RÁPIDA: UN SERVICIO CONTRATADO GARANTIZA QUE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS ESTÉN DISPONIBLES PARA ATENDER EMERGENCIAS, MINIMIZANDO EL TIEMPO DE INACTIVIDAD.

RECUPERACIÓN DE LA OPERATIVIDAD: PERMITE QUE LA LOTERÍA NACIONAL PUEDA RETOMAR SUS ACTIVIDADES RÁPIDAMENTE, EVITANDO PÉRDIDAS FINANCIERAS Y AFECTACIONES EN SU SERVICIO.



	ANÁLISIS DE CAUSA RAÍZ: UN SERVICIO PROFESIONAL NO SOLO REPARA LA FALLA, SINO QUE TAMBIÉN INVESTIGA POR QUÉ OCURRIÓ PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE EVITEN SU RECURRENCIA. ALCANCE DEL SERVICIO PROPUESTO EL SERVICIO DEBE CUBRIR UNA AMPLIA GAMA DE ACTIVOS EN AMBOS INMUEBLES, INCLUYENDO: INSTALACIONES GENERALES: SISTEMAS ELÉCTRICOS, DE PLOMERÍA, HVAC (CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO), Y ESTRUCTURAS DE LOS EDIFICIOS. MAQUINARIA Y EQUIPOS: SISTEMAS DE SEGURIDAD, BOMBAS DE AGUA Y CUALQUIER OTRA MAQUINARIA ESENCIAL PARA LA OPERACIÓN. EN CONCLUSIÓN, LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ES UNA INVERSIÓN ESTRATÉGICA QUE PROTEGE EL CAPITAL DE LA LOTERÍA NACIONAL, ASEGURA LA SEGURIDAD DE SUS EMPLEADOS Y VISITANTES, Y GARANTIZA LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DE SUS OPERACIONES EN LOS INMUEBLES DE INSURGENTES Y CONTRERAS.
JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA:	LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE ESTE SERVICIO SE BASA EN EL PRINCIPIO DE QUE LA INVERSIÓN PROACTIVA EN MANTENIMIENTO ES SIGNIFICATIVAMENTE MÁS RENTABLE QUE LA REACCIÓN A FALLAS INESPERADAS. SE TRATA DE UN ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO QUE DEMUESTRA CÓMO LA LOTERÍA NACIONAL PUEDE OBTENER UN RETORNO DE INVERSIÓN (ROI) POSITIVO Y MITIGAR RIESGOS FINANCIEROS IMPORTANTES. REDUCCIÓN DE COSTOS OPERATIVOS Y DE REPARACIÓN PROLONGACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DE LOS ACTIVOS: EL CUIDADO CONSTANTE DE LA MAQUINARIA Y LOS EQUIPOS RETRASA LA NECESIDAD DE REEMPLAZARLOS. ESTO REPRESENTA UN AHORRO CONSIDERABLE EN LA COMPRA DE NUEVOS EQUIPOS. EL VALOR RESIDUAL DE LOS ACTIVOS BIEN MANTENIDOS TAMBIÉN ES MAYOR. OPTIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA: LOS EQUIPOS QUE RECIBEN MANTENIMIENTO REGULAR, COMO LOS SISTEMAS DE HVAC Y LA MAQUINARIA, FUNCIONAN DE MANERA MÁS EFICIENTE. ESTO SE TRADUCE EN UNA REDUCCIÓN TANGIBLE EN LAS FACTURAS DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS. MITIGACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y OPERACIONALES EVITAR PÉRDIDAS POR INACTIVIDAD: UNA FALLA EN UN EQUIPO CRÍTICO, COMO UN SERVIDOR DE DATOS O UNA IMPRESORA DE BILLETES DE LOTERÍA, PODRÍA DETENER LAS OPERACIONES. LA PÉRDIDA DE INGRESOS POR INACTIVIDAD Y LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO AL PÚBLICO PUEDEN SER FINANCIERAMENTE DEVASTADORAS. EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GARANTIZA UNA RESPUESTA RÁPIDA PARA MINIMIZAR ESTE RIESGO. PREVENCIÓN DE COSTOS POR DAÑOS SECUNDARIOS: UNA FALLA NO ATENDIDA A TIEMPO PUEDE CAUSAR DAÑOS A OTROS SISTEMAS. POR EJEMPLO, UNA FUGA EN UNA TUBERÍA PUEDE DAÑAR LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA O LA MAQUINARIA



CIRCUNDANTE, LO QUE GENERARÍA COSTOS DE REPARACIÓN ADICIONALES Y COMPLEJOS.

EN RESUMEN, LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO NO ES UN GASTO, SINO UNA INVERSIÓN ESTRATÉGICA QUE PROTEGE LOS ACTIVOS DE LA LOTERÍA NACIONAL, OPTIMIZA LOS RECURSOS FINANCIEROS Y GARANTIZA LA CONTINUIDAD DE SUS OPERACIONES, LO QUE SE TRADUCE EN UNA GESTIÓN ECONÓMICA MÁS EFICIENTE Y SEGURA.

AVISO

DE CONFORMIDAD CON NUMERAL 6, DEL ANEXO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2017, SE HACE DEL CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

- a) LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL CONTACTO CON PARTICULARES DEBEN OBSERVAR EL PRESENTE PROTOCOLO Y ÉSTE PUEDE SER CONSULTADO EN LA SECCIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL (GOB.MX), A TRAVÉS DE LA LIGA WWW.GOB.MX/SFP.
- b) A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN LAS REUNIONES, VISITAS Y ACTOS PÚBLICOS SERÁN VIDEOGRABADOS:
 - I. CONTRATACIONES PÚBLICAS SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUYO MONTO REBASE EL EQUIVALENTE A CINCO MILLONES DE UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN;
 - II. CONTRATACIONES PÚBLICAS SUJETAS A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CUYO MONTO REBASE EL EQUIVALENTE A DIEZ MILLONES DE UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN;
 - III. CONTRATACIONES PÚBLICAS SUJETAS A LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS, CUYO MONTO REBASE EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS MILLONES DE UNIDADES DE INVERSIÓN, Y
 - IV. OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE CONCESIONES.
- c) LAS VIDEOGRABACIONES DE LAS REUNIONES, VISITAS Y ACTOS PÚBLICOS PODRÁN PONERSE A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE VERIFICAR LA LEGALIDAD DE DICHOS PROCEDIMIENTOS Y PODRÁN SER UTILIZADAS COMO ELEMENTO DE PRUEBA. A EFECTO DE LO ANTERIOR, DICHAS VIDEOGRABACIONES DEBERÁN CONSERVARSE EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LAS HAYA GENERADO.
- d) LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN CON MOTIVO DEL CONTACTO CON PARTICULARES SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, Y
- e) TIENEN DERECHO A PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE ADVIERTAN EN EL CONTACTO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CORRESPONDIENTE, O BIEN, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

CIUDADANAS, ESTABLECIDO MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015.

DEL MISMO MODO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIA, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2017 Y DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO SEGUNDO "MANIFIESTO QUE PODRÁN FORMULAR LOS PARTICULARES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, DE OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES"; A TRAVÉS DEL VÍNCULO [HTTPS://MANIFIESTO.BUENGOBIERNO.GOB.MX/SMP-WEB/LOGINPAGE.JSF](https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/smp-web/loginpage.jsf), EN EL CUAL PODRÁN ENCONTRAR LA DIRECTRIZ PARA FORMULAR UN MANIFIESTO EN EL QUE AFIRMEN O NIEGUEN LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO TENGA LA (S) PERSONA (S), CON EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS, POR LO QUE SE LE INVITA A REALIZAR DICHO MANIFIESTO.

ARQ. CARLOS GÓMEZ PEDRAZA
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

ANEXOS:

Se adjuntan los Anexos señalados en el Anexo I, los cuales forman parte integral de la presente Convocatoria.



ANEXO 1
INSURGENTES CONT



ANEXO 2 Orden de
Servicio Insurg Cont



ANEXO 3 Reporte
de Terminación del



ANEXO 4 Listado de
Conceptos Ejecutad



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

ESCRITO EN REFERENCIA AL ARTÍCULO 53 CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, (ANEXO A)

CIUDAD DE MÉXICO A, ____ DE ____ DE 202__

LOTERÍA NACIONAL
AV. INSURGENTES SUR NO 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DEMARCACIÓN. BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

EN RELACIÓN A LA PETICIÓN DE OFERTAS DE FECHA _____ RELATIVA (AL SERVICIO O A LA ADQUISICIÓN, SEGÚN SEA EL CASO) QUIEN SUSCRIBE **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE MI REPRESENTADA:

☒ CUENTA CON LA CAPACIDAD POR SÍ MISMA DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, HUMANOS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS Y CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES ESTÉN RELACIONADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO ANTES DESCRITO.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA



ANEXO II

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

*(NOTA: EN CASO DE QUE LA O EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA,
NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)*

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1 NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES.

1.2 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PÓLIZA) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.3 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.4 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.5 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.6 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2. "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

----- CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES -----.

2.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO ----- Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO -----.

2.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ----- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN -----.

2.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: -----; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: -----.

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-----.

3.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 45 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO ----- Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A":

(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO MANCOMUNADO.

"**LAS PARTES**" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, REPRESENTANTE LEGAL DE _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN COMPROMETERSE EN FORMA MANCOMUNADA PARA CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON LA LOTERÍA NACIONAL, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA LN POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"**LAS PARTES**" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE_____ **(DESIGNAN AL REPRESENTANTE COMÚN)**", QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EMITIR LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS SERVICIOS QUE SE ENTREGUEN CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

"**LAS PARTES**" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO(AS), DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"**LAS PARTES**" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER MANCOMUNADAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"**LAS PARTES**" ACEPTAN EL PRESENTE CONVENIO, EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LAS O LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL PRESENTE CONVENIO FORMARÁ PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁ CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, CUANDO ÚNICAMENTE SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "**LAS PARTES**" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 20____.

"EL PARTICIPANTE A"

"EL PARTICIPANTE B"

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTería
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

ANEXO III ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PERSONA FÍSICA

(Lugar y fecha) _____ a ____ de _____ de 2025

Lotería Nacional
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Gerencia de Adquisiciones
Presente.

(Nombre de la Persona Física), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente la Licitación, a nombre y representación de **(Persona Física)**.

No. de la Licitación Pública: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio fiscal:	
Calle y número:	
Colonia :	Demarcación Territorial o municipio:
Código Postal:	Entidad federativa:
Teléfonos:	
Correo electrónico:	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

Manifiesto que acepto todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y su Anexo Técnico y que cuento con la capacidad legal, técnica y financiera para prestar el servicio objeto del presente procedimiento de contratación.

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario
Nombre de la persona física, y Firma

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado de la o el licitante



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

ANEXO IV ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PERSONA MORAL

(Lugar y fecha) _____ a ____ de _____ de 2025

Lotería Nacional
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Gerencia de Adquisiciones
Presente.

_____(Nombre de la/el Representante Legal)_____, manifiesto **Bajo Protesta a Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme** en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: _____(Nombre de la persona moral)_____.

No. de la Licitación Pública: _____.

Del licitante	Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio: (calle y número) Colonia: Código postal: Teléfono: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.	
	Demarcación Territorial o Municipio: Entidad Federativa: Correo electrónico: Fecha:	
De los socios	Nombres	
	R.F.C.	
Del Representante	Nota: Deberá agregar los datos de todos los Socios.	
	Nombre: _____ R.F.C. _____	
	Domicilio: _____	
	Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____	
	Escritura pública número: _____ Fecha: _____	

Manifiesto que acepto todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y su Anexo Técnico y que cuento con la capacidad legal, técnica y financiera para prestar el servicio objeto del presente procedimiento de contratación.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTería
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

(Nombre y firma de la o el Representante Legal)

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado de la o el licitante



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTería
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

ANEXO V ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY

(Lugar y fecha) _____, a ____ de _____ del 2025.

Lotería Nacional
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Gerencia de Adquisiciones
Presente.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA)

_____(Nombre de la persona física)_____, declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Nacional (NÚMERO).

(EN CASO DE SER PERSONA MORAL)

_____(Nombre de la o el Representante Legal)_____, con las facultades que la empresa denominada _____(Nombre de la empresa que representa)___ me otorga, declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito, mi representada legal y las personas que forman parte de la sociedad, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Nacional (NÚMERO).

(PÁRRAFO TANTO PARA PERSONA FÍSICA COMO PERSONA MORAL)

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de desechamiento de la proposición o rescisión administrativa del contrato celebrado.

(Nombre y firma de la/el Representante Legal o persona física)

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado de la o el licitante



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTería
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

ANEXO VI ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(Lugar y fecha) _____ de _____ de 2025

Lotería Nacional
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Gerencia de Adquisiciones
Presente.

_____(Nombre de la o el Representante Legal o persona física)_____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral o física)____, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 40 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con esta LN en relación a la Licitación Pública Nacional (Nombre y número de procedimiento):
_____.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA)

Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que las o los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a las o los demás participantes; así como de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. **EN CASO DE NO SER PERSONA MORAL, ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.**

(EN CASO DE SER PERSONA MORAL)

Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que las o los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a las o los demás participantes; así como de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. **EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA, ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.**

(Nombre y firma de la/el Representante Legal o persona física)

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado de la o el licitante



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTería
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

ANEXO VII ESCRITO DE NACIONALIDAD

(Lugar y fecha)_____de _____ de 2025.

Lotería Nacional
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Gerencia de Adquisiciones
Presente.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA)

Conforme a lo señalado en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35 de su Reglamento, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que **soy de Nacionalidad Mexicana**.

(EN CASO DE SER PERSONA MORAL)

Conforme a lo señalado en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35 de su Reglamento, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que **mi Representada es de Nacionalidad Mexicana**.

Nombre y Firma de la/el Representante Legal o persona física

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado de la o el licitante.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTería
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

ANEXO VIII ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA PLATAFORMA

(Lugar y fecha) _____ de _____ de 2025

Lotería Nacional
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Gerencia de Adquisiciones
Presente.

_____(Nombre de la o el Representante Legal o persona física)_____, en mi carácter de _____ de la ____ (Persona Moral o física)____, manifiesto mi aceptación de que se tendrán como no presentadas mis proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la proposición y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la LN, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo.

Este escrito no exime a mi representada de la entrega de cualquier otro documento solicitado.

Nombre y Firma de la/el Representante Legal o persona física

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado de la o el licitante



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

ANEXO IX MANIFESTACIÓN DE VÍNCULOS

_____de _____ de 2025.

Lotería Nacional
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Gerencia de Adquisiciones
Presente.

SIN VINCULOS

(Nombre del que suscribe el presente escrito) en mi carácter de (Representante o Apoderado Legal de la Persona moral)/ (Persona Física), manifiesto bajo protesta de decir verdad que ***(ni mi representada)*** ni el que suscribe tenemos vínculo alguno de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que intervienen, participan o tienen injerencia en el procedimiento de contratación de los "_____", conforme a lo establecido en el Protocolo de Actuación.

Así mismo, me comprometo a informar de manera inmediata y por escrito si durante el desarrollo del procedimiento llegase a surgir o conocerse algún vínculo de esta naturaleza.

CON VINCULOS

(Nombre del que suscribe el presente escrito) en mi carácter de (Representante o Apoderado Legal de la Persona moral)/ (Persona Física), manifiesto bajo protesta de decir verdad que de conformidad con lo establecido en el Protocolo de Actuación, **si existe vínculo de (especificar tipo: negocios, laboral, profesional, personal o parentesco)** con la persona servidora pública **(nombre completo del servidor público)**, quien **(describir brevemente su intervención en el procedimiento)**.

Lo anterior se hace del conocimiento del ente contratante para los efectos legales a que haya lugar, y me comprometo a colaborar plenamente con cualquier aclaración o medida que proceda conforme a la normatividad aplicable.

Atentamente

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

ANEXO X MANIFESTACIÓN DE BENEFICIOS O VENTAJAS

_____de _____ de 2025.

Lotería Nacional
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Gerencia de Adquisiciones
Presente.

(Nombre del que suscribe el presente escrito) en mi carácter de (Representante o Apoderado Legal de la Persona moral)/(Persona Física), manifiesto bajo protesta de decir verdad que no realizo ni ejecuto, con ningún otro licitante, actos o acciones que tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en el presente procedimiento de contratación.

Atentamente

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTería
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

ANEXO XI MANIFESTACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN

_____de _____ de 2025.

Lotería Nacional
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Gerencia de Adquisiciones
Presente.

(Nombre del que suscribe el presente escrito) en mi carácter de (Representante o Apoderado Legal de la Persona moral)/(Persona Física) manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, no subcontrataré a ningún otro licitante que haya presentado proposición en el presente procedimiento.

Atentamente

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

ANEXO XII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

_____ de _____ de 2025 (1)

Lotería Nacional
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Gerencia de Adquisiciones
Presente.

Me refiero al procedimiento de _____(2)_____ No. _____(3)_____ en el que mi representada, la empresa _____(4)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(5)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(6)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(7)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 4 fracción II, 69, 70 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

_____ (8) _____

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado de la o el licitante

ANEXO VII INSTRUCTIVO DE LLENADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
3. Indicar el número de procedimiento de contratación.
4. Anotar el nombre, razón social o denominación de la o el licitante.
5. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes de la o el licitante.
6. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
7. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
8. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal de la o el licitante.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

ANEXO XIII FORMATO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

_____ a _____ de _____ de 2025.

Lotería Nacional
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Gerencia de Adquisiciones
Presente.

___(Nombre de la/el Representante Legal o persona física)_____, en mi carácter de _____, de la ___(Persona Moral o física)___, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Nacional _____ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

(1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.

(2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.

(3) Indicar en qué artículos de la LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.

(4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(La o el licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte de la o el licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa – técnica – legal – económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en vigor.

Nombre y Firma de la/el Representante Legal o persona física

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado de la o el licitante



**ANEXO XIV
NOTA OCDE**

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** – la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- Ø La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- Ø El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Ø Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Ø Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Ø Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- Ø **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Ø **Los contadores públicos:** realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Ø **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222. Cometen el delito de cohecho:

I.- El servidor público que, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión, y

III.- El legislador federal que, en el ejercicio de sus funciones o atribuciones, y en el marco del proceso de aprobación del presupuesto de egresos respectivo, gestione o solicite:

a) La asignación de recursos a favor de un ente público, exigiendo u obteniendo, para sí o para un tercero, una comisión, dádiva o contraprestación, en dinero o en especie, distinta a la que le corresponde por el ejercicio de su encargo;

b) El otorgamiento de contratos de obra pública o de servicios a favor de determinadas personas físicas o morales.

Se aplicará la misma pena a cualquier persona que gestione, solicite a nombre o en representación del legislador federal las asignaciones de recursos u otorgamiento de contratos a que se refieren los incisos a) y b) de este artículo.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado."

"Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis.- Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidamente en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

I. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

ANEXO XV PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____[1]_____ FECHA: _____[2]_____

NOMBRE DE LA O EL LICITANTE: _____[3]_____

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: _____MICRO ([4]) _____PEQUEÑA ([4]) _____MEDIANA ([4])

CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON ELEMENTOS PARA PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA, SE PRESENTA UN LISTADO DE LOS SERVICIOS QUE PODRÍAN SER O NO SOLICITADOS PARA EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CON BASE AL CATÁLOGO DE ACTIVIDADES **ANEXO 1** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL ANEXO TÉCNICO.

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	35101	Servicio de mantenimiento correctivo a los núcleos sanitarios, de los lavabos y/o ovalin en mal estado. Incluye: lavabo, conexiones, cespól, llaves angulares, mangueras, colocación, tornillería de fijación, pruebas, herramienta, equipo y limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
2	35101	Servicio de mantenimiento correctivo de W/C de tanque bajo en mal estado o dañado. Incluye: desmontaje, tapa con asiento, cambio de junta prohel (sellos), taquetes y tornillos, wc, sello a base de silicon blanco, intercambio de mangueras tipo flex y llave angular de suministro de agua y juntas de conexión con drenaje sanitario, herramienta, equipo y limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminacion. la unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	35101	Servicio de mantenimiento correctivo de WC con fluxometro en mal estado o dañado en núcleo de baños. Incluye: desmontaje, limpieza y mantenimiento de fluxometro,wc, tapa con asiento, cambio de junta prohel (sellos), taquetes y tornillos, sello a base de silicon blanco, juntas de conexión con drenaje sanitario, herramienta, equipo y limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos hasta 20 metros de distancia manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminacion. la unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
4	35101	Servicio de mantenimiento correctivo de mingitorio en mal estado o dañado en núcleo de baños, incluye: desmontaje, limpieza y mantenimiento de fluxometro, tornilleria de fijación, juntas, mingitorio, herramienta y equipo, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminacion. la unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
5	35101	Servicio de mantenimiento correctivo de divisorios metalicos dañados o en mal estado en núcleo de baños. Incluye: colocación de divisorios metalicos color por elegir, de lámina galvanizada bonderizada cal. 22, acabado esmaltado, aplicación de esmalte en polvo electrostáticamente herrajes de acero inoxidable, tornilleria de fijación, herramienta, equipo, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminacion. la unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
6	35101	Servicio de mantenimiento correctivo de plafon de tablaroca de 13 mm en mal estado, dañado o inservible. Incluye: intercambio del bastidor de soporte en mal estado por un bastidor de carga y canaleta , renivelación, herramienta y equipo, canal listón, canaleta de carga, ángulo de amarre, alambre galvanizado, tabla roca, taquetes, tornillos, perfacinta, redimix, andamios, equipo de seguridad, cortes, ajustes, herrajes, materiales de consumo, plástico de protección y limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. la unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		
7	35101	Servicio de mantenimiento correctivo y cambio de espejo de 6 mm de espesor de núcleo de baños en mal estado, rota o astillada . Incluye: fijación a muro, herramienta, equipo y limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución, la unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		
8	35101	Servicio de mantenimiento correctivo de cubiertas de nucleos sanitarios en mal estado, rota o fisurada por una de marmol de 2 cm de espesor. Incluye: mano de obra, sustitución de piezas, resanes, herramienta y equipo, materiales, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación, la unidad de medida prevista para control es m2.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
9	35101	Servicio de mantenimiento correctivo y aplicación de pintura vinil- acrílica con las siguientes especificaciones: libre de plomo de acuerdo a la nom-003-SSA1-2006, viscosidad 90-125 unidades Krebs al momento de su envasado, densidad 1.087-1.363 (g/ml), en plafones y muros interiores. Incluye: Preparación de la superficie con una mano de sellado 5 a 1, dos manos de pintura, materiales, herramienta y todo lo necesario para su debida terminación, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio. Unidad de medida prevista para control es de m ² .	Servicio		
10	35101	Servicio de mantenimiento correctivo a luminaria de empotrar sobre plafón reticular de 61x61 cm, en gabinete de acero formado, acabado pintura horneada micropulverizada color blanco, 3 tubos LED T5 de , 6500°k, louver de aluminio semiespecular, similar o superior en especificaciones técnicas, calidad, duración y garantía, Incluye: herramienta, equipo, la soporteria de suspensión losa a plafón, andamios o escaleras, ejecución del servicio, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución, la unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
11	35101	Servicio de mantenimiento correctivo a los núcleos sanitarios, mediante la colocación de fluxómetro para wc marca Helvex o similar, con las siguientes características: material de latón, manija con recubrimiento antibacterial (Incluye adaptador para llave de retención), entrada superior para spud de 32 o 38 mm, descarga de 4.8 litros, camisa recortable, conexión izquierda o derecha, niple recto de 32 mm de diámetro x 9" de largo, presión mínima de 2.0 kg/cm ² y presión máxima de 6.0 kg/cm ² . Incluye: fluxómetro, mano de obra, materiales, preparación de la superficie, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, acarreo horizontal y vertical, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
12	35101	Servicio de mantenimiento correctivo a los núcleos sanitarios, mediante la colocación de fluxómetro para mingitorio marca Helvex o similar, con las siguientes características: material de latón, manija con recubrimiento antibacterial (Incluye adaptador para llave de retención), entrada superior para spud de 19 mm, descarga de 2 a 3 litros, camisa recortable, conexión izquierda o derecha, niple recto de 32 mm de diámetro x 9" de largo, presión mínima de 2.0 kg/cm ² y presión máxima de 6.0 kg/cm ² . Incluye: fluxómetro, mano de obra, materiales, preparación de la superficie, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, acarreo horizontal y vertical, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
13	35101	Servicio de mantenimiento correctivo a los núcleos sanitarios, mediante la colocación de llave economizadora marca Helvex o similar con las siguientes características: material del cuerpo en latón, cierre automático, perilla multidireccional, color cromo, presión de trabajo mínima de 0.25 kg/cm ² y máxima de 6.0 kg/cm ² , gasto máximo de 4.5 L/min, peso de 1.25 kg. Incluye: llave economizadora, mano de obra, materiales, preparación de la superficie, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, acarreo horizontal y vertical, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
14	35101	Servicio de mantenimiento correctivo a los núcleos sanitarios, mediante la colocación de ventanas similares a las existentes. Incluye: ventana, mano de obra, materiales, preparación de la superficie, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, escaleras, acarreo horizontal y vertical, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
15	35101	Servicio de mantenimiento correctivo a los núcleos sanitarios, mediante la colocación de ovalín de bajo cubierta, con las siguientes características: similar al existente, de cerámica, con rebosadero, cespól de latón completo con contracanastra. Incluye: ovalín de cerámica, cespól completo con contracanastra, mano de obra, materiales, preparación de la superficie, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, acarreo horizontal y vertical, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
16	35101	Servicio de mantenimiento correctivo en núcleos sanitarios, mediante la colocación de sensor de movimiento para techo, con altura máxima de 3 m, cobertura de 360°, distancia máxima de detección de 10 m, tiempo de encendido de 7 a 10 minutos. Incluye: sensor de movimiento, mano de obra, materiales, acarreo horizontal y vertical, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
17	35101	Servicio de Mantenimiento correctivo de grietas y fisuras en fachada de edificio a base de inyección de material cementicio en proporción 1:3. Incluye: limpieza de fisura o grieta, materiales, herramienta y todo lo necesario para su debida terminación, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio. La unidad de medida prevista para control es ml.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
18	35101	Servicio de mantenimiento correctivo y aplicación de pintura vinil- acrílica en exteriores con las siguientes especificaciones: libre de plomo de acuerdo a la nom-003-SSA1-2006, viscosidad 90-125 unidades Krebs al momento de su envasado, densidad 1.087-1.363 (g/ml), en plafones y muros interiores. Incluye: Preparación de la superficie con una mano de sellado 5 a 1, dos manos de pintura, materiales, herramienta y todo lo necesario para su debida terminación, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio. Unidad de medida prevista para control es de m ² .	Servicio		
19	35101	Servicio de mantenimiento de louver en fachada de edificio en mal estado similar a la existente. Incluye: Primario anticorrosivo, pintura de esmalte alquidalico con las siguientes especificaciones: viscosidad 75.0-98.0 KUa 25°, densidad (g/mL) 0.900-1.150 a 25° V.O.C menor a 450 g/L de acuerdo a la NOM123SERMARNAT1998, color a elegir, reparación del vano de ventana, herramienta, equipo y limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio, unidad de medida prevista para control es de m2.	Servicio		
20	35101	Servicio de mantenimiento a plafon modular de 61 x 61 cm. de fibra mineral en mal estado, dañado o inservible, Incluye: Intercambio de bastidor de soporte en mal estado por un bastidor de carga y canaleta en perfiles USG o similar o superior en especificaciones técnicas, calidad, duración y garantía, renivelación, materiales, herramienta y limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación, la unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025**

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
21	35101	Servicio de mantenimiento y renivelación de plafon modular 61 x 61 cm. de yeso Incluye: Intercambio de bastidor de soporte en mal estado por un bastidor de carga y canaleta en perfiles USG o similar o superior en especificaciones técnicas, calidad, duración y garantía, renivelación, materiales, herramienta y limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación, la unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		
22	35101	Servicio de mantenimiento y renivelación de plafon modular 61 x 61 cm. de perlita volcanica Incluye: Intercambio de bastidor de soporte en mal estado por un bastidor de carga y canaleta en perfiles USG o similar o superior en especificaciones técnicas, calidad, duración y garantía, renivelación, materiales, herramienta y limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación, la unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		
23	35101	Servicio de mantenimiento correctivo mediante la colocación de plafond metálico de aluminio perforado en formato 61 x 61 y se soporte en te de 15/16 color blanco a una altura aproximada de 8 m, incluye: mano de obra, materiales, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, andamios, escaleras, acarreo de material de desecho producto de los trabajos fuera del inmueble y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es m2.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
24	35101	Servicio de mantenimiento de piso cerámico en mal estado, deteriorado, roto, fisurado, abombado y/o faltante por piso cerámico en diferentes formatos de 3-4 mm de espesor, pegado con pegazulejo Niasa o similar o superior en especificaciones técnicas, calidad, duración y garantía, colocado a separaciones de 2 mm. Incluye: junteos, materiales, herramienta, equipo y limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		
25	35101	Servicio de mantenimiento correctivo mediante la colocación de lámina antiderrapante de 15 cm de ancho aproximadamente por 1/4 de espesor fijada al piso de un solo lado a cada 0,50 m, con clavos para concreto y asentado con sellador de poliuretano para materiales porosos y lisos, incluye: mano de obra, materiales, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, limpieza, acarreo de material de desecho producto de los trabajos fuera del inmueble y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es ml.	Servicio		
26	35101	Servicio de mantenimiento, desbaste y pulido de piso y/o muros de marmol y granito reparando y resanando juntas en mal estado. Incluye: materiales, herramienta, equipo y limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación la unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
27	35101	Servicio de mantenimiento y sustitución de muros de tablaroca en mal estado, cuarteados, fisurados o agrietados, Incluye: cambio de tablaroca de 13 mm Panel Rey o similar o superior en especificaciones técnicas, calidad, duración y garantía, fijación y calafateo, se revisará la estructura de soporte intercambiando postes y canales 6.35cm en mal estado o deteriorados por nuevos, herramienta, equipo, andamios y limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación, la unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		
28	35101	Servicio de mantenimiento correctivo mediante la colocación de muro divisorio a base de tablaroca de 13 mm de espesor, canaletas de 6.35 cm, calibre 26, reforzado con postes de 6.35 cm, calibre 26, con una altura aproximada de hasta 3.00 m. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, andamios, escaleras, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		
29	35101	Servicio de mantenimiento a Luminarias Paneled, similar o superior en especificaciones técnicas, calidad, duración y garantía, en plafond de oficinas, Incluye: materiales, herramienta, equipo, andamios y limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación, la unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
30	35101	Servicio de mantenimiento de cristales de 6 mm . Incluye: colocación, sellado de juntas, sujeción, materiales, herramienta, equipo y limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		
31	35101	Servicio de mantenimiento correctivo mediante la instalación de película adherible de privacidad en vidrio, a una altura aproximada de hasta 2.5m incluye: mano de obra, material, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, escaleras, acarreo de material de desecho producto de los trabajos fuera del inmueble y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es m2.	Servicio		
32	35101	Servicio de mantenimiento de plafon (platabanda) de tablaroca de 13 mm con bastidor de canal y poste metálico 6.35, similar o superior en especificaciones técnicas, calidad, duración y garantía, anclado a muro existente para ligue de muro con plafon modular. Incluye: calafateo, esquinero o perfacinta, herramienta, equipo, andamios y limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación, la unidad de medida prevista para control es m2.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
33	35101	Servicio de mantenimiento correctivo mediante la aplicación de pintura esmalte color a elegir, en perfiles tubulares cuadrados y redondos metálicos de entre 1" y 2". La pintura debe cumplir con las siguientes especificaciones: viscosidad 75.0-98.0 KU a 25 °C; densidad (g/ml) 0.900-1.150 a 25 °C; VOC 410-450 g/l según NOM-123.SEMARNAT.1998. Incluye: mano de obra, materiales, preparación de la superficie retirando en su totalidad la pintura existente, aplicación de anticorrosivo, aplicación de dos manos de pintura, herramienta y equipo, acarreo horizontal y vertical, equipo de seguridad, plástico de protección, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su correcta terminación. La unidad de medida prevista para control es ml.	Servicio		
34	35101	Servicio de mantenimiento correctivo mediante la aplicación de pintura esmalte color a elegir, en viguetas metálicas tipo IPR (de 0.25 m x 0.40 m x 3/4") aproximadamente. La pintura debe cumplir con las siguientes especificaciones: viscosidad 75.0-98.0 KU a 25 °C; densidad (g/ml) 0.900-1.150 a 25 °C; VOC 410-450 g/l según NOM-123.SEMARNAT.1998. Incluye: mano de obra, materiales, preparación de la superficie, lijado de la superficie que presenta oxidación, aplicación de anticorrosivo únicamente en el área lijada, aplicación de dos manos de pintura, andamios, escaleras, herramienta y equipo, acarreo horizontal y vertical, equipo de seguridad, plástico de protección, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio. La unidad de medida prevista para control es ml.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
35	35101	Servicio de mantenimiento correctivo mediante la aplicación de pintura esmalte color a elegir, en placas y cartabones metálicos de diversos espesores. La pintura debe cumplir con las siguientes especificaciones: viscosidad 75.0-98.0 KU a 25 °C; densidad (g/ml) 0.900-1.150 a 25 °C; VOC 410-450 g/l según NOM-123.SEMARNAT.1998. Incluye: mano de obra, materiales, preparación de la superficie, lijado de la superficie que presente oxidación, aplicación de anticorrosivo únicamente en el área lijada, aplicación de dos manos de pintura, andamios, escaleras, herramienta y equipo, acarreo horizontal y vertical, equipo de seguridad, plástico de protección, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio, y todo lo necesario para su correcta terminación. La unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		
36	35101	Servicio de mantenimiento correctivo mediante la sustitución de pasamanos de escaleras interiores a base de tubular de acero inoxidable satinado de 1 1/2", calibre 16. Incluye: mano de obra, materiales, retiro del existente, preparación de la superficie, colocación con soportes del mismo material a cada 1.5 m, herramienta y equipo, acarreo horizontal y vertical, equipo de seguridad, plástico de protección, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su correcta terminación. La unidad de medida prevista para control es ml.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
37	35101	Servicio de mantenimiento correctivo mediante la aplicación de pintura esmalte en columnas de concreto para señalización, color a elegir. La pintura debe cumplir con las siguientes especificaciones: viscosidad 67.0-75.0 KU a 25 °C; densidad (g/ml) 1.450 mínimo; VOC 462 g/l Incluye: mano de obra, materiales, preparación de la superficie retirando en su totalidad la pintura existente, aplicación de dos manos de pintura, herramienta y equipo, acarreo horizontal y vertical, equipo de seguridad, plástico de protección, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su correcta terminación. La unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		
38	35101	Servicio de mantenimiento correctivo mediante la instalación de vidrios templados de 10 mm de espesor, con marcos de aluminio y/o herrajes de aluminio, a una altura aproximada de hasta 2.5 m. Incluye: mano de obra, material, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, andamios, escaleras, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		
39	35101	Servicio de mantenimiento correctivo mediante la instalación de puertas de vidrio templado de 10 mm de espesor, con marcos de aluminio y/o herrajes de aluminio, fijados con bisagras hidráulicas y jaladeras de acero inoxidable tipo "H", a una altura aproximada de hasta 2.5 m. Incluye: mano de obra, material, chapas de acero inoxidable, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, andamios, escaleras, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
40	35101	Servicio de mantenimiento correctivo a muros y plafones de diversos materiales mediante la aplicación de pasta texturizada, acabado a elegir, a una altura de hasta 3.00 m. Incluye: mano de obra, materiales, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, andamios, escaleras, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		
41	35101	Servicio de mantenimiento correctivo mediante la colocación de plafón a base de tablaroca con soportería, a una altura de hasta 3.00 m. Incluye: mano de obra, materiales, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, andamios, escaleras, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		
42	35701	Servicio de mantenimiento correctivo a equipos de aire acondicionado tipo minisplit de 1 tonelada, a una altura máxima de 3.00 m. La condensadora estará a una distancia aproximada de 25 m. Incluye: rack metalico, mano de obra, materiales, evaporadora, condensadora, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, andamios, escaleras, limpieza, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
43	35701	Servicio de mantenimiento correctivo a equipo de aire acondicionado tipo minisplit de 2 toneladas, a una altura máxima de 3.00 m. La condensadora estará a una distancia aproximada de 25 m. Incluye: rack metalico, evaporadora, condensadora, mano de obra, materiales, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, andamios, escaleras, limpieza, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
44	35701	Servicio de mantenimiento correctivo a equipo de aire acondicionado tipo minisplit de 3 toneladas de frigeración a una altura de 3.00 m. La condesadora estará a una distancia aproximada de 25 m., Incluye: rack metalico, mano de obra, evaporadora, condensadora, materiales, equipo de protección personal, conexiones a red electrica, drenaje de condensación a registro existente, herramienta, equipo, andamios, escaleras, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
45	35101	Servicio de mantenimiento correctivo a la cancelería de aluminio y vidrio, mediante la sustitución del sellado perimetral de los vidrios con silicón de uso general, hasta una altura de 60.00 m. Incluye: mano de obra, materiales, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, escaleras, andamios, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es ml.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
46	35101	Servicio de mantenimiento de ventana fija de 4 m. de ancho por 0.45 m. de altura, de perfiles de aluminio de 1 1/2" pulgadas, pintado negro, y cristal claro de 6 mm. Incluye: mano de obra, materiales, cortes, desperdicios, fijación, sellado, equipo, herramienta, equipos, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
47	35101	Servicio de mantenimiento correctivo a losas de concreto, mediante la colocación de entortado a base de una mezcla de cemento-arena en una proporción de 1:8 reforzado con metal desplegado con un espesor desvanecido de 0.08 -0.01cm, incluye: mano de obra, materiales, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, limpieza, acarreo de material de desecho producto de los trabajos fuera del inmueble y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es m2.	Servicio		
48	35101	Servicio de mantenimiento correctivo a firme de concreto, mediante la sustitución de firme de 10 cm de espesor que se encuentra en mal estado con concreto de 150 kg/cm2, y malla electrosoldada 6-6-10-10 incluye: materiales, retiro del firme que se encuentra en mal estado , nivelación con tepetate, mano de obra, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, limpieza, acarreo de material de desecho producto de los trabajos fuera del inmueble y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es m2.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
49	35101	Servicio de mantenimiento correctivo mediante la sustitución de la techumbre a base de lámina de policarbonato y extensión de soportes de tubulares de 2" similar al existente de hasta 70cm para ampliar la techumbre incluye: mano de obra, materiales, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, colocación de botaguas de lámina galvanizada en la unión del muro con el policarbonato 15 cm hacia la superficie vertical y 20 cm en la superficie horizontal, la parte vertical fijada con tornillería y rondana plástica, sellada con poliuretano para materiales lisos y porosos, escaleras, andamios, limpieza, acarreo de material de desecho producto de los trabajos fuera del inmueble y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es m2.	Servicio		
50	35101	Servicio de mantenimiento correctivo a muro perimetral de piedra volcánica, mediante el sellado de la junta de una profundidad aproximada de 15 y ancho variable de 2 a 6 cm, con mezcla de cemento arena en una proporción de 1: 8 , incluye: mano de obra, materiales, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, escaleras, andamios, limpieza, acarreo de material de desecho producto de los trabajos fuera del inmueble y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es m2.	Servicio		
51	35101	Servicio de mantenimiento correctivo a los aplanados en muros, mediante la aplicación de aplanado a plomo, a base de mortero-arena en proporción de acuerdo con la especificación del producto, preparado para recibir algún material cerámico. Incluye: mano de obra, materiales, escaleras, andamios, nivelación, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, acarreos horizontales y verticales, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es m².	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
52	35101	Servicio de mantenimiento correctivo a los aplanados en muros, mediante la aplicación de yeso a plomo. Incluye: mano de obra, materiales, escaleras, andamios, nivelación, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, acarreo horizontal y vertical, limpieza, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		
53	35101	Servicio de mantenimiento correctivo a los acabados en piso, mediante la sustitución de loseta vinílica de 0.30 m x 0.30 m x 3 mm de espesor y/o similar al existente. Incluye: mano de obra, materiales, adhesivos, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, acarreo horizontal y vertical, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		
54	35101	Servicio de mantenimiento correctivo a los acabados en piso, mediante la sustitución de duela vinílica de dimensiones aproximadas de 950 mm x 184 mm x 3 mm y/o similar al existente. Incluye: duela vinílica, mano de obra, materiales, preparación de la superficie, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, acarreo horizontal y vertical, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTería
NACIONAL**

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025**

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
55	35101	Servicio de mantenimiento correctivo a los acabados en piso, mediante la colocación de piso laminado con dimensiones aproximadas de 19,3 m x 138 cm x 7 mm y/o similar al existente. Incluye: piso laminado, mano de obra, materiales, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, acarreo horizontal y vertical, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		
56	35101	Servicio de mantenimiento correctivo a los acabados en piso, mediante la colocación de piso de porcelanato de 60 x 60 cm, con una separación máxima de la junta de 2 mm, modelo a elegir. Incluye: porcelanato, mano de obra, materiales, nivelación, adhesivos, preparación de la superficie, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, acarreo horizontal y vertical, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
57	35101	Servicio de mantenimiento correctivo a los acabados en piso, mediante la colocación de piso de porcelanato de 60 x 120 cm con una separación máxima de la junta de 2 mm, modelo a elegir. Incluye: porcelanato, mano de obra, materiales adhesivos, nivelación, preparación de la superficie, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, acarreo horizontal y vertical, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		
58	35101	Servicio de mantenimiento correctivo a los acabados en piso, mediante la colocación de piso de porcelanato de 0.30 x 0.30 cm con una separación máxima de la junta de 2 mm, modelo a elegir. Incluye: porcelanato, mano de obra, materiales, nivelación, preparación de la superficie, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, acarreo horizontal y vertical, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
59	35101	Servicio de mantenimiento correctivo a los acabados en piso, mediante la colocación de alfombra en rollo de uso rudo, modelo a elegir. Incluye: alfombra, bajo alfombra, mano de obra, materiales, preparación de la superficie, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, acarreo horizontal y vertical, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		
60	35101	Servicio de mantenimiento correctivo al piso de los elevadores, mediante la sustitución de piezas de mármol Fiorito en mal estado. Incluye: suministro de mármol, mano de obra, materiales adhesivos, nivelación, preparación de la superficie, escaleras, acarreo horizontal y vertical, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		
61	35101	Servicio de mantenimiento correctivo a los muros de granito, mediante la sustitución de piezas de granito similar al existente en mal estado. Incluye: suministro de granito, mano de obra, materiales adhesivos, nivelación, preparación de la superficie, escaleras, acarreo horizontal y vertical, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
62	35101	Servicio de mantenimiento correctivo a escaleras internas, mediante la sustitución de huellas de mármol Fiorito en mal estado. Incluye: suministro de mármol, mano de obra, materiales adhesivos, nivelación, preparación de la superficie, escaleras, acarreo horizontal y vertical, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es m ² .	Servicio		
63	35101	Servicio de mantenimiento correctivo, mediante la colocación de puerta de 0.90 m de ancho por 2.10 m de altura a doble hoja, de tambor fabricada a base de bastidor de madera de pino de 1 1/2" x 1 1/2"; cada hoja considera refuerzos escuadra en las esquinas de 1 1/2" x 15cm, peñazos de madera de la región de 1" x 1 1/2" a cada 30cm, chapero doble de madera de la región de 20 cm de ancho por 27.50 cm de largo x 1 1/2" de espesor, hoja de triplay de madera de la región de 6 mm de espesor colocada en ambas caras de la hoja, acabado final de barniz en cantos y ambas caras. incluye; bisagras, perno, pivotes y herrajes en general, chapa y contrachapa, herramienta, equipo, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
64	35701	Servicio de mantenimiento correctivo integral a las bombas sumergibles. Incluye: mano de obra, refacciones, acarreo horizontal y vertical, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
65	35101	Servicio de mantenimiento correctivo a hidrantes mediante la sustitución de válvulas, mangueras contra incendios de hasta 20 mts, boquillas, manómetros, llave universal, coples, incluye: pruebas, mano de obra, materiales, acarreo horizontal y vertical, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, limpieza, acarreo de material de desecho producto de los trabajos fuera del inmueble y todo lo necesario para su debida terminación y funcionamiento. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
66	35701	Servicio de mantenimiento correctivo mediante la reparación del panel de control del sistema de detectores de incendios. Incluye: tarjetas electrónicas, programación, búsqueda de errores en los lazos, sustitución de lazos, sustitución de detectores, bocinas estroboscópicas, amplificadores de voz, refacciones, mano de obra, materiales, acarreo horizontal y vertical, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
67	35701	Servicio de mantenimiento correctivo al sistema de videovigilancia mediante la reparación de cámaras Incluye: camara, cableado, refacciones, mano de obra, materiales, acarreo horizontal y vertical, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
68	35701	Servicio de mantenimiento correctivo al sistema de videovigilancia mediante la reparación de controladores de cámaras Incluye: controlador, tarjetas, cableado, refacciones, mano de obra, materiales, acarreo horizontal y vertical, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
69	35701	Servicio de mantenimiento correctivo al sistema de video vigilancia, mediante la reparación de grabadores de video digital y la ampliación de memoria , incluye: tarjetas, refacciones, pruebas de correcto funcionamiento, mano de obra, materiales, acarreo horizontal y vertical, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, limpieza, acarreo de material de desecho producto de los trabajos fuera del inmueble y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
70	35701	Servicio de mantenimiento correctivo al sistema de video vigilancia, mediante la reparación de monitores y/o pantallas LCD incluye: verificar parametros electricos, revisión de puertos de entrada y salida, refacciones, pruebas de correcto funcionamiento, mano de obra, materiales, acarreo horizontal y verticales, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, limpieza, acarreo de material de desecho producto de los trabajos fuera del inmueble y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
71	35101	Servicio de mantenimiento correctivo de cable "UTP" categoría 8: probado y verificado por ETL, UL, CSA, o un laboratorio reconocido por las normas y estándares de cableado, que cumpla con las características de categoría 8A. Cable UTP de 4 pares, calibre 22-24 AWG, no pleno. Diseño tradicional redondo para ahorro de espacio con cruceta central para separar los cables. Caracterizado a 2000 MHz. Incluye: retiro del existente en mal estado, guía para cableado, tendido de cable y etiquetado, andamios, herramienta, equipo, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio. La unidad de medida prevista para control es ml.	Servicio		
72	35101	Servicio de colocación de cable de parcheo categoría 8 rj45-rj45 de 7 pies. Incluye: materiales, herramienta y todo lo necesario para su debida colocación, así como limpieza del área del servicio y retiro de basura hasta el lugar indicado, la unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
73	35101	Servicio de colocación de cable de parcheo categoría 8 rj45-rj45 de 10 pies. Incluye: materiales, herramienta y todo lo necesario para su debida colocación, así como limpieza del área del servicio y retiro de basura hasta el lugar indicado, la unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
74	35101	Servicio de colocación de jack modular rj45 categoría 6 568a/b. Incluye: materiales, herramienta y todo lo necesario para su debida colocación, así como limpieza del área del servicio y retiro de basura hasta el lugar indicado, la unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
75	35101	Servicio de mantenimiento a panel de parcheo 24 puertos 1u 110, modular cat. 8. Con daños físicos o por humedad. Incluye: materiales, herramienta y todo lo necesario para su debida ejecución, así como limpieza del área del servicio y retiro de basura hasta el lugar indicado, la unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
76	35101	Servicio de mantenimiento a rack de aluminio doble lado 3" x 7" x19" 45u con daños físicos o por humedad. Incluye: materiales, herramienta y todo lo necesario para su debida colocación, así como limpieza del área del servicio y retiro de basura hasta el lugar indicado, la unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
77	35101	Servicio de colocación de organizador frontal, horizontal de 2 unidades de rack. Incluye: materiales, herramienta y todo lo necesario para su debida colocación, así como limpieza del área del servicio y retiro de basura hasta el lugar indicado, la unidad de medida prevista para control es pza	Servicio		
78	35101	Servicio de colocación de organizador vertical de 6 pulgadas de ancho por 7 pies de alto. Incluye: materiales, herramienta y todo lo necesario para su debida colocación, así como limpieza del área del servicio y retiro de basura hasta el lugar indicado, la unidad de medida prevista para control es pza	Servicio		
79	35101	Servicio de colocación de conector sc para fibra óptica preterminado, inc: kit de pegamento adhesivo para conectores sc (base y reactivo). Incluye: maniobras necesarias, pruebas y ajuste, plásticos de protección, limpieza del área de trabajo, retiro del desperdicio o basura hasta el lugar de retiro autorizado, herramienta, ejecución del servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución. La unidad de medida prevista para control es pza	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
80	35101	Servicio de colocación de cable de fibra óptica para exteriores armada monomodo de 6 hilos. Incluye: maniobras necesarias, pruebas y ajuste, plásticos de protección, limpieza del área de trabajo, retiro del desperdicio o basura hasta el lugar de retiro autorizado, herramienta, ejecución del servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución. La unidad de medida prevista para control es ml.	Servicio		
81	35101	Servicio de colocación de cordón de fibra óptica de con conectores lc a lc dúplex de 10 pies. Incluye: maniobras necesarias, pruebas y ajuste, limpieza del área de trabajo, retiro del desperdicio o basura hasta el lugar de retiro autorizado, herramienta, ejecución del servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
82	35101	Servicio de colocación de bandeja modular de 1 unidad de rack para recibir 4 cassettes. Incluye: materiales, herramienta y todo lo necesario para su debida colocación, así como limpieza del área del servicio y retiro de basura hasta el lugar indicado, la unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
83	35101	Servicio de mantenimiento de cassette modular para recibir 12 conectores lc para bandeja de 1 unidad de rack con daños físicos o por humedad. Incluye: materiales, herramienta y todo lo necesario para su debida colocación, así como limpieza del área del servicio y retiro de basura hasta el lugar indicado, la unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
84	35101	Servicio de colocación de cinta velcro para acomodo de cableado en charola. Incluye: maniobras necesarias, ajuste, limpieza del área de servicio, retiro del desperdicio o basura hasta el lugar de retiro autorizado, herramienta, ejecución del servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución. La unidad de medida prevista para control es ml.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
85	35101	Servicio de colocación de tapa modular de 2 posiciones inc: etiquetación frontal. Incluye: materiales, herramienta y todo lo necesario para su debida colocación, así como limpieza del área del servicio y retiro de basura hasta el lugar indicado, la unidad de medida prevista para control es pza	Servicio		
86	35101	Servicio de salida para nodos voz y datos a base de tuberías conduit galvanizadas pared delgada o flexible según se requiera para conductores cable utp cat 8. Tiros no mayores de 100 mts, incluye: roseta, faceplate, jack rj45, tubería, herramienta, ejecución del servicio, ponchado pruebas, ponchado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
87	35101	Servicio de colocación de charola tipo malla 66/200 (3 mts) inc: materiales de fijación, arandelas, unión rápida, tornillería y herramienta especializada. Incluye: maniobras necesarias, ajuste, limpieza del área de servicio, retiro del desperdicio o basura hasta el lugar de retiro autorizado, herramienta, ejecución del servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
88	35101	Servicio de colocación de perfil troquelado (3 mts). Incluye: maniobras necesarias, pruebas y ajuste, limpieza del área de servicio, retiro del desperdicio o basura hasta el lugar de retiro autorizado, herramienta, ejecución del servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
89	35101	Servicio de salida para nodos voz y datos a base de tuberías conduit galvanizadas pared delgada o flexible según se requiera y conductores cable utp cat 8. Tiros no mayores de 120 mts, incluye: roseta, cable cat 8, faceplate, jack rj45, tubería, herramienta, ejecución del servicio, ponchado pruebas, ponchado, etiquetado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
90	35101	Servicio de mantenimiento correctivo de cable Cable coaxial RG-59/U troquelado de BNC macho a BNC hembra (níquel-teflón) para placa terminal. Incluye: retiro del existente en mal estado, guía para cableado, andamios, herramienta, equipo, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio. La unidad de medida prevista para control es ml.	Servicio		
91	35701	Servicio de mantenimiento correctivo al sistema eléctrico, mediante la sustitución de centros de carga de 30 circuitos, similares a los existentes. Incluye: mano de obra, materiales, acarreos horizontales y verticales, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
92	35701	Servicio de mantenimiento correctivo al sistema eléctrico, mediante la sustitución de centros de carga de 24 circuitos. Incluye: mano de obra, materiales, acarreos horizontales y verticales, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
93	35701	Servicio de mantenimiento correctivo al sistema eléctrico, mediante la sustitución de centros de carga de 12 circuitos. Incluye: tarjetas, refacciones, pruebas de correcto funcionamiento, mano de obra, materiales, acarreo horizontal y vertical, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
94	35701	Servicio de mantenimiento preventivo al banco de capacitores incluye: pruebas de correcto funcionamiento, mano de obra, materiales, acarreo horizontal y vertical, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, limpieza, acarreo de material de desecho producto de los trabajos fuera del inmueble y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
95	35701	Servicio de mantenimiento correctivo al sistema eléctrico, mediante la sustitución de tablero de control para equipo de bombas eléctricas de agua potable de 15 HP. Incluye: mano de obra, materiales, pruebas de funcionamiento, acarreo horizontal y vertical, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
96	35101	Servicio de mantenimiento correctivo de cable de cobre TIPO THW-LS-75°C, 600V, Calibre 10 y 12 AWG. Incluye: retiro del existente en mal estado, guía para cableado, andamios, herramienta, equipo, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio. La unidad de medida prevista para control es ml.	Servicio		
97	35101	Servicio de mantenimiento correctivo a tubería conduit existente varios diámetros en canalizaciones en mal estado o deterioradas. Incluye: acoplamientos, conexiones, remates a cajas de conexión, fijación a losa o a elementos como muros, bastidores, estructuras de soporte, herramienta, equipo, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio. La unidad de medida prevista para control es ml.	Servicio		
98	35101	Servicio de mantenimiento correctivo de Tubería conduit de 13 mm de diámetro en canalizaciones en mal estado o deterioradas. Incluye: acoplamientos, conexiones, remates a cajas de conexión, fijación a losa a elementos como muros, bastidores, estructuras de soporte, herramienta, equipo, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio. La unidad de medida prevista para control es ml.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
99	35701	Servicio de mantenimiento correctivo a bomba eléctrica para agua potable de 15 HP. Incluye: refacciones, pruebas de funcionamiento, mano de obra, materiales, acarreo horizontal y vertical, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
100	35701	Servicio de mantenimiento correctivo a bomba eléctrica sumergibles trituradoras de 3 HP. Incluye: refacciones, pruebas de funcionamiento, bomba si se requiere, mano de obra, materiales, acarreo horizontal y vertical, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
101	35701	Servicio de mantenimiento correctivo a bomba eléctrica sumergible trituradoras de 5 HP. Incluye: refacciones, pruebas de funcionamiento, bomba si es necesario, mano de obra, materiales, acarreo horizontal y vertical, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
102	35101	Servicio de mantenimiento correctivo de tubería de cobre de 13 mm de diámetro en alimentaciones hidráulicas. Incluye: conexiones a equipo, acoplamiento entre tuberías, vueltas, cambios de trayectoria, herramienta, equipo, andamios, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio. . La unidad de medida prevista para control es ml.	Servicio		
103	35101	Servicio de mantenimiento correctivo de tubería de PVC de 50 mm de diámetro en alimentaciones sanitarias. Incluye: conexiones a muebles sanitarios y drenajes, acoplamiento entre tuberías, vueltas, cambios de trayectoria, herramienta, equipo, andamios, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio. La unidad de medida prevista para control es ml.	Servicio		
104	35101	Servicio de mantenimiento correctivo de tubería de PVC de 100 mm de diámetro en alimentaciones sanitarias. Incluye: conexiones a muebles sanitarios y drenajes, acoplamiento entre tuberías, vueltas, cambios de trayectoria, herramienta, equipo, andamios, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio. La unidad de medida prevista para control es ml.	Servicio		
105	35101	Servicio de mantenimiento correctivo de tubería de PVC de 150 mm de diámetro en alimentaciones sanitarias. Incluye: conexiones a muebles sanitarios y drenajes, acoplamiento entre tuberías, vueltas, cambios de trayectoria, herramienta, equipo, andamios, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio. La unidad de medida prevista para control es ml.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
106	35101	Servicio de mantenimiento de soporte para tuberías hidrosanitarias, construido a base de ángulo de Fo 11/2"x11/2" x 1/8"(cama) de hasta 0.15 m de longitud, abrazadera tipo U de acero galvanizado de 1/2", Incluye: taquetes de expansión para fijación de soporte redondo de 3/8", tuercas y rondanas, acarreo, trazo, corte, soldado, limado, taladro, lijado, pintura, fijación, nivelación, ajuste, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
107	35701	Servicio de mantenimiento preventivo a los tablero general de transferencia (con dos interruptores). Incluye: refacciones, pruebas de funcionamiento, mano de obra, materiales, acarreo horizontales y verticales, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
108	35701	Servicio de mantenimiento preventivo a tablero general de transferencia (con 1 interruptor). Incluye: refacciones, pruebas de funcionamiento, mano de obra, materiales, acarreo horizontales y verticales, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
109	35701	Servicio de mantenimiento preventivo a tablero general de distribución. Incluye: refacciones, pruebas de funcionamiento, mano de obra, materiales, acarreo horizontal y vertical, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
110	35701	Servicio de mantenimiento preventivo a tablero de control de la motobomba sumergible con perillas de tres posiciones de control automático, paro y arranque del sistema de agua negras empotrado o sobrepuesto en muros que se encuentre dañado, oxidado o que implique algún riesgo en la conducción de energía. Incluye conexión del alimentador, e interruptor general de servicio 40 a 100 amp. soportera tipo unicanal para fijar al tablero, materiales, herramienta, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. la unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025**

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
111	35701	Servicio de mantenimiento preventivo a tablero con paro automático y manual, botonera, sistema contra incendios empotrado o sobrepuesto en muros que se encuentre dañado, oxidado o que implique algún riesgo en la conducción de energía. Incluye conexión del alimentador, e interruptor general de servicio 40 a 100 amp. soportera tipo unicanal para fijar al tablero, materiales, herramienta, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. la unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
112	35701	Servicio de mantenimiento de motobomba eléctrica, hp. 15 conexiones una válvula check (1/2"), dos válvulas check (2"), una válvula de compuerta (1") tres llaves de paso (1/2"), un manómetro del sistema hidráulico, Incluye: materiales, equipo, herramienta, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. la unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
113	35701	Servicio de mantenimiento preventivo de motobomba eléctrica, sumergible de 3 a 5 hp, Incluye: materiales, equipo, herramienta, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. la unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
114	35701	Servicio de mantenimiento de motobomba de combustión interna a gasolina 14 hp. conexiones una llaves de paso (1/2"), una válvula check (1/2"), una válvula de compuerta (2"), y una válvula check vertical (1") equipo contra incendios, Incluye: materiales, equipo, herramienta, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. la unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
115	35701	Servicio de mantenimiento de motobombas eléctricas jockey, de 3 a 10 hp. conexiones 1 válvula check (2 1/2"), válvula de compuerta (2 1/2"), 1 llaves de paso (1 1/4"), 1 manómetro, equipo contra incendios, Incluye: materiales, equipo, herramienta, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. la unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
116	35101	Servicio de mantenimiento de cisternas para agua potable de distintas medidas, con tapa de metal, cisterna para agua potable de tanque elevado Incluye: materiales, equipo, herramienta limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. la unidad de medida prevista para control es m3	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
117	35101	Servicio de mantenimiento de cisterna para agua negras (sin medidas), Incluye: materiales, equipo, herramienta, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. la unidad de medida prevista para control es m3	Servicio		
118	35701	Servicio de mantenimiento preventivo de unidad de aire acondicionado con evaporadora capacidad 12.000 btu/h, con compresor, 220v/1f/60hz, Incluye: materiales, equipo, herramienta, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. la unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
119	35701	Servicio de mantenimiento preventivo de unidad de aire acondicionado con compresor y evaporadora, capacidad 18.000 btu/h, 220v, Incluye: materiales, equipo, herramienta, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. la unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
120	35701	Servicio de mantenimiento preventivo de unidad de aire acondicionado con compresor y evaporadora, capacidad 24.000 btu/h, york 220 de volts, Incluye: materiales, equipo, herramienta, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. la unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
121	35701	Servicio de mantenimiento preventivo de unidad de aire acondicionado con compresor y evaporadora, capacidad 36.000 btu/h, carrier 220 de volts (uno no funciona piso 9), Incluye: materiales, equipo, herramienta, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. la unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
122	35701	Servicio de mantenimiento preventivo de unidad de aire acondicionado con compresor y evaporadora, capacidad 60.000 btu/h, con compresor 220v, Incluye: materiales, equipo, herramienta, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. la unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
123	35701	Servicio de mantenimiento preventivo de unidad de aire acondicionado de inyección directa de 10 toneladas de refrigeración, 220v , 3 fases, compresor de 10tr, 220v 3 fases condensador con 2 moto ventiladores de 1 hp. , Incluye: materiales, equipo, herramienta, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación.	Servicio		
124	35701	Servicio de mantenimiento de dos unidades de aire acondicionado tipo paquete de 20tr, con 2 compresores de 10tr. 220v 3 fases, 2 condensadoras, 220v 3 fases con 1 moto ventilador de 1 hp. site principal, Incluye: materiales, equipo, herramienta, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
125	35701	Servicio de mantenimiento preventivo de difusores de ventilación del equipo de aire tipo paquete de 20 toneladas de refrigeración, Incluye: materiales, equipo, herramienta, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. la unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
126	35701	Servicio de mantenimiento preventivo de calentador de agua de paso de gas capacidad aproximado 150 lts, Incluye: materiales, equipo, herramienta limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. la unidad de medida prevista para control es pza.	Servicio		
127	35101	Servicio de mantenimiento correctivo mediante la aplicación de pintura esmalte en piso y guarniciones de concreto, color a elegir, para la delimitación de cajones de estacionamiento. La pintura debe cumplir con las siguientes especificaciones: viscosidad 67.0-75.0 KU a 25 °C; densidad (g/ml) 1.450-1.150 a 25 °C; VOC 462 g/L . Incluye: mano de obra, materiales, preparación de la superficie, retirando en su totalidad la pintura existente, aplicación de dos manos de pintura, herramienta y equipo, acarreo horizontal y vertical, equipo de seguridad, plástico de protección, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su correcta terminación. La unidad de medida prevista para control es m2.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
128	35101	Servicio de mantenimiento correctivo de muros dañados de tablacemento en mal estado, cuarteados, fisurados o agrietados, incluye cambio de tabla de 13 mm, fijación y calafateo, se revisará la estructura de soporte intercambiando postes y canales 6.35 en mal estado o deteriorados por nuevos, herramienta, equipo, andamios limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad prevista para control es m ² .	Servicio		
129	35101	Servicio de mantenimiento mediante el retiro de muro a base de panel de madera de diferentes dimensiones. Incluye: mano de obra, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, andamios, escaleras, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio (el ferroso a centro de acopio indicado por Lotería y el desecho fuera del inmueble) y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad prevista para control es m ² .	Servicio		
130	35701	Servicio de mantenimiento preventivo a Motobomba eléctrica, 2 hp. Conexiones, 1 valvula check 1", 1 llave de paso 1" del sistema hidraulico, similar o superior en especificaciones técnicas, calidad, duración y garantía, Incluye: desmontaje con recuperación, mano de obra, herramienta, equipo, cortes, plastico de protección, pruebas, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad prevista para control es pza.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
131	35701	Servicio de mantenimiento preventivo a Motobomba eléctrica sumergible, 1.5 hp, similar o superior en especificaciones técnicas, calidad, duración y garantía. Incluye: desmontaje con recuperación, mano de obra, herramienta, equipo, cortes, plástico de protección, pruebas, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad prevista para control es pza.	Servicio		
132	35701	Servicio de mantenimiento preventivo a Motobomba eléctrica, sumergible, 1.5 hp, (aguas negras), similar o superior en especificaciones técnicas, calidad, duración y garantía. Incluye: desmontaje con recuperación, mano de obra, herramienta, equipo, cortes, plástico de protección, pruebas, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad prevista para control es pza.	Servicio		
133	35701	Servicio de mantenimiento preventivo integral a las bombas sumergibles. Incluye: mano de obra, refacciones, acarreos horizontales y verticales, herramienta y equipo de trabajo, equipo de protección personal, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad prevista para control es pza.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
134	35701	Servicio de mantenimiento preventivo Tanque hidroneumáticos, capacidad 80 lts, precargada para agua potable, conexiones 2 llaves de paso de pvc 8 (1"), 1 llave de paso (3/4"), 1 manómetro, similar o superior en especificaciones técnicas, calidad, duración y garantía, Incluye: desmontaje con recuperación, mano de obra, herramienta, equipo, cortes, plástico de protección, pruebas, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad prevista para control es pza.	Servicio		
135	35701	Servicio de mantenimiento preventivo a Compresor de 1 hp, similar o superior en especificaciones técnicas, calidad, duración y garantía, Incluye: desmontaje con recuperación, mano de obra, herramienta, equipo, cortes, plástico de protección, pruebas, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad prevista para control es pza.	Servicio		
136	35101	Servicio de mantenimiento a Tinaco con capacidad de 1100 lts con sistema de electro nivel que controla el nivel del agua automáticamente, conexiones 4 llaves de paso (1") con tapa, Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, limpieza y lavado, pruebas, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad prevista para control es pza.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
137	35101	Servicio de mantenimiento a Cisterna para aguas negras con medidas 3x2 50x3 con capacidad 22.5 m3 sin tapa, Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad prevista para control es pza.	Servicio		
138	35701	Servicio de mantenimiento correctivo a cisternas para aguas pluviales Incluye: lavado, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad prevista para control es m3.	Servicio		
139	35101	Servicio de mantenimiento correctivo de impermeabilizante prefabricado de 4.5 mm de espesor termofusionado, similar o superior en especificaciones técnicas, calidad, duración y garantía, incluye mano de obra, herramienta y equipo, impermeabilizante, sustitución del anterior en caso de ser necesario, preparación de la superficie, primer, acarreos horizontales y verticales hasta el área de trabajo limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad prevista para control es m².	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
140	35101	Servicio de mantenimiento al impermeabilizante de azoteas similar al existente(fester acriton 4 años) incluye impermeabilizante, preparación del área, sellado, aplicación a dos manos, colocación de membrana en caso de requerirse y será proporcionada por la entidad, resane de grietas y fisuras con cemento plástico, elevaciones, desperdicios, acarreo verticales y horizontales, herramientas y equipo, mano de obra, equipo de seguridad, andamios, limpieza del área de trabajo, retiro de material de desecho fuera del inmueble y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es m2.	Servicio		
141	35101	Servicio de mantenimiento correctivo de cancelería y ventanería interiores con perfiles de aluminio anodizado natural mca. cuprum similar o superior en especificaciones técnicas, calidad, duración y garantía, bolsa 2000 standard series 508 o similares, incluye: acarreo, elevación, trazo, cortes, plomeado, alineación, pijas, tornillos cadminizados, taquetes, felpas, herrajes, anclas, refuerzos, escuadras, colocación, amacizados, sellado perimetral a base de silicón plástico, andamios, materiales, equipo, herramienta y mano de obra en cualquier nivel limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad prevista para control es m².	Servicio		
142	35101	Servicio de mantenimiento correctivo mediante la rectificación de tubería conduit existente de 13 mm de diámetro en canalizaciones en mal estado o deterioradas, incluye acoplamientos, conexiones, remates a cajas de conexión, fijación a losa o a elementos como muros, bastidores, estructuras de soporte, herramienta, equipo, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad prevista para control es m.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
143	35101	Servicio de mantenimiento correctivo mediante la sustitución de Tubería conduit de 13 mm de diámetro en canalizaciones en mal estado o deterioradas, incluye acoplamientos, conexiones, remates a cajas de conexión, fijación a losa o a elementos como muros, bastidores, estructuras de soporte, herramienta, equipo, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad prevista para control es m.	Servicio		
144	35101	Servicio de mantenimiento correctivo mediante la sustitución de tubería de cobre de 13 mm de diámetro en alimentaciones hidráulicas, incluye conexiones a equipo, acoplamiento entre tuberías, vueltas, cambios de trayectoria, herramienta, equipo, andamios, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad prevista para control es pza. (la pieza será considerada a longitud de tramo de tubo de 6 metros).	Servicio		
145	35101	Servicio de colocación de cable del # 14 thw, resistente al calor, humedad, aceites, grasas, productos químicos, el aislamiento tiene características de no propagador de incendios, baja emisión de gas ácido y humos oscuros (ls), normas: NOM-063-SCFI-2001 incluye: pruebas y ajuste, materiales, herramienta, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es ml.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTería
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
146	35101	Servicio de colocación de cable del # 12 thw, resistente al calor, humedad, aceites, grasas, productos químicos, el aislamiento tiene características de no propagador de incendios, baja emisión de gas ácido y humos oscuros (ls), normas: NOM-063-SCFI-2001 incluye: pruebas y ajuste, materiales, herramienta, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es ml.	Servicio		
147	35101	Servicio de colocación de cable del # 10 thw, resistente al calor, humedad, aceites, grasas, productos químicos, el aislamiento tiene características de no propagador de incendios, baja emisión de gas ácido y humos oscuros (ls), normas: NOM-063-SCFI-2001 incluye: pruebas y ajuste, materiales, herramienta, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es ml.	Servicio		
148	35101	Servicio de colocación de cable del # 8 thw, resistente al calor, humedad, aceites, grasas, productos químicos, el aislamiento tiene características de no propagador de incendios, baja emisión de gas ácido y humos oscuros (ls), normas: NOM-063-SCFI-2001 incluye: pruebas y ajuste, materiales, herramienta, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es ml.	Servicio		



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

NO. CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
149	35101	Servicio de colocación de cable del # 6 thw, resistente al calor, humedad, aceites, grasas, productos químicos, el aislamiento tiene características de no propagador de incendios, baja emisión de gas ácido y humos oscuros (ls), normas: NOM-063-SCFI-2001 incluye: pruebas y ajuste, materiales, herramienta, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es ml.	Servicio		
150	35101	Servicio de mantenimiento a instalación de receptáculo de corriente normal y regulada a base de tuberías conduit galvanizadas pared delgada y conductores thw 90° 600 calibre 12 en mal estado u oxidadas. El servicio incluye: canalización, ranuras, pasos, contactos, tapas, sobre tapas, maniobras necesarias, pruebas y ajuste, plásticos de protección, limpieza del área de servicio, retiro de basura y acarreo de desechos manual o a carretilla hasta el sitio autorizado, asimismo, incluyendo el retiro fuera del inmueble de los desechos provocados por la ejecución del servicio y todo lo necesario para su debida terminación. La unidad de medida prevista para control es salida	Servicio		

La propuesta económica deberá cumplir con lo siguiente:

- A.** Señalar el número del presente procedimiento.
- B.** Fecha de emisión de la propuesta económica, misma que deberá ser entre el periodo comprendido entre la fecha de la conclusión de la última Junta de Aclaraciones y la fecha del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- C.** Se deberá cotizar en moneda nacional y a dos decimales.
- D.** Deberá cotizar el precio unitario de cada uno de los conceptos contenidos en la Partida Única, del servicio objeto de la presente Licitación, sin IVA, establecer el importe, subtotal, IVA y total, para lo cual podrá utilizar el **Anexo XV**.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

- E.** La indicación de que la vigencia de la cotización será por 120 días naturales aceptando que en caso de que derivado de inconformidad se decrete la suspensión del procedimiento, la propuesta presentada permanecerá vigente hasta que la misma se resuelva y 20 días naturales más.
- F.** Deberá Indicar que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
- G.** Manifestar su conformidad con las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria.
- H.** Folio en la propuesta económica.

Se precisa que **no será objeto de evaluación** la información capturada en el apartado "**Parámetros Económicos**" de la Plataforma.

-----[4]-----
Nombre y Firma de la/el Representante Legal o persona física

instructivo de llenado

Número	Descripción
1	Indicar el número de la Licitación
2	Indicar fecha de la presentación de proposiciones.
3	Indicar el nombre de la o el licitante.
4	Marcar con una X , si la o el licitante es micro, pequeña o mediana empresa. En caso de que la o el licitante no pertenezca a la estratificación de MIPYMES, deberá dejar los espacios en blanco.
5	Indicar el nombre y firma de la/el Representante legal o persona física.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

ANEXO XVI ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONFORME A LOS NUMERALES 4.1, 4.2 Y 4.3 DE LA CONVOCATORIA

Partidas para las que participa:	
Licitación Pública:	LA-06-HJY-006HJY001-N-XX-2025
Razón Social del (los) Licitante(s):	
Fecha:	

NUMERAL 4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	FOLIO
a)	Acreditamiento de Personalidad Jurídica. y datos de notificación. Anexo III o IV.			
b)	Identificación Oficial.			
c)	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la Ley. Anexo V			
d)	Escrito de Declaración de Integridad. Anexo VI			
e)	Escrito de Nacionalidad. Anexo VII			
f)	Modelo de Convenio de Participación Conjunta. Anexo II			
g)	Escrito de Aceptación de condiciones de la Plataforma. Anexo VIII			
h)	Manifestación de vínculos. Anexo IX			
i)	Manifestación de beneficios o ventajas. Anexo X			
j)	Manifestación de subcontratación. Anexo XI			
k)	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente.			
l)	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente.			
m)	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores emitida por el INFONAVIT.			

NUMERAL 4.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	Folio
A	Propuesta Técnica en hoja membretada, con la razón social completa y firmada por el Representante Legal en la cual se describa ampliamente los servicios que ofrece, en concordancia con lo señalado			



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	Folio
	en el presente Anexo Técnico, dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas.			
B	Escrito en hoja membretada, con la razón social completa y firmado por su Representante Legal, el cual especificará que Lotería Nacional quedará liberado de cualquier responsabilidad de carácter laboral entre el Prestador del Servicio y los trabajadores que éste contrate para la realización de los servicios objeto del Pedido; por lo que no se considera como patrón, ni un sustituto, eximiéndole de cualquier responsabilidad civil, penal, fiscal, moral, de seguridad social o de cualquier otra índole, que pudiera llegar a generarse.			
C	Escrito en hoja membretada, con la razón social completa y firmado por el Representante Legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuentan con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos, técnicos, financieros, humanos y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con la prestación del servicio.			
D	Escrito en hoja membretada, con la razón social completa y firmado por el Representante Legal, en el cual manifieste que conoce las condiciones establecidas en el Anexo Técnico y que en caso de ser adjudicado acepta los términos indicados en el mismo.			
E	Personas morales (Copia del Acta Constitutiva) con el fin de verificar que sus actividades comerciales o profesionales están relacionadas con los bienes, arrendamientos o servicios objeto del Pedido a celebrar.			
F	Personas físicas (Cédula del Registro Federal de Contribuyentes) con el fin de verificar que sus actividades comerciales o profesionales están relacionados con los servicios objeto del Pedido a celebrar.			
G	Curriculum del Licitante en hoja membretada que contenga un listado de empresas, dependencias o entidades de gobierno (incluyendo el nombre teléfono del contacto para que en caso de requerir referencias de los servicios similares que haya prestado puedan ser corroborados.			
H	Escrito firmado en hoja membretada, con la razón social completa y firmado por el Representante Legal donde manifieste que su curriculum es real y que cuenta con los documentos probatorios, adjuntando al menos uno de ellos.			
I	El Licitante deberá presentar un Escrito en hoja membretada en el que manifieste que se compromete al conocimiento y cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Estándares de Calidad o Especificaciones conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad que directa o indirectamente se relacionen con el servicio objeto de la presente Licitación.			
J	Escrito dirigido a la LN, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los gastos directos e indirectos que se generen con motivo del servicio correrán por su cuenta, cargo y riesgo.			
K	Escrito dirigido a la LN, en el que manifieste que cuenta con el personal, las instalaciones, equipo y materiales necesarios para la correcta prestación del servicio objeto de la presente Licitación.			
L	Los licitantes deberán integrar en su propuesta técnica cada uno de los documentos solicitados en la tabla rubros y subrubros, detallados en el numeral 5.2 de la presente Licitación, que se aplicarán a las proposiciones. Dichos documentos deberán adjuntarse una sola vez, de acuerdo a lo siguiente:			



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTería
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	Folio
1)	Curricúlos del personal encargado de la prestación del servicio, quienes deberán cumplir con la experiencia y especialidad según su cargo: a) SUPERVISOR EN JEFE. (1) DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS EN MANTENIMIENTOS, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES EN EL MISMO CARGO O SIMILAR. ANEXAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE O PASAPORTE) Y CÉDULA PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA O CARRERA AFÍN. b) SUPERVISOR GENERAL. (2) DEBERÁN CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE CINCO (5) AÑOS EN MANTENIMIENTOS, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES EN EL MISMO CARGO O SIMILAR. ANEXAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE O PASAPORTE) Y CÉDULA PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA O CARRERA AFÍN. c) AUXILIAR TÉCNICO (10) DE LOS CUALES DOS DEBERÁN CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE CUATRO AÑOS EN MANTENIMIENTO EN SISTEMAS HIDRÁULICOS Y NEUMÁTICOS, Y DOS EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS, PARA ACREDITAR LO ANTERIOR ADJUNTARÁN COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE O PASAPORTE), COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE ESTUDIOS CONCLUIDO (LEGIBLE) A NIVEL MEDIO SUPERIOR O TÉCNICO EN INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA O CARRERA AFÍN, RECONOCIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y CONSTANCIA DE HABILIDADES O COMPETENCIAS PROFESIONALES ACOMPAÑADO DEL COMPROBANTE DE LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE. LOS CURRÍCULOS DEBERÁN CONTENER LO SIGUIENTE: NOMBRE COMPLETO, NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL PARA LOS SUPERVISORES, NÚMERO DE TELÉFONO, DIRECCIÓN Y DEBERÁN VENIR FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE POR EL PROFESIONAL.			
2)	PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO QUE SE ENCARGARÁ DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LA CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA DE ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL, SEÑALANDO EL NIVEL DE ESTUDIOS ACADÉMICOS CON QUE CUENTA EL PERSONAL 1 SUPERVISOR EN JEFE. CÉDULA PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA O CARRERA AFÍN, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y TRES DOCUMENTOS DE LOS PROYECTOS EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN LOS QUE ACREDITE EL NIVEL, PUESTO O CATEGORÍA SOLICITADA. 2 SUPERVISORES GENERALES CÉDULA PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA O CARRERA AFÍN, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y TRES			



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	Folio
	DOCUMENTOS DE LOS PROYECTOS EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN LOS QUE ACREDITE EL NIVEL, PUESTO O CATEGORÍA SOLICITADA			
3)	PARA ACREDITAR EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO, EL PERSONAL DE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EN POR LO MENOS UN CURSO, ES DECIR, DEBERÁN PRESENTAR EL DC3 O CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES, PARA LAS SIGUIENTES NORMAS: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-STPS-2008, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-09-STPS-2011, CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA, MEJORA EN LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SEMARNAT-ECOL-1997, LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES PARA AGUAS RESIDUALES TRATADAS QUE SE REUTILIZAN EN SERVICIOS AL PÚBLICO. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-CONAGUA-2011, SISTEMAS DE AGUA POTABLE, TOMA DOMICILIARIA ALCANTARILLADO SANITARIO-HERMETICIDAD-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. NMX-CC-9001-IMNC-2015: SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD. LA CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES O DC3 DEBERÁ CONTAR CON UNA FECHA DE EXPEDICIÓN DE NO MÁS DE 1 AÑO EN MATERIA DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EXPEDIDO POR UN CAPACITADOR REGISTRADO ANTE LA STPS, QUIEN DEBERÁ CONTAR CON EL DC-5, ES DECIR, EL FORMATO OFICIAL UTILIZADO PARA REGISTRAR A LOS AGENTES CAPACITADORES EXTERNOS (ACE) ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS).			
4)	EL LICITANTE PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO DEBERÁ PRESENTAR LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DE LOS AÑOS 2023 y 2024 PRESENTADAS ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) AL QUE SE ENCUENTRE OBLIGADO, CON LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR INGRESOS EQUIVALENTES AL 20% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.			
5)	EL LICITANTE PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE ALTA DE LOS TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL SECTOR SALUD DE RECONOCIMIENTO Y CALIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD. PARA EL CASO DE PERSONAS MORALES DEBERÁ CUBRIR UNA PROPORCIÓN DEL 5% CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES.			
6)	EL LICITANTE PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO DEBERÁ PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EMITIDA POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA TAL			



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	Folio
	EFFECTO, CON LAS QUE SE COMPROBE QUE EL LICITANTE HA APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONE EL ARTÍCULO 18, INCISO c), DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.			
7)	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA DONDE RELACIONE LA INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS CON LOS QUE ACREDITA EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO, CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN, REEMPLAZO DE EQUIPOS, ADECUACIÓN, REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUE MODIFICACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN ARQUITECTÓNICA DE ESPACIOS; EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SANITARIAS, HIDRÁULICAS O DE CUALQUIER ESPECIALIDAD, ASÍ COMO EN LA ESTRUCTURA DEL PROPIO INMUEBLE. LA RELACIÓN DEBERÁ CONTENER: • NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO • PLAZO DE EJECUCIÓN (FECHA DE INICIO - FECHA DE TÉRMINO) • MONTO CONTRATADO • MONTO PAGADO • EL SEÑALAMIENTO DE QUE SI EL CONTRATO FUE CONCLUIDO Y CUENTA CON ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN. ADJUNTANDO COPIA DEL CONTRATO Y SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS O DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE. NOTA: LOS CONTRATOS QUE PRESENTE, PODRÁN CONTENER POR SEPARADO EL CATÁLOGO DE CONCEPTO O DE PARTIDAS EN LOS QUE SE HAYAN REALIZADO, TODOS O ALGUNOS DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A: ACABADOS, INSTALACIONES HIDRÁULICA, SANITARIA, ELÉCTRICA, HVAC, CCTV, SISTEMA CONTRA INCENDIO, CANCELERÍA, IMPERMEABILIZANTES, CARPINTERÍA, FACHADAS Y JARDINERÍA.			
8)	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE CONTRATOS DE SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS, LOS CUALES HAYA SUSCRITO EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN LOS QUE SE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O BIEN CONTRATOS PLURIANUALES QUE CUBRAN DICHO PERIODO, ACOMPAÑADO DE UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN DONDE RELACIONE DICHS CONTRATOS, SUS VIGENCIAS Y NÚMERO. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN MÁXIMO DE 6 CONTRATOS, LOS CUALES HAYAN SUSCRITO O TENGAN ADJUDICADOS. NOTA: LOS CONTRATOS QUE PRESENTE, PODRÁN CONTENER POR SEPARADO EL CATÁLOGO DE CONCEPTO O DE PARTIDAS EN LOS QUE SE HAYAN REALIZADO, TODOS O ALGUNOS DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A: ACABADOS, INSTALACIONES HIDRÁULICA, SANITARIA, ELÉCTRICA, HVAC, CCTV, SISTEMA CONTRA INCENDIO, CANCELERÍA, IMPERMEABILIZANTES, CARPINTERÍA, FACHADAS Y JARDINERÍA.			



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	Folio
9)	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL PLAN DE TRABAJO QUE UTILIZARÁ EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA LOS DIVERSOS RUBROS DE LA MISMA Y ESTAR CLARAMENTE DEFINIDOS E IDENTIFICADOS CON RESPECTO AL SERVICIO OFERTADO Y CONTEMPLANDO LOS DIVERSOS ASPECTOS DEL SERVICIO; SEÑALANDO COMO APLICARÁ LA METODOLOGÍA PROPUESTA EN EL SUB RUBRO "A) METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO", ASÍ COMO LOS TIEMPOS Y LA FORMA A TRAVÉS DEL CUAL REALIZARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO LOS QUE HAYA SEÑALADO EN EL RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE MÁS LO RELATIVO AL SUB RUBRO C.3) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE A ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE LA CONVOCANTE PUEDE CONOCER A DETALLE LA PROPUESTA Y TENGA LOS ELEMENTOS SUFICIENTES DE VALORACIÓN. DEBERÁ CONSIDERAR: A) EL MANEJO TÉCNICO PARA LA PREPARACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. B) FUNCIONAMIENTO DE ÁREAS DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. C) PROCESOS EN LA RECEPCIÓN DE INSUMOS, INCLUYENDO LA REVISIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS. D) PROCESOS PARA EL CONTROL, MANEJO, SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS EN GENERAL			
10)	METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL LICITANTE PRESENTARÁ UNA METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA QUE DEBE INCLUIR ASPECTOS BÁSICOS COMO: 1) ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPO ASIGNADOS PARA EL SERVICIO OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO; 2) DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y ASIGNACIÓN DE TAREAS; 3) CONTROLES DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO; 4) ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO MEJORAS.			
11)	DEBERÁ DESCRIBIR CADA PUESTO O CARGO DEL PERSONAL QUE DESEMPEÑARÁ EL SERVICIO, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES A DESARROLLAR EN CONGRUENCIA CON EL PLAN DE TRABAJO Y LA METODOLOGÍA ANTES CITADAS.			
12)	PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL LICITANTE EN EL SERVICIO PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN, DE MANERA OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS CONTRATOS DE LA MISMA NATURALEZA Y OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CELEBRADOS CON ALGUNA DEPENDENCIA, O ENTIDAD GUBERNAMENTAL, EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPOSICIÓN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y/O LAS CARTAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL CONTRATO POR CADA UNO QUE HAYA EXHIBIDO, QUE DEBEN CORRESPONDER A los CONTRATOS CONSIDERADOS EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, LA CUAL DEBERÁ CONTENER: • NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO • PLAZO DE EJECUCIÓN (FECHA DE INICIO - FECHA DE TÉRMINO) • MONTO CONTRATADO • MONTO PAGADO			



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	Folio
	EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y/O LAS CARTAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR LA PERSONA ENCARGADA DE SUPERVISAR O ADMINISTRAR EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATANTE (CLIENTES) NOTA: PARA EL CASO QUE ALGUNA CARTA DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO NO CONTENGA ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS QUE PERMITAN VINCULAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE MENCIONA, NO SE OTORGARA PUNTUACIÓN. ASÍ MISMO COMO COMPROBANTE DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁN PRESENTAR COPIA DE LA FIANZA, SIEMPRE Y CUANDO SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL OBJETO DEL CONTRATO Y LA VIGENCIA DEL MISMO. DICHOS CONTRATOS PODRÁN SER DE GOBIERNO FEDERAL, LOCAL O INICIATIVA PRIVADA.			

NUMERAL 4.3. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	Folio
NUMERAL 4.3	Propuesta económica			



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

ANEXO XVII

ESCRITO DE MANIFIESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

(Lugar y fecha) _____, a _____ de _____ de 2025.

Lotería Nacional
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Gerencia de Adquisiciones
Presente.

PROCEDIMIENTO No. _____

(PARA PERSONA FÍSICAS)

_____ **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

O

_____ **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que a pesar de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(PARA PERSONAS MORALES)

_____(Nombre de la/el Representante Legal)_____, en mi carácter de _____ de la ____ (Persona Moral)_____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que los siguientes socios o accionistas

- 1.
- 2.
- 3.

No desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(En caso de algún socio o accionista desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público, se deberá indicar el nombre del socio o accionista)

- 1.
- 2.
- 3.

Independientemente de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés.

Nombre y Firma de la/el Representante Legal o persona física



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

ANEXO XVIII MODELO DE CONTRATO

MODELO DE CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LAASSP.

CONTRATO **(ABIERTO O CERRADO)** PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **(DESCRIPCIÓN)**, CON CARÁCTER **(NACIONAL / INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS / INTERNACIONAL ABIERTA)** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA **(NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, EN LO SUCESIVO **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, REPRESENTADA POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE)**, Y POR LA OTRA, **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZON SOCIAL DE LA MORAL)**, **(SI ES CONJUNTA MENCIONAR EL NOMBRE DE CADA UNO DE ELLOS)** EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, **(SÓLO SI EL PROVEEDOR ES PERSONA MORAL MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO)**: REPRESENTADA POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**, EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR EN SU CASO EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE: APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN)**, **(MENCIONAR CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS QUE DE MANERA CONJUNTA FORMALIZAN EL CONTRATO)** A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** declara que:
 - I.1 Es una **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, de conformidad con **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULE SU EXISTENCIA)**, cuya competencia y atribuciones se señalan en **___ (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS)**.
 - I.2 Conforme a lo dispuesto por **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN EL QUE SE REGULEN SUS FACULTADES O INSTRUMENTO NOTARIAL EN EL QUE SE LE OTORGA LAS FACULTADES)**, el C. **(NOMBRE Y CARGO DEL O LA REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que, por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
 - I.3 De conformidad con **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN EL QUE SE REGULEN SUS FACULTADES)** **___** suscribe el presente instrumento el C. **(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, **(SEÑALAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, con R.F.C. **(INCORPORAR RFC)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE REQUERIR QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO SEA FIRMADO POR MÁS SERVIDORES PÚBLICOS, SE DEBERÁ AGREGAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN TANTAS VECES FIRMANTES SEAN AÑADIDOS.
 - I.4 De conformidad con **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES)** suscribe el presente instrumento el C. **(NOMBRE DEL FIRMANTE X)**, **(SEÑALAR CARGO DEL FIRMANTE X)**, R.F.C. **(INCORPORAR RFC DEL FIRMANTE X)**, facultado para **(INCORPORAR FACULTADES Y PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO)**.
 - I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **(TIPO DE PROCEDIMIENTO)** de carácter **(INCORPORAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO)**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; (CITAR LOS NUMERALES) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAASSP", y (CITAR LOS NUMERALES) de su Reglamento.

- I.6 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante (NÚMERO Y FECHA DE OFICIO), emitido por la _____.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, SE DEBERÁ CONSIGNAR EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SHCP EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, COMO SIGUE:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (EN SU CASO TITULAR DE LA ENTIDAD) autorizó la plurianualidad mediante el oficio número _____

INSTRUCCIÓN: SI LA CONTRATACIÓN ES PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, CONFORME AL ARTÍCULO 33, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LAASSP (ANTICIPADA) MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:

En caso de que se trate de una contratación cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en que se formalice, se deberá consignar el oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento.

- I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° (RFC DEPENDENCIA O ENTIDAD).
- I.8 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE APLIQUE REDUCCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- I.9 De la revisión al historial de cumplimiento en materia de contrataciones en el Registro Electrónico de Personas Físicas y Morales, se advierte que "EL PROVEEDOR" cuenta con un grado de cumplimiento (INDICAR EL RANGO), por lo que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" determina procedente efectuar la reducción del monto de la garantía por un porcentaje de ____.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA PROPOSICIÓN GANADORA HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA POR VARIAS PERSONAS, LAS DECLARACIONES SE DEBERÁN FORMULAR POR CADA UNO DE ELLOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

- II. "EL PROVEEDOR" declara que (TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA):

- II. "EL PROVEEDOR", por conducto de su representante declara que (TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL):

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, INCORPORAR A CADA UNO DE LOS PROVEEDORES QUE LA INTEGRAN, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES II A III.1

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA FÍSICA INCORPORAR LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES II. Y II.1

- II.1 Es una persona física, de nacionalidad _____ lo que acredita con _____ (EN EL CASO DE PERSONAS EXTRANJERAS DESCRIBIR EL DOCUMENTO) _____, expedida por _____.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA MORAL, ATENDER A LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES II.2 A II.2

II.2 Es una persona **moral** legalmente constituida mediante _____ (**DESCRIBIR EL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LE DAN ORIGEN Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO**), denominada (**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**), cuyo objeto social es _____, entre otros, (**OBJETO SOCIAL**), inscrita en el Registro Público de la Propiedad de _____ con el folio _____ de fecha _____.

II.2 La o el C. (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**), en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con (**INSTRUMENTO NOTARIAL DE CONSTITUCIÓN O PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL**), mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE APOSTILLADA.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes (**RFC PROVEEDOR**).

II.5 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

II.6 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" la prestación del servicio de (**DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA**), en los términos y condiciones establecidos en la (**CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**), este contrato y sus anexos (**NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS**) que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE CONTRATO CERRADO Y ANUAL, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que asciende a \$ **(IMPUESTOS)**, que hace un total de **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER CERRADO Y PLURIANUAL, MOSTRAR LA TABLA Y LOS DOS PÁRRAFOS SIGUIENTES:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" conviene con **"EL PROVEEDOR"** que el monto total de los servicios es por la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que asciende a \$ **(IMPUESTOS)**, lo que hace un total de **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)** importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto sin impuestos	Monto con impuestos
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO SIN IMPUESTOS DEL EJERCICIO)	(MONTO CON IMPUESTOS DEL EJERCICIO)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL:	\$(MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS)	(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es(son):

Partida	Descripción *	Unidad*	Cantidad *	Precio unitario *	Precio antes imp. *	total de	Precio total después de imp. *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en **(TIPO DE MONEDA)** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER ABIERTO Y ANUAL INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **(MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO)** más impuestos por \$ _____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)** y un monto máximo de **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, más impuestos que asciende a \$ _____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER PLURIANUAL ABIERTO, MOSTRAR LA TABLA Y LOS TRES PÁRRAFOS SIGUIENTES:

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” conviene con “EL PROVEEDOR” que el **monto mínimo** de la prestación de servicios objeto del presente contrato para los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** es por la cantidad de **(MONTO MÍNIMO TOTAL)** más impuestos que asciende a \$ _____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).**

Asimismo, que el **monto máximo** de los servicios para los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** es por la cantidad de un monto máximo de **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, más impuestos que asciende a \$ _____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).**

Importe mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto mínimo	Monto máximo
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO MÍNIMO ANUAL SIN IMPUESTOS)	(MONTO MÁXIMO ANUAL SIN IMPUESTOS)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL SIN IMPUESTOS:	(MONTO MÍNIMO TOTAL)	(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S):



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en **(TIPO DE MONEDA)** es (son):

Partida	Descripción *	Unidad *	Precio unitario *	Cantidad Mínima *	Cantidad Máxima *	Precio Total Mínimo *	Precio Total Máximo *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en **(TIPO DE MONEDA)** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS A PRESTAR)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN Y SE ELIMINARÁ EL PÁRRAFO ANTERIOR:

El precio unitario será considerado en **(TIPO DE MONEDA)**, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN)**.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUIERA DEL USO INTENSIVO DE MANO DE OBRA QUE IMPLIQUE UN COSTO SUPERIOR AL TREINTA POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SE DEBERA INCLUIR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES PÁRRAFOS:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" conviene con **"EL PROVEEDOR"**, que se aplicará la siguiente fórmula **(ESTABLECER LA FÓRMULA PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN)**, cuando la prestación del servicio requiera de un uso intensivo de mano de obra que implique un costo superior al 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.

O BIEN

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" conviene con **"EL PROVEEDOR"**, que se aplicará el mecanismo de ajuste que reconozca el incremento a los salarios mínimos, cuando la prestación del servicio requiera de un uso intensivo de mano de obra que implique un costo superior al 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE NO SE OTORQUE ANTICIPO, MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO):

Para el presente contrato **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE SE OTORQUE ANTICIPO, MOSTRAR LO SIGUIENTE):

Se otorgará a **"EL PROVEEDOR"**, un anticipo del _____ por ciento sobre el monto total del contrato equivalente a \$_____ (INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **"ANEXO _____"** que forma parte integrante de este contrato.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" realizará el pago en un plazo máximo de 17 (diecisiete) días hábiles siguientes, contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a través de la Plataforma, y con la aceptación del Administrador del presente contrato, previa entrega de los bienes.

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE PROVEEDORES EXTRANJEROS, PRESENTAR LA FACTURA QUE SE EMITA CONFORME A LAS REGLAS DEL PAÍS DE ORIGEN.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada a través de la Plataforma.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, INDICAR LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

La fuente oficial para la conversión de la moneda extranjera será el Banco de México y la fecha a considerar será _____.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la "LAASSP".

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE AÚN NO SEA POSIBLE ENVIAR LA FACTURA ELECTRÓNICA POR LA PLATAFORMA, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DEBERÁ SEÑALAR LA FORMA DE ENTREGA DE LA MISMA.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" en el (ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO).

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el (ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS) y fechas establecidas en el mismo;

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo de _____ para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del (INCORPORAR FECHA DE INICIO) al (INCORPORAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO).

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 74 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de los servicios solicitados, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de "EL PROVEEDOR".

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".

En los supuestos previstos en el párrafo anterior, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse a través de la Plataforma, por el servidor público de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE NO SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DEL SERVICIO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SÍ SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga con **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** a entregar al inicio de la prestación del servicio, una garantía por la calidad de los servicios prestados, por (INCORPORAR NUMERO DE MESES) meses, la cual se constituirá (INDICAR LA FORMA DE GARANTIZARLA), pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

NOVENA. GARANTÍA(S)

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE OTORGAR ANTICIPO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

A) GARANTIA DE ANTICIPO

"EL PROVEEDOR" entregará a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, previamente a la entrega del anticipo una garantía constituida por la totalidad del monto del(os) anticipo(s) recibido(s).

El otorgamiento de anticipo, deberá garantizarse en los términos de los artículos 69, de la **"LAASSP"**; 81, fracción V, de su Reglamento.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de anticipo podrá realizarse de manera electrónica.

Una vez amortizado el cien por ciento del anticipo, el servidor público facultado por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de dicha obligación contractual y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE PROCEDA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INCORPORAR LO SIGUIENTE:



B) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción (SEÑALAR LA FRACCIÓN I EN EL CASO DE DEPENDENCIAS O II EN EL CASO DE ENTIDADES), de la "LAASSP"; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía (EN CASO DE SER INDIVISIBLE) indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; (EN CASO DE SER DIVISIBLE) divisible y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a favor de la (TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN O DE LA ENTIDAD), por un importe equivalente al (INCORPORAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO) del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de "EL PROVEEDOR", derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por "EL PROVEEDOR" cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el Administrador del contrato, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a "EL PROVEEDOR".

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR TRATARSE DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO, MOSTRAR EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

Con fundamento en los artículos 15 y 294, fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, "EL PROVEEDOR" se encuentra exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, ya que las aseguradoras no se encuentran obligadas a presentar una póliza de fianza que garantice el cumplimiento de sus contratos.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025**

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUANDO SE PRESTEN LOS SERVICIOS DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES A LA FIRMA DEL CONTRATO, MOSTRAR EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

Cuando la prestación de los servicios, se realice en un plazo menor a diez días naturales, **"EL PROVEEDOR"** quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 último párrafo de la **"LAASSP"**.

La constancia de recepción de los servicios que ampare, que los mismos se prestaron dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, se integrará en el expediente de contratación de la **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

En términos de lo establecido en el artículo 69, segundo párrafo de la **"LAASSP"** se exceptúa a **"EL PROVEEDOR"** de la presentación de la garantía de cumplimiento, ya que la contratación se fundamenta en **(UTILIZAR EL FUNDAMENTO REQUERIDO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN ____O 55 DE LA "LAASSP")** y a la petición de exceptuar a **"EL PROVEEDOR"** de presentar la garantía del cumplimiento del contrato, formulada por el titular del área requirente de los servicios, en términos de las políticas bases y lineamientos de la dependencia o entidad.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE, POR LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS, SE REQUIERA LA GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:

C) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

"EL PROVEEDOR" deberá responder por los defectos, vicios ocultos y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 75, párrafo segundo de la **"LAASSP"** y 96, párrafo segundo de su Reglamento.

"EL PROVEEDOR", quedará liberado de su obligación, una vez transcurridos **(INCORPORAR NUMERO DE MESES)**, contados a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los servicios prestados, siempre y cuando **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** no haya identificado defectos o vicios ocultos en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este contrato y convenios modificatorios respectivos.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA GARANTÍA DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁN OBSERVAR LOS MODELOS DE PÓLIZA DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, APROBADOS EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.**



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
- e) Mantener al corriente sus obligaciones fiscales durante la vigencia del presente contrato
INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE INCISO, SERÁ OBLIGATORIO PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 80, PÁRRAFO CUARTO DEL RLAASSP.
- f) Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE PÁRRAFO APARECERÁ SIEMPRE QUE HAYA EXISTIDO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- c) Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" designa como Administrador(es) del presente contrato a **(INCORPORAR NOMBRE DE LA, EL O LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO), con RFC (INCORPORAR RFC), (INCORPORAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del Administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", a través del Administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondiente.



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, a través del Administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **“EL PROVEEDOR”** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un **(EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE, SEÑALAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA) %** sobre el monto de los servicios, **(EN CASO DE ESTABLECER POR DIVERSOS CONCEPTOS DEDUCTIVAS REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE)**, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **“EL PROVEEDOR”** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PROVEEDOR”** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA’s), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el Administrador del contrato de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **(DÍAS)** posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo (No.____) parte integral del presente contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** por conducto del Administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **(INCORPORAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL)%, (EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE O ESTABLECER DIVERSOS PORCENTAJES REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE)** por cada **(CALCULAR PERIODICIDAD DE PENA)** de atraso sobre la parte de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador del contrato determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **(DÍAS)** posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA’s), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025**

egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE CONTRATACIONES CON CAMPESINOS O GRUPOS URBANOS MARGINADOS, COMO PERSONAS FÍSICAS O MORALES, COOPERATIVAS U ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA CERTIFICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL, INCLUYENDO AQUELLOS CUYO OBJETO SEA LA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES, ASÍ COMO ALGUNA ORGANIZACIÓN CONSTITUIDA O CONFORMADA POR GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN XI, DE LA LAASSP, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCORPORAR LOS SIGUIENTES DOS PÁRRAFOS:

"EL PROVEEDOR" se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las siguientes coberturas:

INSTRUCCIÓN: DESCRIBIR LAS COBERTURAS, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES, TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio objeto de este contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

Se exceptúa de lo anterior en el caso de fusión, escisión, o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el contrato, cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la **"LAASSP"** y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 80 de la **"LAASSP"** y 102, fracción II, de su Reglamento, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" cuando concurren razones de interés general, de común acuerdo o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le dieron origen a la misma, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre las partes.

En el finiquito se harán constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la terminación anticipada, además, en su caso, pactará en el mismo el reembolso al proveedor de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**;
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato;
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE INCISO, SERÁ OBLIGATORIO PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 80, PÁRRAFO CUARTO DEL RLAASSP
- k) No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios;

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE UTILIZARÁ EL SIGUIENTE TEXTO "En caso de que la suma de las penas convencionales exceda el 20% del monto total del contrato."

- l) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- m) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
- n) Impedir el desempeño normal de labores de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**;
- o) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, cuando sea extranjero, y
- p) No presentar la opinión favorable de sus obligaciones fiscales, cada (ESTABLECER PERIODICIDAD) durante la vigencia del presente contrato.
- q) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, en un plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

Iniciado un procedimiento de conciliación **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de "EL PROVEEDOR", en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", "EL PROVEEDOR" queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" convienen que, las estipulaciones que se establezcan en este contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación, invitación o solicitud de cotización, y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, conforme a lo previsto en el artículo 66, párrafo segundo de la "LAASSP".

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la "LAASSP", y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de sus cláusulas, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad_____, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

"LAS PARTES" manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
--------	-------	--------



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTería
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

<u>(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>	<u>(CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>	<u>(R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>
<u>(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(R.F.C. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>
<u>(NOMBRE DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(CARGO DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(R.F.C. FIRMANTE X)</u>

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
<u>(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>	<u>(R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>

.I



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

ANEXO XIX FORMA DE REDACCIÓN DE LA PÓLIZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

("Afianzadora" o "Aseguradora")

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la Afianzadora o la Aseguradora)

Domicilio: _____

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

"Beneficiaria":

Lotería Nacional, en lo sucesivo la "Beneficiaria".

Domicilio: Avenida Insurgentes Sur número 1397, Colonia Insurgentes Mixcoac, Demarcación Benito Juárez, Ciudad de México, Código Postal 03920.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a la Contratante" y a la "Beneficiaria":

carlos.gama@loterianacional.gob.mx, raul.sanchez@loterianacional.gob.mx y saul.ocampo@loterianacional.gob.mx

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____

RFC: _____

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (número y letra), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Moneda: _____

Fecha de expedición: _____

Vigencia: _____

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible), de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será **divisible**, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será **indivisible** y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato simplificado o contrato, en lo sucesivo el "**Contrato**":

Número asignado por "**la Contratante**": _____



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTería
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

Objeto: _____

Monto del Contrato: _____ (letra y numero), sin el Impuesto al Valor Agregado.

Moneda: _____

Fecha de suscripción: _____

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible), de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como la "**Beneficiaria**", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la **Ciudad de México**, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6g, fracción II y último párrafo, y artículo 70, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

Nombre del representante de la (Afianzadora o Aseguradora): _____

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(Nombre de La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la "**Beneficiaria**", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el **10 %** (diez por ciento) del valor del "Contrato".

(Nombre La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el **20% (veinte por ciento)** de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

(Nombre La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el "Contrato" se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acortarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjujice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**LOTería
NACIONAL**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-06-HJY-006HJY001-N-78-2025

(Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a la "Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(Nombre de la "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

La "Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

Fecha de inicio de la fianza: (Debe ser la fecha de inicio de prestación de los servicios señalada en la cláusula de vigencia del contrato y que es distinta a la fecha de formalización del mismo).

=Fin de Texto=